

Iglesia prohibirá Marcha Nupcial de Mendelssohn

Mientras la Iglesia chilena "tolera" la ejecución de la Marcha Nupcial de Mendelssohn en los matrimonios, el Arzobispo Primado del Perú, Cardenal Juan Gualberto Guevara, ha prohibido los maravillosos acordes de la melodía de todos los templos del país.

"Es necesario preservar la santidad del lugar y el respeto y decoro en que es preciso celebrar las ceremonias religiosas", ha dicho el extremadamente celoso Cardenal de la "ciudad de los Virreyes".

Ya la Iglesia Católica prohibió la ejecución de la Marcha Nupcial de Wagner, por considerarla "demasiado teatral". Ahora le ha tocado el turno a la maravillosa melodía de "Sueño de una noche de verano".

En Santiago, la noticia ha producido revuelo. El Arzobispado ha declarado que la Marcha de Mendelssohn es sólo "tolerada", pero que llegará un día en que será definitivamente desterrada de los templos católicos por considerarla inadecuada para la santidad de la ceremonia. Pero un día hay problema. Dentro de la música sacra hay muy pocas que se ajustan al marco de alegría. (A la página 2, Columna 3)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Lluvia, declinando.
EDICIÓN DE 26 PAGINAS

LA NACION

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1951
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: \$ 4.-

Se entregó Federico Giemza, hombre-clave de la conjuración

FUERON REANUDADAS LABORES ESCOLARES

Normalmente se reanudarán ayer las actividades en todos los establecimientos fiscales del país. Los profesores, después de un paro de tres días, se reintegraron a sus funciones en escuelas, liceos, Institutos Comerciales y Escuelas Industriales.

Hoy la Sección Santiago de la Unión de Profesores celebrará una asamblea a las 18.30 horas, en Montañas 625 para tratar aspectos de su campaña económica. Mañana la FEDECH realizará una concentración en el Liceo N.º 1, a las 18.30 horas.



SE ENTREGO EL "HOMBRE-CLAVE". Federico Giemza, el hacendado de "El Totoral", sindicado como hombre-clave del affaire Maass-Soto, se entregó ayer a la justicia. Aquí lo vemos acompañado de un detective de la Novena Administrativa de Investigaciones mientras va camino del Tribunal, donde prestó extensas declaraciones ante el Ministro señor José María Eyzaguirre. El magistrado ordenó la estricta incomunicación de Giemza.

FUE INTERROGADO DURANTE 3 HORAS POR EL MAGISTRADO

INCOMUNICADO

Federico Giemza, el hombre clave en la conjuración del "sequestro" de los dirigentes gremiales Eduardo Maass y Domerciano Soto, fue puesto ayer por Investigaciones a disposición del Ministro sumariante, señor José María Eyzaguirre. Durante tres horas y media fue interrogado por el magistrado sin que se lograra revelar el verdadero alcance y verdaderos dirigentes del fracasado plan de subvertir el orden constitucional. Federico Giemza llegaba al Quinto Juzgado con su abogado, señor Mario Montero, cuando fue detenido por los detectives.

La otra parte importante de la actividad judicial de ayer la constituyó la presencia en Santiago, del comunicativo Enrique Varas, administrador y compañero de Colombo Canessa, quien viajó en el último tren de la tarde desde Quilpué, acompañado del pequeño Hugo Ponce, de 11 años, involuntario descubridor del paradero de Maass y Soto. Hasta ellas horas de la noche, Varas y el menor Ponce declararon ante el Ministro en Investigaciones, a cuyas oficinas debió trasladarse después de las 19 horas el magistrado, al producirse un desperfecto en la luz eléctrica en el Quinto Juzgado.

SE ENTREGA GIEMZA

En las 9.45 de la mañana de ayer, cuando Federico Giemza llegó hasta el Quinto Juzgado del Crimen para entregarse. Lo acompañaba su abogado, Mario Montero, en cuya casa de Santa Lucía 288, quinto piso, permaneció oculto durante varios días el hacendado de "El Totoral". Giemza estaba muy tranquilo; vestía un correcto sobretodo de color claro y una bufanda de pelo de vicuña. Un ancho sombrero le tapaba parcialmente el rostro. Antes de llegar a la puerta del Juzgado se apartó de su abogado, siendo detenido por dos agentes de Investigaciones, destacados frente al Tribunal. Durante diez minutos Giemza permaneció en la oficina de la Novena Administrativa de Investigaciones, siendo llevado posteriormente, con el parte respectivo, a presencia del magistrado. Reveló Giemza en Investigaciones, que desde el sábado pasado alientaba la idea de entregarse al Ministro. Dijo igualmente, que el continuo cerco tendido por los policías le había impedido cumplir esa decisión.

En la madrugada de ayer, Giemza tomó un automóvil y trató de entregarse al Ministro señor Eyzaguirre en el domicilio del magistrado. También esa vez sus propósitos fracasaron por cuanto la casa del magistrado estaba rodeada de detectives.

Por su parte, el abogado señor Montero manifestó únicamente a los periodistas, que Giemza había sido la víctima de un "complot" sintético, ideado por sus enemigos. No entró a puntualizar ni a detallar más extensamente su afirmación. Los jefes policiales, por su parte, afirmaron que el hacendado de "El Totoral" nunca dirá la verdad de los hechos. "Es demasiado

(A la página 2, Columna 3)



EJERCICIO DEMOSTRATIVO DE TELECOMUNICACIONES. — El alto grado de preparación del personal de la Escuela de Telecomunicaciones, quedó evidenciado ayer durante el interesante ejercicio realizado en Apoquindo. Hubo una demostración de construcción de líneas telefónicas y telegráficas, instalación de estaciones de radio y se desarrolló una acción simulada, utilizando todos los medios de telecomunicaciones. El ejercicio fue combinado con un avión de la base de Colina, y fue presenciado por altos jefes del Ejército. — En el grabado: en la central telefónica, los operadores, cabos Francisco González y Anibal Manríquez, y el teniente Hernán Molina.

HOY SERA ENVIADO AL CONGRESO LEY SOBRE ANTICIPOS

No alcanzó a ser enviado ayer al Congreso Nacional, como se había anunciado, el proyecto del Ejecutivo que concede anticipos de sueldos a los empleados públicos, a cuenta de futuros reajustes que actualmente estudia la Comisión Tripartita del Ministerio de Hacienda.

Se nos dijo que el señor Pío Cañas y sus asesores, se encontraban ultimando los detalles del proyecto mencionado.

Se informó también, que en las primeras horas de la mañana de hoy quedaría totalmente redactado el proyecto, el que será inmediatamente enviado al conocimiento del Congreso, pidiéndose la suma urgencia para su aprobación y despacho.

URGENCIA PIDIO S. E. PARA PROYECTO DE IMPUESTO A MINERIA

Su Excelencia el Presidente de la República recibió ayer al regidor de la Municipalidad de Valparaíso y consejero nacional del Partido Radical, señor Francisco Ríos Cortés, quien le pidió el trámite de urgencia para el proyecto de ley de impuesto a la minería. El Excmo. señor Gabriel González le respondió que ya había firmado el oficio haciendo esa petición al Congreso.

También recibió S. E. al Cardenal Monseñor José María Caro, acompañado del Obispo de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira. Instante, quienes le pidieron y obtuvieron facilidades para la celebración de un Congreso Mariano en ese puerto, en octubre; al jefe del Departamento de Transportes y Navegación, comandante don Marcelo Maibec, con quien conversó sobre la compra de barcos en España, y al Ministro de Hacienda, don Germán Pío Cañas, con quienes se habló de la producción de cobre, asunto que está pendiente.

Adrián Soto, Subsecretario Subrogante de Educación

Don Adrián Soto Vivanco, Director General de Educación Secundaria, asumirá la Subsecretaría de Educación, mientras dure la ausencia del titular, don Julio Arriagada Augier, quien partirá el viernes por vía aérea a México, para asistir en representación del Gobierno a un torneo educacional auspiciado por la Organización de Estados Americanos.

El señor Arriagada permanecerá hasta fines de mes en México. Tendrá brevemente en Iquique para estudiar el conflicto portuario existente en esa ciudad. Por último, el señor Merino Segura, declaró que el personal del Ferrocarril de Arica a La Paz había regresado en las primeras horas de la mañana de ayer a sus labores.

Decretada reanudación de labores en la Caja Nacional de Ahorros

El Gobierno decretó ayer la reanudación de faenas en la Caja Nacional de Ahorros, institución que ha sido también declarada en reorganización con motivo de la huelga legal iniciada en todo el país por sus empleados. El decreto respectivo no ha sido aún cursado por la Contraloría General de la República.

Interventor fue nombrado el señor Arturo Onfray, funcionario del Ministerio del Trabajo, quien se hará cargo de sus funciones hoy, inmediatamente después que la resolución gubernativa sea tramitada legalmente.

El movimiento afectó a la totalidad de las oficinas de la Caja, produciendo graves entorpecimientos en el comercio y en la industria que tiene sus operaciones en esa institución.

En fuentes fidedignas se nos informó que anoche el personal tuvo conocimiento de un acuerdo del Consejo Directivo de la Caja, que se había mantenido en reserva, según el cual se pagaría un mes de sueldo con cargo a futuras gratificaciones. El petitorio de los empleados, que dio origen al conflicto, solicita un aumento de sueldo equivalente al 20 por ciento. Esta resolución, al ser conocida por algunos sindicatos de la Caja, habría determinado el propósito de reintegrarse hoy a sus labores. Entretanto, los empleados se concentraron en su local de San Martín y analizaron los problemas pendientes, acordando continuar el movimiento hasta obtener la total satisfacción de sus demandas.

DENUNCIA A LA CORTE DE APELACIONES

Por otra parte, anoche, el Ministro del Interior, don Alfonso Quintana, nos declaró que en la tarde había firmado la denuncia a la Corte de Apelaciones de Santiago para que se iniciara el proceso contra los instigadores de la huelga, de acuerdo con la ley de Defensa Permanente de la Democracia, si hoy no acatan el decreto de reanudación de faenas.

Nos agregó el Ministro que el Intendente de la provincia, señor Rivera Vicuña, había notificado ya a los dirigentes sindicales de los empleados de la Caja de Ahorros que deben reanudar sus labores hoy.

EL VIERNES LLEGAN DOS MINISTROS DE BOLIVIA A ARICA

El viernes de la presente semana llegarán a Arica, procedentes de La Paz, los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas de Bolivia, acompañados del Embajador chileno en ese país, para estudiar la construcción de nuevas obras para mejorar las vías férreas de movilización a Bolivia, como asimismo las construcciones portuarias para embarque y desembarque de mercancías destinadas al vecino país o procedentes de él. Mañana, por su parte, se dirigirá a Arica para recibir a los ilustres visitantes, el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, acompañado de altos jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de jefes de secciones del Ministerio. El Ministro señor Merino Segura, informó anoche que se

DIEZ VOTOS

Concurso Nacional "Reina del Deporte"

CANDIDATA

NOMBRE

DIRECCION

Auspicia Artistas Unidos, cuya producción "Hoy Eres Reina" se exhibirá en premiere de gala el 1.º de octubre, día en que se coronará a la Reina del Deporte de Chile

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CAJA NACIONAL DE AHORROS

La Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorros hace un formal llamado a su personal de Santiago y provincias, que en el día de ayer abandonó sus labores, para que se reintegre de inmediato al servicio, por cuanto, de no hacerlo, las autoridades de la Institución adoptarán todas las medidas necesarias para normalizar la atención de nuestra clientela.

EL GERENTE GENERAL.

MUSKRAT, PETIT GRIS, PATITAS DE ASTRAKAN, ROYAL MOUTON, NUTRIA EN TODOS LOS COLORES.

CREDITOS
10 — 15 — 20 MESES
PLAZO

CASA BERCOVICH
SAN ANTONIO 37- TEL. 86877.-

BERCOVICH

PIELES * MODAS

Presenta para la nueva temporada su nueva línea en

TRAJES SASTRE

orgullo de confección y elegancia.

Siempre nuestras mejores creaciones en abrigos y tapados de pieles de

Mi calzado lo compro en la Fábrica Bilbao ¡es mucho más barato! SANTA ROSA 858

Estudiantes repudian actitud de Maass y S.

Condenar enérgicamente la actitud aventurera Maass y Soto, por cuanto ella constituye "una provocación violenta contra la integridad de las organizaciones gremiales y sindicales a que pertenecen", acordó el Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Estudiantes Universitarios.

"Dejar establecido su franco repudio a los gobiernos que se han impuesto en el Estado, como medio de provocar cambios políticos en el país, y que sólo conducen a mayor violencia, represión y empeoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo. Reiterar su confianza en la acción de las organizaciones gremiales y sindicales en defensa de los intereses de empleados y obreros, cuya independencia debe ser salvaguardada", dicen otros puntos del acuerdo.

 GUÍA *Comercial*

RECORTE ESTA GUÍA Y CONSÚLTELA CADA VEZ QUE NECESITE EFECTUAR ALGUNA COMPRA

FOTOCOPIAS
FOTOCOPIAS EN 12 HORA.—TIMAR. N. York 61. For
U. S. A. T. E. R. I. A. S.

HOJILLATERIAS
FELIPE CHACON M.—Alonso Ovalle 1080. Fono 63750.
INSTALACIONES ELECTRICAS
LUZ, SANITARIOS, ALCANTARILLADO.—Alameda 48
 87520.

JOYERIAS
CASA SOSTIN.—Fábrica de argollas. N. York 66. Fono 2333.
EDIZMOR.—San Antonio 323. Argollas oro macizo desde \$1.00
cada una.
LA EQUITATIVA.—Joyas, platería, regalos. Alameda 833.
LIBRERIAS
ATLAS.—Catedral 1063, local 509 - Libros escolares.

BELLO.—Catedral 1293. Fono 69253. Está liquidando rebajas.

BANDERA.—Bandera 236, local 8. Sorpresas. Fono 411.

CENTRALES LIBRERIAS MUSALEM HNOS. S. A. — generales: Bandera 551. Fono 68266. Casilla 1698.

CULTURA —Huérfanos 1179. Teléfono 88830. Casilla 41.
EDITORIAL "PAX" —Huérfanos 770. Fono 30301. Casilla 41.
EL SEMBRADOR —Casa de buena literatura. (Inaléxico).
no. Suscripciones, Pasaje Matte 29. Casilla 2037.

LIBRERIA EMPRENTA "IMARES".—Merced 792. Fon.
MATUS.—Despachos contra reembolso. Compañía 1691.
NASCIMENTO.—San Antonio 240. Fono 32662. Casilla
PLUS ULTRA.—Agustinas 1639. Teléfono 66548.
SELECCION CONTABLE S. A.—Exclusivamente obras
 tabilidad, Mac Iver 205. Casilla 13181. Santiago

ZAMORANO Y CAPERAN.—Compañía 1015. Fonos 80
Casilla 362.

LIMPIEZA EN SECO

LAVATEX.—Servicio a domicilio sin recargo. Fono 84
LAVATEX.—Compañía 1265. Teléfono 67952.

LAVATEX.—manuel Montt 259.
LAVATEX.—Moneda 715. Teléfono 65432.
LAVATEX.—Avda. Vicuña Mackenna 308. Teléfono 3
MALETERIAS
CARLOS SAN MARTIN.—Teñidos y arreglos en ropa.

MAMELUCOS
EL AGUILA. —(Fábrica). Alameda B. O'Higgins 2545. F.

FABRICA TEJIDOS ALAMBRE.—San Diego 127. Fono 805.

FAMAE.—Fábricas y Maestranzas del Ejército, Departamento Comercial y Fábrica; Ayda, Pedro Montt 1606. Fono 805.

lón de Exposición y Ventas; Moneda 946. Fono 805.

RECORD, PUERTAS, VENTANAS, STANDARD.—San

MENAJE
SAN ROQUE.—Puente 574.

MODAS
MODAS SIMON.— San Antonio 85.

MOTORES
PARA MOTORES. "MORENO".—10 años de prestigio.
136.

MUEBLES
LIVINGS, comedores, dormitorios, créditos.—A. Prat

MUEBLES DE COCINAS Y LAVAPLATOS
GERARDO MEXER S.—Grandes facilidades. Merced

MUEBLES PLEGABLES
GABINET-CAMA "REX".—Moneda 741. Fono 69774.
SOFA-CAMA "REX".—O. Schatloff. Moneda 741. Fono 69774.

PAPELERIAS
PAPELERIA CENTRAL.—Nueva York 62. Fono 6098

PERFUMERIA
CASA J. ARDITI, S. A.— Agustinas 825.

PIELES
PELETERIA "SANTIAGO".—Créditos, Catedral 1115.

PINTURAS
PEDRO BOTTINELLI.—(Además, Materiales de construcción)
Irrazával 700, esquina Avenida Italia. Fono 44618

"ORDINA".—Organización Distribuidora Nacional Em
ma. Radios RCA Victor. Alameda 2981.—Crédito
bién discos.

RADIOS PHILCO.—Grandes facilidades. Dira: Merced

RADIO TIMAR LTDA.—Radios sin pie, Nueva York 5

BELOJERIAS

GAZZELLA, TECNICO DIPLOMADO EN SUIZA.—Ten
RELOJERIA DE CONFIANZA.—S. Diego 351. Relojes

RESTAURANTES

BRUNO E LE INIMITABILE "OTTAVA MERAVIGLIA"
tinas 562. Foto. 3123

RESIDENCIALES
RESIDENCIAL EDELWEISS.—Cocina italiana, abunda
denes para banquetes. Huérfanos 551. Fono 30668.

SASTRERIAS

GUENDELMAN, SASTRES.—San Diego 852.

LOUIS.—Transformaciones de ternos y trajes huaso.
Composturas, Zurdidos invisibles. San Diego 163.

PASCUAL SASTRE.—Créditos. San Diego 928.

PINOTTI.—Hebura. San Diego 923 Of. 916. F.

ROFFE.—Créditos, San Diego 107, Fono 81108.

SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

Con motivo de la solicitud de urgencia formulada por el Poder Ejecutivo para el despacho del proyecto de modificación de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, toma actualidad la comunicación de 17 de agosto de 1949 que sobre el particular dirigió la Asociación de Bancos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Dicha comunicación es del tenor siguiente:

Señor Presidente de la H. Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

La Asociación de Bancos de la República de Chile se ha impuesto con viva preocupación y alarma al proyecto de modificación de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, que ha sido presentado por los señores Eduardo Alessandri, Luciano Concha, Andrés Escobar y Alfonso Tapia, que tiene a modificar la Ley N.º 6.811 que rige a la Caja Nacional de Ahorros, ampliando las actividades de esa institución con la facultad de realizar operaciones de cambio y depósito de oro que las leyes vigentes han entregado a los Bancos Comerciales y al Banco Central, y otorgándole mayores franquicias y facilidades para la emisión y colocación de bonos de ahorro y de renta.

Esta Asociación ha querido hacer llegar a esa H. Comisión de Hacienda la opinión que le merece el estudio de este proyecto, que justifica su alarma, a fin de que en el estudio que se haga del asunto se conozca y aproveche la experiencia de los Bancos en materia tan delicada y trascendental.

La Caja Nacional de Ahorros fue creada, organizada y financiada para constituir un organismo de ahorro y de previsión social. Sus creadores no se cuidaron de dotarla de capital, que se estimó innecesario para su giro primitivo, en su reemplazo le asignaron la garantía del Estado, en favor de los depositantes de ahorros, la que debía ser el límite en relación con esos depósitos.

Numerosas leyes posteriores fueron ampliando paulatinamente las operaciones de la Caja, invadiendo el campo de acción de los Bancos comerciales, y al mismo tiempo, fueron creando en su beneficio numerosos privilegios y monopolios, en perjuicio de otros mismos bancos, que en esta materia la Caja ha llegado a constituir un verdadero Banco comercial, y en sus operaciones emplea los capitales de ahorros y las consignaciones judiciales de cuyos monopolios, tales como depósitos fiscales y semisociales que le son hechos de preferencia y los depósitos del público, sin un capital propio que sirva de garantía a sus obligaciones en favor de los depositantes y sin los recursos que la Ley de Bancos ha fijado para los Bancos comerciales en relación con sus capitales.

En la actualidad, la Caja Nacional de Ahorros está legalmente facultada para actuar en toda clase de operaciones bancarias, a excepción de las operaciones de cambio, y, además, en algunas goza de una mayor amplitud y libertad que los Bancos, y todo ello con la anomalía de que no tiene un patrimonio que garantice sus obligaciones para con quienes contrata.

Para hacer resaltar la situación de preferencia en que se encuentra la Caja en relación con los Bancos comerciales, haremos una breve reseña de sus principales privilegios:

- 1) La Caja no tiene un capital, el cual deba remunerar con utilidades. Goza de una garantía del Estado hasta cierta proporción de sus depósitos de ahorro y solamente en garantía de éstos, y si bien tiene el deber de formar un capital hasta de \$ 100.000.000 con sus utilidades, a más de un fondo de reserva legal y ciertos fondos especiales, es un hecho que a la fecha de su balance de 31 de diciembre de 1948 sólo ha logrado acumular la suma de \$ 5.000.000 de capital, más \$ 4.842.744.90 para créditos controlados, cantidades insignificantes en relación con el enorme volumen de sus depósitos y operaciones.

En cambio los Bancos comerciales deben mantener capitales considerables fijados por la ley para cautelar la suerte de los depósitos que les son confiados. Además debe distribuir sus utilidades entre sus accionistas, en conformidad a las leyes que rigen, substraendo así de sus operaciones cantidades apreciables.

- 2) De la falta de capital de la Caja resulta otra ventaja y muy importante, con respecto a los Bancos comerciales. El artículo 36 de la Ley de Bancos condiciona la capacidad de los Bancos para recibir depósitos al monto de sus capitales y reservas líquidas y esta disposición ha sido causa de que en numerosas ocasiones los Bancos hayan debido limitar la recepción de depósitos, con la consiguiente disminución de sus colocaciones, y por ende de sus utilidades. En cambio, la Caja, que carece de capital, paradójicamente y por esta misma circunstancia, no está sometida a estas limitaciones y es así como a la fecha de su último balance, de 31 de diciembre de 1948, el monto de sus depósitos alcanzó a casi \$ 7.000.000.000. En la misma época, en conjunto, los depósitos de todos los Bancos comerciales alcanzaban a \$ 9.000.000.000.

- 3) La Caja goza del monopolio del ahorro. El artículo 28 de su Ley Orgánica dispone que los Bancos comerciales no podrán recibir depósitos de ahorro. La Sección de Ahorros ni abrir nuevas cuentas en ella, y el artículo 42 castiga con las penas del artículo 14 de la Ley de Bancos a la otra entidad que otorga depósitos "con el objeto real o encubierto de fomentar el ahorro".

Los depósitos de ahorro en el balance de 31 de diciembre de 1948 alcanzaron a \$ 2.385.017.355,40. Los Bancos comerciales no pueden recibir estos recursos, que desde el punto de vista bancario son envidiables por su permanencia y regularidad.

No obstante las desvalorizaciones constantes de la moneda, resulta comprensible el gran volumen de estas cuentas de ahorro, si se consideran los privilegios que para ellas estableció la ley: posibilidades de abrir a nombre de dos personas en conjunto, con facultad de girar indistintamente cualquiera de ellas, exención de impuestos, incursión de herencia, inembargabilidad, etc.

positivas ventajas para éstos y para la colectividad.

La reforma tiende a descartar o a aminorar en materia de cambios la acción de los Bancos comerciales, permitiendo que el Estado absorba a través de la Caja Nacional de Ahorros, que es una empresa estatal, la función que vienen desempeñando los Bancos en la distribución de la moneda extranjera.

No se ve qué ventaja pueda obtener la economía nacional con esta desviación de un comercio reservado hasta ahora a la economía y iniciativa privadas, y, por el contrario, la experiencia de Chile y del mundo entero ha demostrado que en toda materia de servicio privado, prestado en condiciones de libre competencia entre diversos empresarios, resulta perfectamente satisfactorio y libre de influencias extranjeras.

Si se piensa que no obstante su carácter de empresa estatal, la Caja irá a competir en pie de igualdad absoluta con los Bancos en la distribución de las divisas, lo cual resulta difícil de imaginar, cabe recordar que no se advierte utilidad alguna en aumentar el número de las empresas que intervienen en este comercio, ya que el país sufre de escasez permanente de divisas extranjeras en relación con sus necesidades de importación. Por lo demás, si el Estado percibe las divisas de exportación y un organismo del Estado, cual es el Consejo de Comercio Exterior, otorga las licencias de importación, y otro organismo del Estado, cual es la Caja de Ahorros, llega a tener opción para intervenir en el comercio de los cambios, es dable pensar que será ella quien gozará de todas las preferencias en la distribución, sin que se atienda a las necesidades legítimas del comercio.

Analicemos, ahora, el problema desde otro aspecto. Como se ha explicado, las operaciones de cambio que realizan los Bancos envuelven en la gran mayoría de los casos el otorgamiento de créditos en el exterior, función muy delicada y de gran responsabilidad que supone, por una parte, conocimiento de la clientela y las garantías del caso y, por otra parte, buenas relaciones con los Bancos extranjeros en que se abren los créditos. No parece prudente que el nombre del Estado, que moralmente representaría la Caja Nacional de Ahorros y las economías de los importadores queden comprometidas en el exterior en operaciones de esta clase.

Finalmente debemos hacer presente que los impuestos crecientes que afectan al comercio bancario y los progresivos reajustes de sueldos que resultan de la inflación, hacen cada día más difícil la situación de las empresas privadas, de manera que el propio interés del Estado, que percibe los impuestos y el interés de los empleados que gozan de los reajustes, coinciden en la conveniencia de no cercenar las utilidades que reciben los Bancos comerciales por las operaciones de cambio.

REFORMAS DEL ART. 39.
El artículo 39 de su Ley Orgánica faculta a la Caja para emitir estampillas de ahorros de 20 centavos, 50 centavos y un peso y bonos de ahorro o de renta para ser tomados mediante imputaciones periódicas, con sorteos que permitan cancelar anticipadamente el valor del bono.

Las reformas que se proponen consisten substancialmente en:

- 1.º — En suprimir el límite del monto de las estampillas de ahorro.
- 2.º — En dejar entregados a reglamento que se dicten los relacionados con los beneficios que se derivan de los sorteos.
- 3.º — En destinar los fondos de las emisiones a fines relacionados con la adquisición o edificación de inmuebles mediante préstamos no sujetos al interés limitado del 6 por ciento que establece la Ley 5.512.

- 4.º — En agregar para los bonos o cédulas la garantía del Estado, mediante el otorgamiento de las ventajas y privilegios establecidos en favor de los depósitos de ahorro.

La exposición de motivos de la moción expresa que se trata de establecer un método "más llamativo de ahorro, mediante bonos con beneficios más positivos". Acaso el espíritu del legislador sea dar a los bonos de ahorro beneficios semejantes a los de los billetes de lotería. El texto del proyecto y su preámbulo son reticentes al respecto.

La idea de colocar el ahorro en préstamos para la habitación popular es, sin duda, muy lógica y podría contribuir eficazmente a aminorar los efectos del problema de la habitación; pero la idea misma y el método particular de llevarla a la práctica que propone el proyecto, sugieren algunas observaciones.

Mientras no se logre detener el proceso de desvalorización progresiva de nuestra moneda, no es honroso incitar al pueblo a formas de ahorro en dinero en que sus economías se disipen. El interés anual o los premios que se ofrecen son siempre engañosos cuando el capital se está desvalorizando en mayor proporción.

Es cierto que si la Caja destina esos ahorros a préstamos para adquirir o edificar inmuebles, los beneficiados con tales préstamos se pondrán esos fondos a cubierto de la gran desvalorización monetaria; pero como los beneficiados serán muy pocos en el gran número de los imponentes o tomadores de bonos, resultará una injusticia irritante contra éstos, injusticia que se produce igualmente en contra de todos los acreedores de dinero a largo plazo.

No parece, tampoco, conveniente crear nuevos incentivos al juego público. Los fines de beneficencia, educación o habitación popular son, sin duda, muy sanos y necesarios; pero no cuando se alcanzan a través de un vicio que destruye la moral del pueblo y lleva a la degradación y miseria a los hogares. Para desvirtuar estos temores, el legislador debería precisar cuáles son los beneficios de los bonos de ahorro.

La idea de ampliar las operaciones de emisión de bonos, que parece ser uno de los fines del proyecto, es, también, objetable desde otros puntos de vista. El precio de los bonos de la Deuda Interna se mantendrá con grandes esfuerzos y posiblemente con

fuertes sacrificios de la Caja de Amortización, y los bonos hipotecarios han sufrido en los últimos años fuertes bajas, todo lo cual ha obligado al Estado a limitar con mucha rigidez sus emisiones por intermedio de la Comisión de Crédito Público. En estas circunstancias parece muy poco oportuno fomentar la emisión de nuevos bonos, que gozarán, también, de la garantía del Estado y comprometerán, por tanto, su crédito.

Por otra parte, no existe justificación alguna para otorgar a la Caja, como lo pretende el inciso tercero del artículo 39, en modificación, facultades de inversión mucho más amplias y liberales que la que otorga la ley a los Bancos comerciales; no obstante que las exigencias legales hacen que los intereses de los depositantes estén mejor protegidos en éstos que en aquella.

Decididamente, no se ve por qué deba agregarse en la forma indicada un nuevo privilegio en favor de la Caja, ya que los muchos que ya goza en relación con los Bancos comerciales, puesto que éstos sólo pueden invertir en casos calificados por Decreto ex-presso del Presidente de la República, hasta un 2 por ciento de sus depósitos, en los mismos valores mobiliarios, en los que se permitirá a la Caja invertir hasta un 10 por ciento de los fondos acumulados.

Es necesario hacer presente, a este respecto, que la libertad de que gozará la Caja en esta materia le permitirá realizar inversiones de esos fondos en una sola empresa, cuyo descalabro o fracaso traerá consigo la pérdida de esos fondos. Con todo, si se deseara ampliar las facultades de la Caja en tal sentido, una medida de elemental prudencia exigiría limitar la posibilidad de efectuar esas inversiones a una proporción razonable del capital de cada sociedad, como podría ser el de que no se le permitiera invertir en una sola empresa más del 10 por

"ESPEJISMOS DE LA ESTADISTICA", OBRA DEL DR. E. WAGEMANN

El Director General del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, doctor Ernesto Wagemann, ha publicado recientemente una obra en alemán y editada en Suiza, cuyo título quedamos a castellanizar: "Espejismos de la estadística".

Se trata de un estudio crítico sobre los métodos y conceptos fundamentales de la estadística comparados a los métodos de investigación usados en las ciencias exactas.

Asimismo, se trata de una obra a la vez amena y profunda en que se mezcla sabiamente condimentado el ingenio con los conceptos abstractos.

Por lo tanto, creemos que no procederá modificar en beneficio exclusivo de la Caja esta facultad de inversión, y, si así lo hiciera, procedería solamente a asimilar la situación de ésta a la de los Bancos comerciales. Estas son, en líneas generales, las objeciones que merece a esta Asociación el proyecto de ley en referencia y que pueden traducirse en una fórmula simple: el proyecto contempla medidas que constituyen un grave perjuicio para los Bancos comerciales e instituciones hipotecarias, sin beneficio alguno para la colectividad, y, por el contrario, con evidente perjuicio para ella y para el Estado.

Esperamos que estas ideas serán consideradas por esa Honorable Comisión de Hacienda, y que, si se deseara ampliar las facultades de la Caja en tal sentido, una medida de elemental prudencia exigiría limitar la posibilidad de efectuar esas inversiones a una proporción razonable del capital de cada sociedad, como podría ser el de que no se le permitiera invertir en una sola empresa más del 10 por

AUTORIZADO AVANCE PARA PAVIMENTACION

La Municipalidad acordó autorizar al Tesorero, para contratar un avance bancario por la suma de siete millones y medio de pesos, destinado a la cancelación de obligaciones impuestas por la Ley 9.798, al personal de la Dirección de Pavimentación.

DEBERAN CIRCULAR DURANTE TODO EL DIA MICROBUSES

Una intensa campaña para hacer circular los microbuses en todas las horas del día, anunció el Director General de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker, en una amplia reunión celebrada ayer con los representantes del Sindicato de Dueños de Autobuses, a quienes dió una conferencia sobre locomoción colectiva. Agregó que, por ningún motivo permitirá que se estacionen más de lo conveniente en las paradas. Analizó, en esta oportunidad, las ventajas del fraccionamiento de los recorridos, para la mayor parte de las líneas.

El mayor señor Becker, en primer término, analizó la finalidad exclusiva de los servicios de utilidad pública, haciendo presente que el Gobierno está empeñado en modernizar cuanto antes los actuales servicios de locomoción colectiva, dando para ello los medios económicos necesarios con la finalidad de que los empresarios puedan a la vez cumplir con los compromisos del laudo arbitral, y proporcionar vehículos que cuenten con las exigencias que requiere la población.

En seguida se refirió al fraccionamiento de recorridos, para la mayor parte de las líneas, explicando que tales medidas solucionarían en parte la notoria ausencia de medios de transportes, ya que con el nuevo sistema se podrá contar con más frecuencia a dichos vehículos. El moderno plan de trabajo para los microbuses de-

LA NACION.—Miércoles 5 de septiembre 1951—



A LAS FESTIVIDADES BRASILEÑAS.— En la mañana de ayer partió a Rio de Janeiro, por vía aérea, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, general señor Teófilo Gómez Vera, quien ha sido especialmente invitado para concurrir a las festividades en celebración del aniversario nacional del Brasil. En el grabado, el general Gómez y señora Elvira Plaza de Gómez y el mayor señor Gustavo Cruzat y señora Eliana Corvera de Cruzat.

termina que todos ellos llegarán al corazón de la ciudad, lógicamente que quedarán varios buses que harán los recorridos completos, sin alza de tarifa, con la finalidad de que atiendan a todas aquellas personas que desean trasladarse de un extremo a otro de la ciudad.

También se refirió a la imprescindible necesidad de establecer el paradero cada dos cuadras, igualmente como lo realizan los autobuses, con el objeto de dar continuidad y rapidez al servicio de microbuses. Con ello también se conseguirá ahorrar el desgaste inútil que tienen en la actualidad los autobuses, gasolina, aceite y material en general.

UN NUEVO

Favorito RCA Victor

EL AMIGO QUE TODOS ESPERABAN

El clamor del momento! Nuevos radiofonógrafos capaces de reproducir toda clase de discos.

Al lanzar su modelo QU - 126, RCA Victor® satisface un deseo general.

El QU-126 es un digno exponente de la técnica privilegiada RCA Victor!



Dos cambiadores automáticos

Uno y otro para los famosos discos "45" y para los grabaciones corrientes y "Long Play" de 33 1/3 RPM.

7 tubos - Corriente alterna
Ambas ondas - 5 bandas, 2 ensanchadas - Magnífico gabinete de estilo inglés, ejecutado en maderas enchapadas en finos raíces - Altoparlante de 12".

VISITE A SU DISTRIBUIDOR E IMPONGASE DEL COMODO PLAN DE CREDITO.

RCA VICTOR

M.R.

Empresa Periódica "LA NACION" fundada el 14 de mayo de 1917.
AGUSTIN 1208. — TELÉFONO 4223. — CASILLA 81-D.
Presidente del Consejo y Director: RAMÓN CORTÉS PONCE. Gerente: ANTONIO FERRER. Editora: ROSA VASALLO BOLIVAR. Apellido: EILENT HERUD. JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIPE. Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA. Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE PHILIPPS Co. 351 — FIFTH AVENUE — NEW YORK, 17 N. Y.
Servicio Noticias: Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agencia y correspondientes en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, \$ 1.200.—; seis meses, \$ 650.—; tres meses, \$ 330.—. Valor del ejemplar del día: \$ 4.—. Ejemplares atrasados: \$ 5.—.

Santiago de Chile, miércoles 5 de septiembre de 1951

ESCALA ÚNICA DE SUELDOS

En los dos últimos Consejos de Gabinete el Ejecutivo ha sentido dos principios que deben constituir el fundamento indispensable de una administración pública ordenada en cuanto se refiere a la situación económica de los servidores del Estado. Se ha dicho, por el Consejo de Gabinete, que el Gobierno no acepta un tratamiento discriminatorio en cuanto se refiere a las remuneraciones de los funcionarios, porque todos los servicios públicos son igualmente dignos de su consideración, y ha agregado que los estudios sobre mejoramiento de emolumentos deben tender al establecimiento de una escala única de sueldos.

He aquí una regla de hierro que debe enmarcar toda la discusión que en estos momentos, se lleva a cabo en cuanto se refiere al mejoramiento económico de la Administración Pública.

Es un hecho evidente que toda función de servicio público es igualmente digna, igualmente útil a la colectividad e igualmente importante, por modesta que aparezca en la consideración vulgar con que suelen juzgarse los roles que los funcionarios desarrollan en el mecanismo del Estado. ¿Por qué va a ser menos la tarea oscura que realiza un identificador o un funcionario de Correos, que aquella que corresponde a un empleado de una Subsecretaría de Estado, un empleado de Impuestos Internos o uno de Tesorerías?

La importancia del cargo no la dan el nombre que éste tiene ni su ubicación dentro de la geografía administrativa; sino que la preparación del funcionario, su calidad moral, su propósito de servir a la colectividad con la mayor eficiencia.

Todos los servicios públicos son igualmente importantes y todos deben merecer un igual tratamiento de parte de los Poderes Públicos en cuanto se refiere a su condición económica. Sostener que es más importante la función del que determina los impuestos o contribuciones que hay que pagar al Estado, o la de aquel que los recauda, sobre la de aquellos que dan nacimiento a la vida jurídica de un ciudadano en cuanto se refiere a su nombre, nacionalidad, edad, estado civil, etc., o la de los otros que resguardan la inviolabilidad de los secretos postales o telegráficos, es atribuir mayor valor a lo que es utilitario en la vida.

La medida exacta y justa en que deben ser apreciados los servicios que se prestan al Estado es otorgar a todos los funcionarios un igual tratamiento económico y una igual condición. Fijado este principio de la igualdad en la función pública, fluye la necesidad de establecer la escala única de sueldos en la administración.

Carabineros de Chile

Decía Daniel de la Vega que todos se alarman del aumento de la delincuencia, pero nadie se alarma de la escasez de carabineros; y decía una gran verdad, que merece algún comentario.

La delincuencia es, por su naturaleza, un fenómeno progresivo, porque tiende a aumentar debido a numerosos factores. Uno de ellos es, sin duda, la falta o escasez del servicio policial.

Para comprenderlo, basta considerar el ejemplo que ofrece la vida social en nuestra Colonia, en que la falta de este primordial servicio llegó a producir un incremento tal de la delincuencia, que las autoridades llegaron a ser impotentes para combatirla, especialmente en su forma más grave, como es la criminalidad.

Un cronista de la época dice que entre la gente de baja esfera no era exagerado afirmar que la mayor parte vivía del hurto, y los malhe-

nistración fiscal y semifiscal. Unos y otros son simplemente servidores del Estado, y en ello están su valor y su respetabilidad.

Persistir en las consideraciones en que hasta ahora se ha mantenido a los funcionarios públicos, de desigualdad en sus sueldos, es mantener un estado de injusticia que perjudica al propio Estado, porque da origen a la reclamación constante de mejoramientos económicos formulada precisamente por aquellos que son mantenidos en condición menguada.

Si se examina la actual escala de sueldos de los funcionarios de la administración pública, podrá advertirse que funcionarios del mismo grado gozan de renta diferente según sea el Ministerio o la repartición pública en que se desempeñan. Así, es fácil comprobar que los sueldos de los empleados de cualesquiera de las Subsecretarías de Estado son superiores a los que gozan los de igual grado en la Presidencia de la República; y no hay motivo para que exista esta desigualdad. Lo mismo ocurre si se examinan los sueldos de que gozan los empleados de servicios menores de algunos Ministerios —porteros, mayordomos, etc.— con los de igual grado y función de los Liceos de la República.

Ha contribuido a hacer más odiosas estas diferencias económicas el principio fijado en la Ley 8.629, sobre "bonificaciones de títulos" para algunos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. Tan ingenuos como ellos son los que hay en el Ministerio de Agricultura o de Salubridad, o en otros servicios, y tan profesionales como ellos son los abogados, los médicos, los dentistas, las matronas, los contadores, etc., de otros servicios de la administración. La solución del problema no está en la "bonificación del título", sino que en que el funcionario con título universitario* se incorpore a la administración pública con dos o más grados más altos que aquel que no tiene condición profesional universitaria.

La escala única de sueldos es un principio de justicia. Ella tiene evidentes beneficios para mejorar la calidad de nuestra administración pública, que es buena y es honorable, porque evita el afán de los funcionarios de permutar sus cargos para ir a otros servicios en que tienen mayores rentas, y porque permite, bonificando el título universitario, no en dinero, sino en grados de incorporación, mejorar la preparación de los servidores públicos.

Los dos principios que ha sentido el Ejecutivo en los últimos Consejos de Gabinete son buenos porque son justos. Ellos deben ser mantenidos inflexiblemente en los estudios que actualmente se realizan.

Una huelga inconveniente e injusta

El arma de la huelga se está disparando con excesiva facilidad. Antes era un recurso extremo, que se adoptaba únicamente cuando no quedaba otra posibilidad. Cuando las negociaciones entre la empresa y sus empleados llegaban a un callejón sin salida, y una vez que se habían ensayado toda clase de fórmulas tendientes a un acuerdo, sólo entonces se pensaba en acudir a esa suprema instancia que consiste en la paralización del trabajo. El personal tenía conciencia de la gravedad del procedimiento que se iba a seguir para lograr el triunfo de las propias aspiraciones.

No es el caso de la Caja Nacional de Ahorros. Las peticiones de los empleados, de ninguna manera han encontrado oídos sordos. Por el contrario, existe el propósito de considerarlas en el plano de justicia y de consideración para los problemas económicos de la institución. No hay base para decir que las dificultades sean tales que el curso del diferendo se haya estrellado contra una muralla insalvable. No hay indiferencia, y si comprensión. Es fácil demostrarlo.

En la Comisión respectiva del Senado está en estudio un proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Una vez que esta iniciativa haya recibido la aprobación constitucional del Cuerpo Legislativo, el problema económico de los empleados de la institución podrá plantearse en un plano muchísimo más adecuado para una resolución favorable. El violentar el curso del problema que ha insistido a que el personal no acuda a su trabajo, no tiene sentido desde este punto de vista. Es imprescindible un pronunciamiento de parte del Congreso Nacional para que se arbitren los medios necesarios destinados a que

exista una mayor capacidad de parte de la Caja para atender estas peticiones.

No obstante esta situación, con una ligereza impresionante, y a pesar de haber de por medio una promesa de los dirigentes, las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros han dejado de funcionar a lo largo de todo Chile. Los perjudicados, como siempre, son los clientes de la institución. En los conflictos anteriores, al menos en más de una oportunidad, los estatutos económicos han salido del aumento de los intereses y comisiones. El cliente de la Caja los ha financiado. Ahora, en este nuevo conflicto, quienes habitualmente operan por medio de la institución, también reciben las consecuencias del diferendo del cual no son partes, por medio de este hecho de haber quedado sin banco para sus operaciones. A los industriales, comerciantes y particulares en general, la huelga plantea un problema crítico. Sobre todo en provincias, en muchos pueblos en que la Oficina de la Caja es la única existente, el problema alcanza proporciones de desastre.

Así, al paro nacional de los bancos de días atrás, tan desagradable por todos los motivos, ha seguido esta paralización de las oficinas que la Caja Nacional de Ahorros tiene en todo el país. Son demasiadas huelgas. El público las está ya considerando con desagrado a tener que leer los diarios para saber si ese día estarán abiertas o cerradas las instituciones bancarias. Y no hay que olvidar que los bancos existen para facilitar los negocios y no para entorpecerlos a causa de estas huelgas tan inconvenientes como repetidas.

Proyecciones económicas de la Europa Occidental

Representantes de los gobiernos miembros de la Organización para la Cooperación Económica Europea, reunidos en consejo, han analizado la situación económica actual y las demandas que sobre la economía europea imponen el logro de la seguridad individual y colectiva de esos países y el fomento de su bienestar y de su poder económico.

Según los resultados de esta reunión el consejo de la organización estima que las demandas sobre la economía europea pueden ser resueltas más fácilmente mediante una acción conjunta, siempre que los gobiernos y los pueblos realicen el gran esfuerzo productivo necesario y que cualesquiera graves dificultades que surjan de las relaciones económicas externas puedan ser dominadas por medio de la cooperación con otros países.

Los objetivos generales de la política de los países de la Europa occidental deben, según el informe de la organización, consistir en el aumento de la producción total en un veinticinco por ciento durante los próximos cinco años. Gracias a este considerable aumento se podrá mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor progreso social, al propio tiempo que se haga frente a las exigencias de los programas de rearme.

Aun cuando puedan variar las condiciones existentes en los diversos países de la Europa occidental, el aumento de la producción en la esfera señalada cae dentro de las posibilidades de la economía europea considerada en conjunto, siempre que se haga un empleo eficaz de sus recursos. Los países europeos han atravesado en el pasado por situaciones tan difíciles como las de hoy, y se han sobrepuesto a ellas; así, en los últimos tres años, mediante el trabajo de sus pueblos y con la ayuda de los Estados

ro para satisfacer las necesidades.

A veces suele ser objeto de cargos injustos debido a la actuación incorrecta o delictiva de alguno de sus miembros. Es una injusticia, porque el prestigio de una institución no se menoscaba por las faltas individuales de sus miembros; y ella cumple su deber sancionándolos como lo merece. No existe institución humana que esté libre de esas fallas; pero lo importante es que esté bien organizada y cumpla su misión.

Antes de formular críticas contra el Cuerpo de Carabineros, debemos comprender, como ciudadanos, el beneficio que nos dispensa, resguardando nuestros derechos y nuestra vida, lo que le hace digno de gratitud y de respeto, y esos sentimientos colectivos deben ser el mejor estímulo para él.

Más que en el funcionario que delinque, debemos pensar en la institución que nos protege, rodeada de un tradicional prestigio, que nosotros debemos cooperar a mantener, difundiendo la simpatía y el respeto que merece.

SAMUEL CAJARDO, Juez de

Mayordomos

La ampliación de servicios bancarios y sociales de la Caja Nacional de Ahorros

No representa, preclamentemente, un interés particular de la Caja Nacional de Ahorros el proyecto de reforma de su Ley Orgánica, pendiente de la consideración del Congreso. Su importancia se refiere más bien a la conveniencia que existe para el país de ampliar las operaciones de esta institución, dotarla de mayores recursos para atender las crecientes necesidades del crédito a la producción y el comercio y facilitar el aumento de los beneficios de previsión en favor de sus imponentes.

El actual y ya anticuado Estatuto Orgánico de la Caja le impone indiscutibles limitaciones en sus servicios, conforme al volumen de operaciones que el crecimiento económico nacional ha ido creando en los últimos años, lo cual ha contribuido a detener el desarrollo de sus operaciones bancarias, de crédito y previsión social, con perjuicio evidente para las empresas, hombres de negocios e imponentes de esta primera institución financiera y de ahorro privado.

La reforma en estudio tuvo su origen en la proposición presentada a la Cámara por un grupo de parlamentarios en el año 1947, que ya en aquella época comprendieron la necesidad imprescindible de ampliar y modernizar los servicios de la Caja Nacional de Ahorros, en beneficio del país.

Con el paso del tiempo, el aumento de las actividades nacionales y la desvalorización monetaria, esta necesidad se ha hecho más urgente y necesaria. La Caja Nacional de Ahorros, con sus 145 oficinas a lo largo de todo el territorio, su volumen de depósitos ascendente a 10.000 millones de pesos, sus colocaciones de préstamos de 6.300 millones y sus inversiones del orden de los 1.300 millones, representa uno de los más firmes cimientos de nuestra economía y la institución social y de previsión de mayor envergadura nacional.

A través de sus 67 años de existencia, la Caja de Ahorros ha logrado una situación de prestigio y solidez que no puede medirse únicamente por la cuantía de los capitales que mueve y resguarda,

sino, más bien, por el hecho de que estos capitales representan el patrimonio de millones de ciudadanos y la palanca de acción de incontables empresas productivas a lo largo del país.

Entre las reformas principales que contiene el proyecto de ley que la Caja ha presentado al Congreso, debe mencionarse la ampliación de la Caja para que pueda operar en cambios, como los demás bancos comerciales, lo cual se justifica no sólo en la extensión nacional de sus servicios, mantenidos aun en los lugares donde no obtiene utilidades ni operan bancos comerciales, sino también en el hecho de que la Caja, financiera, prácticamente en gran volumen, la cobertura de cambio que sus clientes, mas tarde, deben negociar a través de los bancos comerciales.

Otra de las mociones de interés general contenidas en el proyecto de reforma se refiere a la duplicación de los actuales márgenes para operar en créditos destinados a la producción y al comercio, asignando por lo menos el 35 por ciento de estas colocaciones a las necesidades de la agricultura nacional. Es de hacer notar que los actuales límites de crédito fijados a la Caja resultan, a todas luces, insuficientes para desenvolver las múltiples iniciativas particulares de empresa y producción requeridas por el progreso del país. Conjuntamente, se desea conceder a la Caja la facultad de acudir al Banco Central de Chile en igualdad de condiciones con los Bancos, o sea, sobre la garantía de los propios documentos, eliminando la prenda de valores mobiliarios que únicamente para la Caja. Estos descuentos deberán concederse a un tipo de interés no mayor del 2 por ciento, a objeto de que sirvan de efectiva ayuda a la Caja para el desenvolvimiento de su política de fomento económico y previsión social.

Finalmente, se trata de facilitar a la Caja la emisión de Bonos de Ahorro y Renta, con miras a modernizar y ampliar el ahorro privado, estimular la construcción y formar nuevos propietarios, contribuyendo así a resolver uno de los más agudos problemas sociales de nuestra patria.

Notas del Día

EL GRINGO FUENTES

El gringo Fuentes no era gringo, pero parecía gringo. Tenía el pelo rubio, tirado a color pelo de chorro. Era colorín y su rostro estaba cubierto de pecas. Tenía pecas hasta en la coronilla. Los ojos los tenía pequeños, y sólo se le agrandaban cuando sufría una gran emoción. Por ejemplo, cuando lograba repetidas empanadas de horno el domingo, o cuando su partido ganaba la "barra", en la tarde libre del jueves.

Es que entonces estábamos aún en el colegio, en el grande, en el inmenso Seminario Conciliar de Concepción, donde nuestra pequeña humanidad se perdía como una hoja en el remolino del viento. Le habíamos puesto el "gringo" Fuentes, y así le seguimos llamando en el transcurso de la vida. Le encontraba en la calle Ahumada o donde Gage, y mi saludo no podía ser otro que "como te va, gringo Fuentes". Me acordaba, al verle, de como le veía cuando él estaba en el Pato Medio y yo en el Pato Chico. A pesar de la corta diferencia en edad, fuimos buenos y malos amigos. ¿Que en la vida, después, nos vimos poco o raras veces? Que más da. Ahora le tengo presente como si hubiera estado y conversado con él toda una vida. Ahora, que ya no está, que ya no es nada, sino un hombre que duerme y que quiere que no le despierten, como cuando el señor Rojas nos despertaba en las mañanas con su letanía de Kyries, palmetoteando estrepitosamente.

¡Ah, los tiempos idos, los tiempos viejos como nosotros! Pero hubo algo, en esa existencia efumada, que ahora no hay, que ahora posee rara gente. Así, por ejemplo, el gringo Fuentes fue un hombre, un gran hombre, un grande hombre. Recién salido de eso que llamamos las aulas —palabra fea de feos recuerdos—, no se le ocurrió estudiar para obrero de nuestros compañeros, ni para médico como otros de nuestros compañeros, ni para veterinario. Nunca quiso ser cura. Pero fue y se hizo algo que en ese tiempo consideramos, todos sus amigos, estupendo. Tenía cuatro reales, y se fue a París. ¿A pensar, a sonreírse a las midinettes, a escupir en el Sena? No, qué legera. Se fue a la escuela de Blieriot, el aviador de fama universal, para aprender a volar, para elevarse, para superar la ramponería criolla, para subirla ardientes esperanzas. Y voló. Y no sólo voló; se compró un avión último modelo, y se vino a Chile. ¡Cómo amaba a Chile este gringo!

Y aquí fue un precursor, el precursor en la osadía, en el valor, en la locura, en la creación inopinada del pelotero, de la suerte y del éxito. Casi cuarenta años atrás mis ojos vieron su Blieriot en la noche, cruzando los cielos nublados. El aparato iba constelado de luces, como estaban las estrellas en el cielo o las guirnalda de ampolletas eléctricas en las puertas de un cabaret. Para aterrizar la miel de su luna —tuvieron que encenderle monitores de dios del Club Hípico. Un suplemento se le ocurrió al gringo Fuentes pasar por un arco del viaducto del Malleco. Y pasó, como si hubiese estado volando sobre la elipse del Parque Cousiño. Antes sólo había pasado uno que otro borracho, a caballo, después de embriagarse en Collipulli.

Así era el gringo Fuentes. No metió nunca bula. Pasó inadvertido para la gente de hoy, digamos el vulgo. Pero fue un hombre que tuvo pana, ese valor moral que ahora andamos buscando con una vela. Fue ejemplo de su patria. Ayer lo enterraron por el progreso y prestigio de la patria, y hoy lo recordamos por la música laudatoria al acto final, mientras tronaban los cielos con las descargas de reglamento.

He hablado de tantos hombres y seres desconocidos de todos los días, que hoy he querido hablar del gringo Fuentes Soza. — B.

REUNIONES CIENTÍFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE OPTALMOLOGÍA. — Cita a sesión extraordinaria, para mañana, a las 19 horas, en el Hospital Salvador, en la cual el profesor Moacyr Alvarado, en visita a nuestro país, disertará sobre una interesante charla.

La tabla para esta reunión es la siguiente: 1.º — Profesor Moacyr Alvarado. — Asistencia: interés común. 2.º — Dr. Schweitzer. — Modificaciones humorales de las cataratas.

FORMAN BIBLIOTECA DE TECNOLOGÍA JARDINERA

Una biblioteca técnica de jardinería se formará con el auspicio de la Municipalidad de Santiago, la que acordó donar la suma de diez mil pesos para contribuir a esta iniciativa.

El proyecto fue presentado por la Sociedad Mutual de Jardinería Municipal, "Rosendo Román". En la sesión ordinaria sostuvo el informe el regidor señor Juan Martínez Campa.



El Ministro sumariante en el proceso Maass-Soto, don María Eyzaguirre Echeverría, figura central en la prensa pública de los últimos días.

Cartas al Director

("Quisiera tener un crédito por el público")

¿Por qué los dejó en libertad?

Señor Director:

A mí y a muchas otras personas nos llamó profundamente la atención que el Ministro de la Corte señor Manuel Montt, dejara en libertad incondicional, después de interrogatorio, a Soto y Maass.

Este magistrado se limitó a escuchar las declaraciones de Maass, Soto y Pellenberg. Con estos antecedentes, se declaró inhabilitado para seguir actuando, porque de ellos aparecía que se trataba del delito de secuestro, para conocer del cual había sido designado, sino de un delito penado por la Ley de Defensa de la Democracia.

Pues bien, con esos mismos antecedentes, debió haber dejado detenidos e incomunicados a Maass y a Soto, ya que eran éstos los que aparecían como principales implicados en el nuevo delito que se evidenciaba en el proceso a su cargo.

Con esta libertad incomprensible, el señor Maass y Soto se pusieron de acuerdo entre ellos y con los demás autores, cómplices o encubridores; hizo posible la fuga de Soto; y por no haber dictado medidas oportunas, permitió el desaparecimiento de Gienza y de otros complicados.

Sensible que todo esto haya ocurrido tratándose, como se trata, de un magistrado de vasta experiencia. En efecto, durante el Gobierno de Ibáñez, el señor Manuel Montt fue llevado de su casa a un cargo de Relator de la Corte Suprema, lo que motivó la renuncia del entonces Presidente de este Alto Tribunal, señor Ricardo Anguita. No hebe mucho, le correspondió conocer, como Ministro de la Corte Marcial, del proceso por complot militar en el que fue condenado el oficial en retiro señor Vergara Montero, y abusó, con su voto, el señor Ibáñez, por Director, de los recursos que le otorgaba la ley.

Todos tenemos que nos acordamos de la justicia y ésta debe responder a los anhelos de la opinión pública. — Cristián Sánchez G., carnet 65987.

Publicación de la mujer a los 25 años es acto de justicia

Señor Director: Agradezco a usted quiera tener a bien publicar estas líneas, que tienden a cooperar a la campaña por jubilación de la mujer a los 25 años de servicio en la Administración Pública. Las mujeres que trabajamos, ya al borde de los 25 años de servicios, con sedes y más cargas de familia, podemos decir que no nos alcanza el sueldo para el pago de empleadas domésticas. A esto hay que agregar el problema de los hijos, en lo que se relaciona con la educación, atención de sus ropas, aso de piezas y cocina.

Estamos afectadas por enfermedades crónicas en el trabajo y somos, naturalmente, las que anhelamos este ley, que repare una injusticia. Hay que demostrar al público, señor Director, que por las consideraciones expuestas, nosotras trabajamos sin descanso más de 20 horas, ya que al trabajo en la oficina debemos agregar en seguida el que fuertemente debemos realizar en nuestros hogares. Es por esta causa que encontramos muy justificada la dictación de una ley que nos permita jubilar a los 25 años. — Amanda Fontana Rosa de Tagle. Carnet 602814.

Aumenta delincuencia en San Bernardo

Señor Director: La delincuencia en San Bernardo ha tomado un verdadero auge, y la población se queja de los ataques y delitos en diferentes barrios. Es de lamentar que estas consecuencias sufran el empleado y son ellos los que son atacados en sus horas de llegada a sus domicilios.

He podido comprobar que en el barrio oriente, sobre todo en la calle Antonio Varas, se han cometido ataques a gente trabajadora, la que tiene que salir de madrugada a cumplir con sus deberes, tanto en hospitales como en otras instituciones. El cuerpo de policía es muy eficiente y ha actuado en forma decisiva y valiente; pero la vagancia es muy superior a las fuerzas del orden. Es un una peste, gente que vaga sin rumbo fijo, viciosos, y que ruina.

duermen donde más les da. Es de hacer notar que la calle Baquedano, cerca del recinto de la Estación, es un verdadero hotel libre, por lo de esta naturaleza. Los perniciosos como si fuera propio hogar. A juicio mío, terminaría toda esta vagancia, ociosidad, que hace verosímiles inseguros a los habitantes de este pueblo, las calles deben mantener aseo, los ruidos, tanto agentes como ruidos, a barrer con esta se de gente indeseable, para evitar el cogerismo, y la alarma de la población. — León Muñoz Romero, carnet 48876, San Bernardo.

Brinks no es empleado de la firma K. L. M.

Señor Director: En la noche de hoy día de LA NACION, ha mencionado un artículo que un señor Oscar Brinks, y la que quisiera muy agradecidos se sirvieran rectificar este error en su edición.

Agradeciéndole de antemano su cooperación, tenemos el gusto de saludarle a Ud. muy atentamente y suscribirnos. De Ud. Altos y SS. E. KLM. Cía. Real Holandesa. Aviación. — H. G. van G.

No tienen itinerario los navios que llegan a Anacleto

Señor Director: La ruta para conocer los navios que llegan a Anacleto, en los Peñoncillos del Estado, para publicar esta información, constituye el anhelo de la Aviación de Anacleto. En los últimos años, los navios que llegaban antes, en forma de a este puerto los días miércoles y viernes, y llegaban sólo dos veces a la semana. Los navios que llegan los sábados.

De este modo, la comunicación, diaria, entre el buco hacia con los navios, es un caso palpable, siguiente: el 4 de agosto, en que le escribo este artículo, la correspondencia de los diarios del 22 de julio, en el señor Director. — Eduardo Cárdenas, Calbuco.

La señora de negro, una pesadilla de la locomoción

Señor Director: En los microbuses existe la señora negra. Esta señora, siempre de anteojos, viste de negro, y en su mano se agita un sargento de caballería. La señora negra, en forma de a este puerto los días miércoles y viernes, y llegaban sólo dos veces a la semana. Los navios que llegan los sábados.

De este modo, la comunicación, diaria, entre el buco hacia con los navios, es un caso palpable, siguiente: el 4 de agosto, en que le escribo este artículo, la correspondencia de los diarios del 22 de julio, en el señor Director. — Eduardo Cárdenas, Calbuco.

La señora de negro, una pesadilla de la locomoción

Señor Director: En los microbuses existe la señora negra. Esta señora, siempre de anteojos, viste de negro, y en su mano se agita un sargento de caballería. La señora negra, en forma de a este puerto los días miércoles y viernes, y llegaban sólo dos veces a la semana. Los navios que llegan los sábados.

De este modo, la comunicación, diaria, entre el buco hacia con los navios, es un caso palpable, siguiente: el 4 de agosto, en que le escribo este artículo, la correspondencia de los diarios del 22 de julio, en el señor Director. — Eduardo Cárdenas, Calbuco.

Autoridades no hacen cumplir reglamento sobre ruidos molestos

NO HAY MISTERIO EN GASTOS DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La Secretaría General de Gobierno entregó anoche la siguiente información oficial:

El Diario "Las Noticias de Última Hora" se ocupa nuevamente en un editorial, de los gastos de la Presidencia de la República. Siguiendo su costumbre, falta de nuevo a la verdad.

Para que termine de una vez por todas su malevolencia, debemos hacer públicos los gastos autorizados por el presupuesto — y no hay otros — y que son detalladamente los siguientes:

1947		
Gastos fijos	\$ 1.868.460	
Gastos variables	478.000	
Gastos suplementarios	2.638.000	
Total	\$ 5.066.120	
1948		
Gastos fijos	\$ 2.277.165	
Gastos variables	1.002.400	
Gastos suplementarios	5.083.000	
Total	\$ 8.362.565	
(Para este año, "Noticias de Última Hora", faltando a la verdad, dice que el presupuesto es de \$ 11.034.000).		
1949		
Gastos fijos	\$ 2.169.165	
Gastos variables	1.020.800	
Gastos suplementarios	7.604.000	
Total	\$ 10.793.965	
1950		
Gastos fijos	\$ 3.008.400	
Gastos variables	1.771.200	
Gastos suplementarios	7.604.000	
Total	\$ 12.383.600	

(Para este año, "Noticias de Última Hora", faltando a la verdad, da un total de \$ 13.335.000 pesos).

De este cuadro, que ha sido exhibido en la Ley de Presupuestos a los reporteros que cubren el servicio de Moneda, se desprende que ha habido dos aumentos: a) el de sueldos, que ha afectado a todos los funcionarios de la Administración Pública, por leyes de carácter general; y b) los gastos variables, donde está el mayor aumento.

Es preciso señalar que en gastos variables están comprendidos las gratificaciones y premios del personal de Carabineros que hace la guardia de la Moneda, o afecto a la Ley de Carabineros, el rancho y alimentación de los mismos, el vestuario y equipo de los mismos, el consumo de electricidad, luz, agua y teléfonos.

Estos gastos han sido del orden siguiente:

1947		
Gratificaciones y premios	\$ 236.000	
Rancho	990.000	
Vestuario y equipo	85.000	
Gas, luz, etc.	287.500	
1948		
Gratificaciones	\$ 438.000	
Rancho	1.968.000	
Vestuario, etc.	128.250	
Gas, luz, etc.	431.250	
1949		
Gratificaciones	igual	
Rancho	2.648.000	
Vestuario, etc.	160.000	
Gas, luz, etc.	400.000	
1950		
Gratificaciones	igual	
Rancho	igual	
Vestuario, etc.	igual	
Gas, luz, etc.	igual	

El aumento en los ítem de rancho, vestuario y equipo gratificaciones y premios, ha sido determinado por las leyes respectivas y en atención, en cuanto se refiere al rancho y alimentación, al aumento de los precios. El aumento en los consumos de gas, luz, agua, teléfonos, se debe a los aumentos de tarifas, y no obstante, los últimos, gracias a las restricciones impuestas, se han mantenido iguales en los últimos tres años.

En los gastos de la Presidencia de la República no hay misterio alguno. Las cuentas son revisadas y aprobadas por la Contraloría General de la República.

Si la Secretaría General de Gobierno se ha visto preci-

Prohibido uso de bocinas en amplio sector de Santiago

ZONA DE SILENCIO DEBE DECLARARSE TODA LA CIUDAD

Pese a que existe una reglamentación precisa que establece multas hasta de dos mil pesos contra los choferes que abusan de las bocinas de sus coches, la población de Santiago continúa sufriendo la inconciencia de los conductores a vista y paciencia de las autoridades. Dice el reglamento: "No se permitirá el uso del claxon a ninguna hora en el sector comprendido entre calle Mapocho, la Alameda Bernardo O'Higgins, la Plaza Baquedano y la calle Maturana".

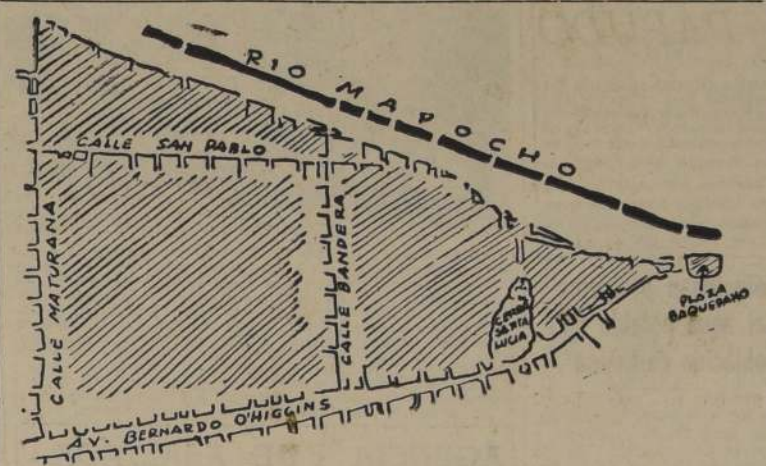
También establece esta letra muerta que "los aparatos sonoros sólo se tocarán por cortos instantes como aviso de peligro, cuando sea necesario hacerlo, para evitar accidentes, siendo prohibido hacerlos sonar para atraer la atención o llamar a una persona cuando haya obstrucciones de tránsito". Ni las autoridades municipales ni policiales han dado nunca a conocer el reglamento mayor importancia.

Durante el período en que se celebró las Naciones Unidas en el Hotel Carrera se cumplieron esas disposiciones en las calles acaudaladas de la ciudad, pero a la vez se establecieron disposiciones que ocurrieran ningún accidente. Esta es una experiencia que no ha sido tomada en consideración.

"La solución del problema del abuso de las bocinas, podría encontrarse en la estandarización de los claxons en un instrumento que tenga una sola sonoridad", nos declaró ayer, en una encuesta relampago, el señor Jorge Núñez, secretario del Ministerio del Trabajo. La señorita Raquel Recabarren Recabarren, enfermera particular, domiciliada en Santa Rosa 360, nos dijo: "Debe irse lisa y llanamente a la supresión de las bocinas a toda hora. He tratado pacientes en mi larga carrera, que han debido sufrir verdaderos ataques de nervios en su precario estado de salud, a causa del mal uso que se hace de las bocinas". Manuel Sanhueza Soto, barbero de la Municipalidad de Santiago, nos dijo: "En muchas oportunidades, mientras desarrollo mi trabajo, he debido saltar a metros de distancia al sentir casi en mí oído un bocinazo que en forma inconsciente, me lo hacen caer a boca de leño. Soy pobre y no tengo otro medio que desempeñarme en la limpieza de calles, muchas veces entre micros y automóviles, arriesgando mi vida. La bocina debe ser suprimida". De esta misma manera opinaron también ayer el comerciante español don Pedro Carcel, propietario de una fábrica de dulces, de Avenida España 1307 y la estudiante de la Escuela Técnica Fernandina N.º 2, señorita Hirma Galmez Zúñiga.

sada a hacerse cargo de estos comentarios, no obstante su finalidad, no es porque atribuyamos alguna importancia a ellos, sino por el respeto que nos merece la opinión sana del país.

Es sensible para la Secretaría General de Gobierno tener que acudir a la prensa, ocupando su espacio, para restablecer la verdad en su sitio, amagada como se encuentra por quienes hoy día navegan en el periplo nacional, como lo ha dicho un diario, en "sámpán de aventuras".



NADIE HACE CUMPLIR ESTA ZONA DE SILENCIO— Ni las autoridades municipales ni policia- les han sido capaces de hacer cumplir el reglamento sobre ruidos molestos que prohíbe el uso de bocinas en todo este sector de Santiago.— La sufrida población de la ciudad exige que esta zona sea ampliada a todos los barrios, y que que el Regameto se haga cumplir aplicando energías sanciones a los infractores.

DE INGLATERRA HABLA HOY DON RAMON CORTEZ

Una interesante charla sobre sus impresiones de Inglaterra ofreció esta tarde don Ramón Cortez Ponce, presidente y director del diario LA NACION, en el Instituto Chileno-Británico de Cultura. El señor Cortez acaba de recorrer Europa, y ha escrito numerosas crónicas sobre los países que visitó. El señor Derrick Traversi, Director del Instituto y del Consejo Británico entrevistará al señor Cortez sobre diversos aspectos de la vida en Gran Bretaña. La charla se iniciará a las 18.45 horas en el salón de actos del Instituto, y a ella se invita a los alumnos, periodistas y a todos los per oñas interesados en asistir.

ENERGICA PROTESTA DE CORISTAS DEL TEATRO MUNICIPAL

Los dirigentes de la Asociación Coral Lírica Profesional de Chile, que actúa desde hace más de veinte años en todas las temporadas del Teatro Municipal, nos visitaron anoche para expresar su pública protesta contra el Consejo y el Administrador del Teatro, por no haber finiquitado los contratos.

Agregaron que han estado una semana sufriendo subordinados a un control de reloj, a pesar de su situación irregular. Además fueron notificados por el Administrador, señor Enrique Bribe, de que si no aceptaban el contrato que habían confiado, se traería coristas de Buenos Aires, a pesar de ser estos artistas más caros. Cabe hacer presente que las subvenciones municipales están destinadas a financiar la participación de coristas chilenos.

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES PARAGUAYO LLEGO A SANTIAGO, AYER

Ayer llegó a Santiago, en avión, el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Paraguay, doctor don Pacífico Montero de Vargas. En Los Cerrillos fué recibido por el Embajador paraguayo, Excmo. señor Mario Mallorquín, personal de su misión y los funcionarios del Protocolo, señores Enrique Javalquinto y Olegario Rusín.

El doctor Montero de Vargas, que viene a esta ciudad para asistir hoy al matrimonio del Embajador Mallorquín, hizo en la tarde visitas de cortesía al Ministro de Relaciones Exteriores y al Subsecretario. Permanecerá 10 días en Santiago.

FACULTAD DE MEDICINA EXPRESO CONFORMIDAD A PROYECTO PREMIADO

La Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, celebró últimamente, bajo la presidencia del profesor Exequiel González Cordero, una sesión especial sobre el anteproyecto premiado para la construcción de la nueva Escuela de Medicina.

Después de un extenso debate, la Facultad acordó por unanimidad que el anteproyecto del arquitecto don Juan Martínez representa la mejor solución de las propuestas y satisfice en forma amplia y completa las necesidades de la Escuela. La Facultad acordó, además de manifestar su protesta por la campaña en contra del fallo del jurado, expresar públicamente al Consejo Universitario la complacencia de la Facultad por el respaldo dado al jurado, al aceptar su fallo y ordenar que el desarrollo completo del Concurso hasta el plano definitivo, continúe sin interrupción; finalmente, agradecer a los miembros del jurado y al Director del Concurso por el resultado del certamen.

DÍA DEL RESERVISTA DE LA FUERZA AEREA

En el patio principal del Regimiento de Artillería Antiaérea se efectuó hoy la celebración del Día del Reservista de la Fuerza Aérea de Chile, con una ceremonia alusiva, en presencia de altos jefes de la institución.

Serán numerosos los conscriptos y personal en retiro que hoy se congregarán en esa unidad para recordar su paso por las filas de la Aviación. En esta ocasión podrán conmemorar su ingreso al cuartel y alternar con los que actualmente prestan sus servicios en "El Bosque".

Después de la ceremonia los reservistas serán festejados con un rancho de camaradería.

Solucionado conflicto de la Fábrica de Paños

Con la intervención del diputado señor Ruperto Puga, se solucionó ayer el conflicto que tenía paralizada la Fábrica de Paños de Concepción.

Los obreros obtendrán un aumento de 17 pesos diarios en sus jornales, 15 días de salario

MEJORAMIENTO DE LA MOVILIZACION EN LA CISTERNA

El Director General de Transporte y Tránsito Público, don Orlando Becker, visitó ayer la Cisterna de la Cisterna, en compañía del Alcalde señor Sergio Cepi, con el fin de estudiar una mejor coordinación de los servicios de movilización colectiva dentro de ese sector, conjuntamente con un representante de la E. N. T. y el presidente de la Asociación de Microbuses Santiago-Cisterna, recorrieron las diversas poblaciones que sirven estas líneas y consideraron la planificación de los recorridos para lograr una mejor atención del público. De acuerdo con las modificaciones consultadas será posible dar un servicio más continuado a las diferentes poblaciones de la Cisterna. Se estudió igualmente la instalación de un servicio de taxi-bus, que permitirá comenzar, en parte, la falta de medios de movilización que afecta en general a la ciudad de Santiago. Después de la visita efectuada a la Comuna se realizó una reunión en la Alcaldía, donde concurren representantes de las Juntas de Vecinos, quienes presentaron los problemas que afectan a ese vasto sector sur de la capital.

VIBRANTE HOMENAJE A JOSE MIGUEL CARRERA

"Las cenizas de Carrera y O'Higgins deben dormir juntas en el Santuario de la Patria". Con estas palabras pronunciadas por don Arturo Alessandri Palma, inició su discurso ayer el presidente del Instituto de Investigaciones Históricas "José Miguel Carrera", don Eulogio Rojas Méry, en el homenaje rendido ante la estatua del prócer en el 130.º aniversario de su fusilamiento en Mendoza.

Delegaciones de jefes del Ejército, Veteranos del 79, descendientes del Padre de la Patria, representantes del Instituto de Commemoración Histórica y de los Liceos que llevan el nombre de don José Miguel Carrera, asistieron al acto de homenaje.

Una banda militar ejecutó el Himno Nacional y la marcha del General Carrera, cuyos acuerdos fueron leídos el pabellón nacional y la bandera de la Patria Vieja.

El señor Rojas Méry se refirió a la necesidad patriótica de enseñar la Historia de Chile de acuerdo con la realidad y a don Carrera el símil que verdaderamente le corresponde como el primer impulsor de la Independencia de Chile. Don Julio Alemarte hizo una emocionante apología de la personalidad del primer Jefe de Estado chileno, abarcándolo en su personalidad de soldado y de estadista.

El poeta Manuel Gandarillas recitó de su Romancero del General Carrera, el fragmento correspondiente a la Muerte del Prócer. El poema fué escuchado en medio de un emocionante silencio, pues el poeta eligió para recitar su poema, el momento preciso en que hace 130 años sonaron en Mendoza las descargas que cegaron la vida de don José Miguel Carrera.

ACTOS DE HOY

Hoy y el sábado se realizará verdaderas conmemorativas en el Salón Sur del Hotel Carrera. En estas oportunidades se recordarán las vidas de los hermanos Carrera, los oficiales general Jorge Carmona y coronel Marcel Vergara, como también don Eulogio Rojas Méry, organizador de la Semana Carrerista. La Radio Sociedad Nacional de Minería transmitirá a las 11 una conferencia dramatizada, y a las 15.45 horas, hará la radio de El Pacífico. El viernes a las 18 horas, el señor Guillermo González dictará una conferencia sobre "Carrera y la Aurora de Chile" en la Universidad Católica.

RESULTADOS DE RIFA EN ESCUELA AGUIRRE CERDA

Los siguientes son los premios de la rifa efectuada el domingo último en la Escuela "Pedro Aguirre Cerdá" ante el notario don José M. Bórquez, y que corresponden a los números indicados:

Máquina de coser Alfa, 10239; radio de velador, 09981; corte de casimir, 10226; reloj pulsera, 06508; lapicero Parker 51, 06334; máquina fotográfica, 11000; premio de mil pesos, 08151; dos pares de medias nylon, 07937; premio de \$ 500, 05610, y plancha eléctrica, 09713.

Los poseedores de estos números pueden pasar a retirar sus premios a la secretaría de la Escuela, Buzeta 689 (Cerrillos), entre 9 y 12 horas los días hábiles.

por mes de año de servicios, con beneficios retroactivos por diez años; el 22 o/o de asignación familiar y el 22 o/o para casa,

LA NACION.—Miércoles 5 de septiembre 1951—5

NOTICIAS DIVERSAS

HOY SE REUNIRA POR PRIMERA VEZ, a las 11.15 horas, en el Anfiteatro de Física de la Escuela de Ingeniería, Avenida Beauchef 850, el Directorio del Seminario de Matemáticas recientemente fundado por 10 profesores y alumnos de este plantel de la Universidad de Chile.

LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES de la Universidad de Chile ha sido convocada para el 27 de mes en curso, para elegir cuatro de los once Miembros Académicos de dicha Corporación.

SE LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER en propiedad, en la Escuela de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, la Cátedra de Hacienda Pública, vacante por jubilación de la persona que la servía. Las solicitudes y antecedentes deberán presentarse a la Secretaría de la Universidad hasta el 24 del presente.

HOMENAJE A JOUVET EN LA UNIVERSIDAD

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se realizará hoy a las 18.45 horas, la velada de homenaje a la memoria del director y actor teatral francés Louis Jouvét, recientemente desaparecido.

La velada, que ha sido organizada por el Teatro Experimental y el Comité de Orientación Artística de la Universidad de Chile, el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica y el Instituto Chileno-Francés de Cultura, contará con la participación de distinguidas personalidades literarias y teatrales. Los señores Francisco Walker de Larrea, presidente del Instituto Chileno-Francés de Cultura, y Santiago del Campo, se referirán a la obra y personalidad de Jouvét, y miembros de los elencos artísticos del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, del Teatro de Ensayo de la Universidad

S. E. RETIRARA MENSAJE DE EMBAJADOR EN ROMA DEL SENADO, POR AHORA

El diputado don Amílcar Chiorrini visitó ayer tarde a S. E., el Presidente de la República, para informarlo de las incidencias de orden reglamentario producidas en relación al trámite del mensaje que lo propone como Embajador de Chile en Italia.

El señor Chiorrini solicitó de S. E. que no apresurara ante el Senado el despacho de ese mensaje, reiterándole sus agradecimientos por la confianza que le ha dispensado.

El Excmo. señor Gabriel González acogió los deseos del señor Chiorrini manifestándole que, por el momento, pedirá el retiro de tal mensaje al Senado.

Católica y del Instituto Chileno-Francés de Cultura, interpretarán escenas del "Tartufo" de Molière, de "Knock" de Jules Romains y de "La Loca de Chaillet" de Giraudoux. Finalmente, cerrará el acto, el señor Alphonse Cressac, Agregado Cultural de la Embajada de Francia. La entrada será libre.

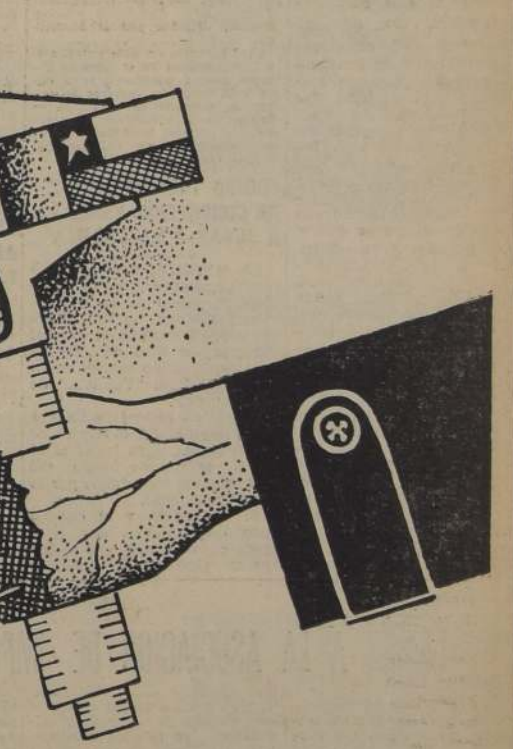
SE NECESITA

MAQUINA REVOLVEDORA DE TIERRA TIPO SIMPSON

OFERTAS A

ALMIRANTE GRAU N° 017

VISITE LA GRAN EXPOSICION Y VENTA DE INDUSTRIAS CHILENAS



QUE CON GRAN EXITO SE ESTA LLEVANDO A EFECTO

El trabajo dignificador del obrero chileno está representado aquí por las más grandes industrias nacionales

El trabajo dignificador del obrero chileno está representado aquí por las más grandes industrias nacionales

CASA GARCIA

ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA. Reembolso: Casilla 3224.

SABADO ABIERTO TODO EL DIA

Vuele a EUROPA

por la ruta **MÁS CORTA** en rápidos y lujosos **CONSTELLATIONS**

Los lujosos **CONSTELLATION** de PANAIR le llevan directamente desde Santiago a Europa en vuelo directo.

Detentora del record mundial de más de 1.800 travesías del Atlántico Sur, la Flota Bandeirante de PANAIR sirve 4 continentes y 17 países, con 97.371 kilómetros de rutas.

★ — Vuelos directos a **ASUNCIÓN RIO**
RECIFE • DAKAR • LISBOA • MADRID •
PARIS • LONDRES • FRANKFORT • ZURICH •
ROMA • ESTAMBUL • BEIRUT • y conexiones
 a todo el resto del mundo

PANAIR DO BRASIL

Para informes y reservas, diríjase a su Agencia de Viajes
 • a **GRACE & CO. (CHILE), S. A.**

Hoy proclama el radicalismo a Pedro E. Alfonso

GRUPO ESTUDIANTIL RADICAL RESPONDE A UNA DECLARACION

El Consejo Nacional de la Organización Estudiantil Radical, en respuesta a la declaración oficial hecha por el señor Raúl Morales, secretario de la Juventud Radical, en un diario de la mañana:

1.—Que lamenta la triste actuación de este consejero, al acusarlo de haberse opuesto a la declaración oficial de la Juventud Radical, corresponsario de la organización, corresponsario de la organización.

2.—Frente a las imputaciones calumniosas que este dirigente hace, y que menoscaban el prestigio de nuestra organización, se compromete a cada uno de los cargos hechos:

3.—Desmentir que el corresponsario León Caro hubiese manifestado el deseo de que la Juventud Radical no estuviese representada en el Consejo Nacional del partido, y que, por el contrario, mantuvo con inalterable firmeza que debía reconocerse de acuerdo con los estatutos del partido, la legítima y justa representación ante ese organismo;

4.—Que sólo pueden explicarse los hechos de esta naturaleza, hechos con los más elementales principios de ética política. El señor Morales debe saber que las finanzas de todo organismo están en manos de un tesoro responsable, como es el caso de la Juventud Radical, que también ocurre en nuestra organización, y, en consecuencia, la ejecución de acciones como las señaladas por el señor Morales, desmerecen al único organismo del partido, que en forma inalterable ha mantenido encendida la antorcha de la revolución radical.

5.—Debemos declarar, además, que los estudiantes radicales son jóvenes de modestos recursos, y que, en consecuencia, debemos en cada oportunidad solicitar la ayuda económica de nuestros correligionarios; fue así como para poder reunir los delegados de todos y cada uno de los grupos radicales existentes a lo largo del país, se solicitó la ayuda del Comité de Diputados Radicales, del CEN del partido, de todos los precandidatos presidenciales, de la Asamblea Pedro Aguirre Cerda, y de todos los radicales que pudieran colaborar en la realización de este torneo de pureza doctrinaria, estudio y crítica sana y elevada a quienes tienen en sus manos la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra colectividad política.

Este Consejo Nacional espera que estos hechos no vuelvan a repetirse, para bien de nuestro partido y de este organismo nuevo, que tiene un papel de importancia indiscutible en el futuro del Partido Radical.

Comenzó a tratarse el proyecto de jubilación de EE. Particulares

Celebró ayer sesión el Senado bajo la presidencia del señor Salvador Allende, y con asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

En el Fénix Despatch se aprobó un proyecto que concede una subvención de 2 millones de pesos a la Asistencia Social de la Concepción, para la construcción de un edificio que será destinado a la atención de los enfermos de la zona.

Se aprobó una modificación de la Cámara de Diputados al proyecto que otorga a las Municipalidades de Temuco y Lautaro la suma de tres millones de pesos. Dicha modificación consiste en destinar de dicha cantidad, la suma de \$ 200.000 para que la Sociedad Amigos del Arbol de Temuco, realice obras de hermosa milenio del cerro Níel.

Se inició a continuación la discusión general del proyecto que modifica el artículo 8.º transitorio de la ley que creó la Caja Bancaria de Pensiones, proyecto que, finalmente, fue aprobado totalmente.

En el Orden del Día debió iniciarse la discusión general del proyecto que modifica la ley N.º 4.054 sobre Seguro Obligatorio de Vejez, pero por acuerdo de los comités se acordó aplazar el debate hasta la sesión de hoy.

También se acordó votar hoy en primer lugar del Orden del Día las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que crea el Estatuto del Médico Funcionario.

Fue aprobado el proyecto que reestructura la planta de oficiales de administración de la Fuerza Aérea de Chile.

Se entró, en seguida, a la discusión general del proyecto por el cual se establece el beneficio de la jubilación y montepío para los empleados de las empresas de utilidad pública, proyecto que posteriormente se ha convertido en la creación de un Departamento de Jubilación y Montepío, dependiente de la Caja de Empleados Particulares, que amplía dichos beneficios a todos los empleados impositivos.

Uso de la palabra el Ministro de Salubridad, quien explicó los alcances de este proyecto en la forma en que ha sido despatchado por la Cámara de Diputados. Dijo que se ha llegado a un cuerpo de disposiciones que permite establecer un régimen de jubilación y montepío sin gran costo, pues sólo representa para el futuro un aumento de 3,86 o/o de la cuota patronal y un 5 o/o de la cuota de los empleados. Agregó que la idea primitiva fue la de crear una caja aparte; después se estableció que bastaba simplemente la creación de un departamento en la Caja de Empleados Particulares y que para mantener la uniformidad y no multiplicar los organismos, deberá ser manejado por el mismo organismo, la institución nombrada. Se extendió el Ministro en diversas consideraciones y terminó diciendo que el Senado aprobará el proyecto de la Cámara de Diputados con pequeñas modificaciones y con la disposición propuesta por el señor Rivera.

En seguida, se puso en votación una indicación para eximir del trámite de Comisión y tratarlo hoy en la hora de Fénix Despatch el Mensaje del Ejecutivo por el cual se le otorga al señor Amílcar Chorrillo, Dicha indicación fue aprobada por 17 votos a favor y 8 en contra y 4 abstenciones.

Se puso, luego, en votación una indicación del señor Opitz, para eximir del trámite de Comisión el proyecto, sobre reorganización de la Caja Nacional de Ahorros. Esta indica-

Una significativa ceremonia habrá en la casa Radical



Don León Caro, presidente de la Organización Estudiantil Radical, en la casa Radical.

Hoy, a las 20 horas, en una sesión pública que ha de alcanzar especiales relevos, el Consejo Ejecutivo del Partido Radical proclamará oficialmente al señor Pedro Enrique Alfonso, que venció en la lucha interna última, candidato de esta colectividad política a la Presidencia de la República.

El presidente del Partido, senador don Ángel Faivovich, usará la palabra. Luego, usará de la palabra representantes de los parlamentarios radicales, del Departamento Sindical de la Juventud, del Departamento Femenino, etc.

Delegaciones de las distintas asambleas de la provincia llegarán hasta la Casa Radical con el objeto de saludar al señor Alfonso, con gratulaciones, al mismo tiempo, por su triunfo.

Se espera con vivo interés el discurso que pronunciará en esta ocasión el abanderado del radicalismo en la próxima elección presidencial, por estimarse que en él, seguramente abordará no sólo el problema político sino que también ha de traer aquellos planes que han de constituir su programa de trabajo.

MINEROS DE ANDACOLLO EXPUSIERON PROBLEMAS AL PRESIDENTE, AYER

El diputado por Concepción don Hugo Miranda, y el consejero de la Caja de Crédito Minero, don Joaquín González, acompañados de los dirigentes de la Asociación Minera de Andacollo, don Alvaro González y don Nicolás Castillo, visitaron en la tarde de ayer a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de exponerle los problemas de la zona, especialmente aquellos relacionados con los créditos a la minería y a la explotación que ha sido seriamente afectada por la sequía de este invierno.

El Presidente de la República se mostró vivamente interesado por la solución de los problemas de los mineros de Andacollo, y resolvió que en la convocatoria a sesiones que se hará después de las Fiestas Patrias se incluya el proyecto sobre impuesto único a la minería.

Los señores González y Castillo recibieron con satisfacción las palabras del Jefe del Estado. El diputado señor Hugo Miranda dijo a conocer también al Primer Mandatario algunos problemas relacionados con la Línea Aérea Nacional, de la cual es consejero.

MANANA APRUEBAN PACTO DE DERECHOS

Mañana a las 17 horas, los parlamentarios de los partidos que proclamaron la candidatura presidencial de Arturo Matte Larraín se reunirán para formalizar la concertación de un pacto político y electoral. En representación de los liberales actuarán los señores José Maza, Alvaro Covarrubias y Hugo Zepeda; y por los conservadores tradicionalistas, los señores Joaquín Prieto y Fernando Aldunate. Concurrirán también los dirigentes de los partidos Agrario Laborista y demócratas nacionales.

El senador Maza reveló que las conversaciones estaban ya lo suficientemente adelantadas como para esperar que este pacto fuese materializado mañana.

Don Inés Enríquez Proden habló para manifestar su apoyo en un proyecto que beneficie a las maestras jubiladas y a las viudas de los ex servidores del Estado. Expresa que los diputados radicales apoyarán, también, la iniciativa de mejorar las pensiones de los jubilados.

A continuación hablaron los señores Antunez, Alfonso Campos, Guillermo Donoso, Pedro Gádenas y Eduardo Barrueto.

"Es nuestro deber prestar la más leal cooperación al candidato proclamado"



A. QUINTANA B.

El Ministro del Interior, don Alfonso Quintana Burgos, dirigió la siguiente carta a don Pedro Enrique Alfonso, proclamado candidato del Partido Radical a la Presidencia de la República:

"Estimado amigo: Proclamada por el Consejo Nacional de nuestro Partido tu candidatura a la Presidencia de la República, se pone punto final —y en buena hora— a la lucha interna radical que tanto dividió las opiniones y agitó las pasiones. Como miembro de un partido político esencialmente democrático, mientras se nos llamó a definirnos por uno u otro de nuestros correligionarios, mis preferencias pudieron estar por éste o aquel de los que figuraron como precandidatos; pero resultaba la contienda por las asambleas y por las autoridades de nuestro Partido, no tenemos derecho los radicales a resistir el acatamiento de esta resolución y, antes por el contrario, nuestro deber ineludible es olvidar las incidencias que pudo producir la elección interna y prestar toda nuestra decidida cooperación al candidato proclamado, como si hubiera sido el nuestro desde el comienzo de la lucha."

En ese predicamento estoy yo y me apresuro a manifestarlo con toda sinceridad. Mis cordiales felicitaciones y mis mejores votos por tu triunfo en la contienda presidencial.

Abribo la esperanza que muy pronto habrán de borrarse los resquemores de la lucha interna y que una vez más el radicalismo habrá de hacer honor a su tradición unitaria y antipersonalista.

Tu afectísimo amigo, Alfonso Quintana Burgos".

FUE CENSURADO EL DIPUTADO H. YAÑEZ



H. YAÑEZ

Durante la sesión celebrada ayer por la Comisión de Defensa de la Cámara, el diputado señor Raúl Aldunate formuló su censura al presidente de la Comisión de la Cámara, don H. Yañez, por haber colocado un proyecto de ley que modifica la ley de la Cámara de Diputados, en el curso de la sesión, en vez de darle el lugar que le corresponde.

La censura deberá ser considerada en la sesión que la comisión celebrará la semana próxima. Ambos parlamentarios pertenecen al Partido Liberal.

GESTIONES CONCILIATORIAS

Impuesto el Comité Parlamentario Liberal de la Cámara de la situación producida entre los señores Aldunate y Yañez Velasco, dió comienzo a una serie de gestiones para obtener el retiro de la ley de la Cámara de Diputados, en aras de la armonía que estiman debe reinar entre sus diputados.

Hasta anoche, pese a los esfuerzos de don Cevallos García Burr, el entredicho no había sido solucionado.

"EL LIBERALISMO NO APOYA FRENTE CIVICO"

"El liberalismo ya fijó su posición con respecto al Frente Cívico, cuya formación patrocinó el presidente del Partido Conservador Social Cristiano, señor Muñoz Cornejo", expresó ayer, el jefe del Partido Liberal, señor Ladislao Errázuriz, aludiendo a una información de un vespertino en la que se le hace apa-

El problema presidencial abordan jefes de Partidos

Reanudaron sus conversaciones en torno a los problemas políticos y presidenciales los presidentes de los Partidos Radical, Conservador, Falangista, Democrático y Socialista de Chile. Los señores Ángel Faivovich, Manuel Muñoz Cornejo, Tomás Reyes Vicuña y Juan Garafalic se reunieron a mediados de ayer en la sede del CEN.

Al término de las deliberaciones, el señor Faivovich, facultado por todos los presentes, dijo a la prensa que se había considerado en general la situación política y el problema presidencial, abstiniéndose de dar mayores detalles sobre el curso mismo de las gestiones. Agregó, eso sí, que las conversaciones continuarían.

TRES ACTITUDES

Pese a la reserva que se mantuvo en torno a esta reunión, sabemos que los peroneros de los distintos partidos fijaron claramente su posición frente a la cuestión presidencial. Falangistas, demócratas y socialistas se habrían mostrado partidarios de la realización de una Convención en la que los partidos de Gobierno y otras colectividades políticas afines se pronunciasen sobre el tema ya señalado.

Los conservadores, por el contrario, impugnaron esta idea, sugiriendo que el problema fuese resuelto, no en una Convención sino que, sencillamente, en conversaciones de "mesa redonda". Pidieron también que el candidato fuese un elemento independiente que captase la simpatía de todos los sectores, sin distinciones políticas. El señor Reyes, de la Falange, participó de este punto de vista.

El señor Garafalic dijo que estimaba que antes que un candidato, era indispensable trazar un sólido programa de Gobierno y agregó que, del mismo modo, había que encarar como tarea inmediata la consolidación de la Unidad de los partidos progresistas como elemento primario en cualquier lucha política o electoral que se aperciviera.

Reorganización de Caja de Ahorros se trata hoy

En una sesión especial que celebrará hoy, de 11 a 13 horas, el Senado tratará el Mensaje del Ejecutivo, en el que solicita la reorganización de la Caja Nacional de Ahorros, por los hechos de todos conocidos.

Del mismo modo, será discutida la moción que apoyan varios senadores y en la que se propone amnistía para los procesados con motivo de la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia.

recer apoyando la iniciativa del liberalismo tenía ya candidato y que llegaría con él a las urnas. El señor Errázuriz agregó que nas.

Aquí está su RADIO para el "DIECIOCHO"

MOD.515-X - \$350.- al mes.

MOD.9QV-5 - \$450.- al mes.

MOD.5Q-23 - \$400.- al mes.

MOD.QU-15A - \$450.- al mes.

MOD.Q-304 - \$450.- al mes.

MOD.Q-313 - \$500.- al mes.

MOD.7-Q52 - \$800.- al mes.

MOD.9Q-53 - \$1.050.- al mes.

MOD.45-J-2 - \$350.- al mes.

ORDINA

ORGANIZACION DIST. NAC. LTDA. (ENRIQUE PALMA)
Av. B. O'HIGGINS 2981 FONO: 92661

Ministro Mardones explicó su alcance en el Senado, ayer

El proyecto de ley que modifica la ley N.º 4.054 sobre Seguro Obligatorio de Vejez, fue aprobado por 24 votos a favor, 7 en contra, una abstención y 3 pases. Los votos en contra correspondieron a los señores Durán, Campa, Laferte, González, Martínez (don Carlos Alberto), Aliend y Rodríguez de la Sota. Este último manifestó que votaba en contra de la extensión del trámite de Comisión, siguiendo así a la norma invariable de que todos los proyectos de cualquier naturaleza que fueren, deben ser informados por la respectiva Comisión. Para tratar este proyecto y el de amnistía a los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia, el Senado celebrará sesión especial hoy, de 11 a 13 horas.

APROBADO PROYECTO QUE DA PRESTAMOS A EE. DE CAJAS

En su primer trámite constitucional quedó despatchado ayer el proyecto de ley del diputado señor Humberto del Río, que autoriza a los Consejos Directivos de las instituciones senecales, para otorgar préstamos de tres meses de sueldo a su personal, con un máximo de veinte mil pesos.

El señor Alfonso Campos, diputado informante, pidió la aprobación del proyecto sobre tabla. El señor Rogers expresa que, si bien nunca se ha opuesto o se opondrá a toda iniciativa que vaya a beneficiar a los sectores modestos de la población, quiere dejar en claro, que los diputados modestos como la plantada por el proyecto, bieran obrar frente a situaciones que no se ha logrado debido, precisamente, a la supervivencia de las Consejerías parlamentarias, que dan a los diputados un dual e inadmisible papel, que contraría el concepto que debe tenerse del rol parlamentario.

Se suscitó un intenso debate en el que intervinieron los señores Mejía, Valdebenito, Del Río, Concha, Ahumada, Donoso, Cañas y García Setz. Posteriormente, el proyecto fue votado, aprobándose en general por unanimidad. Se acordó el eximio del trámite de Comisión del señor Vives para que sea incluido el personal del Consejo de Comercio Exterior y la misma suerte corre una indicación del señor Valdebenito en favor del personal jubilado que recibe pensión por intermedio de las Cajas de Previsión. Se aprobó, en cambio, la indicación de los señores Nazar y Abelardo Pizarro, para que se haga extensivo el beneficio contemplado en el proyecto de ley a los personal de las Cajas de Empleados y Obreros, Maestras y de Sanidad, de la Corporación de Fomento, Corporación de Reconstrucción, y Dirección de Crédito Prendario. La versión íntegra de esta sesión de la Cámara va en páginas interiores.

SITUACION ECONOMICA DE LOS JUBILADOS SE TRATO EN LA CAMARA

Bajo la presidencia de don Arturo Tapia, la Cámara celebró una sesión especial de 19.45 a 21 horas, destinada a considerar la situación de los jubilados de la administración pública, fuerzas armadas, carabineros, etc.

Después de acordarse algunas modificaciones a la ley de jubilación, se procedió a la discusión de la ley de la Corporación de Fomento, a indicación del señor Hugo Rosende, se acordó celebrar una sesión especial hoy, con el objeto de ocuparse, de 15 a 16 horas, del proyecto despatchado por el Senado, que modifica el Código Civil en lo relativo al sistema de filiación y a los derechos hereditarios. Este proyecto se encuentra aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

Don Jorge Meléndez Escobar pronunció un extenso discurso para demostrar ante la Cámara la necesidad de ocuparse seriamente de legislar en beneficio de los jubilados de la administración pública, fuerzas armadas, carabineros, profesorados, etc., cuyo objetivo es la convocatoria de esta sesión. Estimó que la justicia repartir la situación económica de los ex servidores del Estado, que atraviesan por múltiples angustias debido a la carestía de la vida. Se trató de funcionarios que dedicaron toda su vida al cumplimiento de una tarea ejemplar. Ellos, tienen las mismas obligaciones de vida que sus compañeros que están en servicio activo, con la diferencia que sus pensiones son exigidas y no tienen asignación familiar.

Expresa que esta situación tiene que ser remedada por los Poderes Públicos y es la primera vez que al Parlamento se reúne para considerar la situación económica de los jubilados. Estimó que el promedio de la edad de los jubilados es de 70 a 80 años, y se dice que un reajuste a sus pensiones no sería un desembolso oneroso para el Estado. El país



Señorita María Luisa García Huidobro, Juan Arteaga, Rosa Larraín, Alfonso Valdés, Picha Matta, Miguel Melo y Julia Larraín, a la hora del Dinner Dansant, en Waldorf. 2) Aspecto de la comida ofrecida por sus relaciones la señorita Rosa Moreno: Julia Aguirre, María Luz Amenábar, Arnoldo Alcalde, Rosa Moreno, Juan García Huidobro y Cecilia Kaulen. 3) Comida ofrecida a la señorita Rosa Huber, con motivo de su onomástico. Las manifestaciones tuvieron lugar en Waldorf.



HOSTERIA PROVIDENCIA.-Asistentes a la despedida de soltera ofrecida a la señorita Inés Ramírez en los comedores de la Hosteria Providencia

CONFERENCIAS, MUSICA, EXPOSICIONES.

CONFERENCIAS

RAMON CORTEZ P.— Hoy a las 18.30 horas, en el salón de actos del Instituto Chileno-Británico dictará una charla en castellano sobre el tema "Impresiones de un viaje a Europa".

DR. PHILIP BARD.— Hoy, mañana y el viernes, a las 19 horas, en el Instituto de Psicología, dictará una charla sobre el tema "Representación encefálica de la sensibilidad somática".

PROF. NICOLAI.— A las 19 horas, hoy, en la sala Barros Arana, de la Biblioteca Nacional, dará su tercera clase sobre Historia del desarrollo de la ciencia.

CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.— Hoy, a las 19 horas, en el aula magna de la Escuela de Derecho, habla sobre "Orígenes de las Cortes de Castilla".

ANTONIO DE LEZAMA.— Prosigue mañana su ciclo de charlas sobre el tema "Libertad y democracia de las instituciones ibéricas". Sala de conferencias de la Universidad, 19 horas.

MUSICA

OLINFA PARADA.— Ofrece hoy su último concierto a las 19 horas, de la serie Debussy, en la sala sur del Hotel Carrera, acompañada al piano Carlos Oakley.

CAMILA BARI.— El martes próximo dará un recital de danzas latinoamericanas en el Instituto Chileno-Norteamericano.

EXPOSICIONES

ISAIA CABEZON.— Prosigue con éxito abierta su exposición en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

JOAQUIN TORRES GARCIA.— En la sala de la casa central universitaria sigue abierta la exposición de cinco telas y 45 de sus más destacados discípulos. Auspicio el Instituto de Artes Plásticas.

MANUEL HUDOBRO GUTIERREZ.— En el hall del Restaurant Waldorf sigue abierta su exposición de retratos de personalidades santiaguinas.

HOSTOS DE BUENA VEJECIDAD.— El lunes próximo, a las 18 horas, en el hall del 2.º piso del Hotel Carrera, inaugura Zayde su exposición de dibujos y carbon, de los 21 embajadores americanos, residentes en Santiago.

BLANCA PAULIN D.— Inaugura su exposición de óleos el lunes, a la sala del Bence de Chile.

ARQUITECTURA BRITANICA.— En la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile (Plaza Ercilla) con Blanco Encalada, está abierta la exposición de fotografías sobre arquitectura británica. Puede visitarse diariamente de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. Auspicio el Consejo Británico.

EN HONOR DE CLARA OYUELA

El sábado próximo, a las 19 horas, se realizará el cóctel de homenaje a Clara Oyuela, maestra del curso de ópera del Conservatorio Nacional de Música, que ha sido organizado por sus alumnos con motivo del éxito obtenido en el ciclo de Conciertos Debussy en el Salón Sur del Hotel Carrera, en la residencia del señor Emilio Chaigneau.

Han sido invitados especialmente representantes de la prensa y radio.

EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA

El Club de almuerzo del Instituto Chileno-Británico de Cultura, se reunirá, en su acostumbrado almuerzo de los días jueves, mañana, a las 12.45 horas, bajo la presidencia de la señora María Bianchi de Bianchi.

Esta vez será invitado de honor el señor Agustín Silve. Se nos encarga pedir a los miembros del Instituto, estudiantes y personas que deseen adherirse a este almuerzo, pasar a hacerlo con la debida anticipación en la secretaría del Instituto.

COCTEL

El viernes próximo en el Hotel Crillon sus relaciones sociales ofrecerán un cóctel en honor de la Dra. Licia Barrientos con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos.

Han sido invitados especialmente representantes de la prensa y radio.

VIAJEROS

A Viña del Mar se ha dirigido la señora María S. de Urrutia Gasmuri.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La siguiente invitación:—El presidente y directorio de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua tienen el honor de invitar a Ud. a una velada de honor en la Universidad de Chile el viernes próximo, a las 18.30 horas, con motivo de la celebración del 63.º aniversario de la toma de posesión de dicha Isla.

En esta oportunidad disertarán el presidente de la sociedad, don Carlos Adaro Didier, y el comandante de Grupo de la FACH, don Diego Barros Ortiz. El coro de la señora Olga de Hounaud tendrá a su cargo la parte musical con un escogido programa.

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

LA VEGA

El tiempo que todo lo destruye, en su trayectoria infinita, sólo encuentra verdaderos tropezos en el corazón de los que no olvidan a los seres queridos que duermen el sueño eterno, en el seno maternal de la tierra.

Mañana se cumplen 52 años del fallecimiento del respetable caballero don José Filoromo de la Vega Espinoza, tronco señero de una antigua familia de arraigadas tradiciones, vinculada a muchos hogares de varias ciudades del país.

Su recuerdo persiste por que sus virtudes, siguen proyectándose en sus familiares y amigos que se darán cita en la Parroquia de San Francisco, mañana a las 9 horas, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO

A mediodía de hoy, en los salones del Club de la Unión, 4.º piso, celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago bajo la presidencia de don Ignacio Uriarte Avendaño.

La sesión de hoy estará dedicada a la Comisión chilena de Cooperación Intelectual y a los Institutos Nacionales de Cultura. Con tal motivo asistirán especialmente invitados el presidente de la Comisión y Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández, el secretario general, don Francisco Walker Linares, y los presidentes de los Institutos.

Harán uso de la palabra en el acto rotario don Jorge Valdés Mendeveille, socio del Rotary Club de Santiago, y don Francisco Walker Linares.

Además, el presidente del Comité de Relaciones Internacionales, don Luis Ramírez Sanz, hará entrega a la institución de un conjunto de banderas de países amigos.

El Rotary Club de Santiago verá con especial agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios extranjeros, y de provincias que se encuentren de paso por la capital.

DE RIO DE JANEIRO

Ayer llegó a Santiago, procedente de Río de Janeiro, la señora Luz Sofía de Yocham, esposa de don Alberto Yocham, secretario de la delegación de Chile ante las Naciones Unidas.

DON JOSE FILOROMO DE LA VEGA

El tiempo que todo lo destruye, en su trayectoria infinita, sólo encuentra verdaderos tropezos en el corazón de los que no olvidan a los seres queridos que duermen el sueño eterno, en el seno maternal de la tierra.

Mañana se cumplen 52 años del fallecimiento del respetable caballero don José Filoromo de la Vega Espinoza, tronco señero de una antigua familia de arraigadas tradiciones, vinculada a muchos hogares de varias ciudades del país.

Su recuerdo persiste por que sus virtudes, siguen proyectándose en sus familiares y amigos que se darán cita en la Parroquia de San Francisco, mañana a las 9 horas, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La siguiente invitación:—El presidente y directorio de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua tienen el honor de invitar a Ud. a una velada de honor en la Universidad de Chile el viernes próximo, a las 18.30 horas, con motivo de la celebración del 63.º aniversario de la toma de posesión de dicha Isla.

En esta oportunidad disertarán el presidente de la sociedad, don Carlos Adaro Didier, y el comandante de Grupo de la FACH, don Diego Barros Ortiz. El coro de la señora Olga de Hounaud tendrá a su cargo la parte musical con un escogido programa.

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

SEÑORA MARIA EDIVIGE ALVARADO DE DIAZ

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.



SEÑORITA LUCIA QUITTNER CABALLERO, cuyo matrimonio con el Embajador de Paraguay, Excmo. señor Mario L. Mallorquín, se realizará hoy a las 17.30 horas en la Iglesia de los RR. PP. Franceses. Bendecirá la ceremonia religiosa el Cardenal Monsenor Caro y actuarán como padrinos el señor Manuel E. Quittner y señora, por parte de la novia; y el señor Esteban Iyevie y señora, por parte del novio

MUSICA

"Israel en Egipto"

Para cerrar la temporada sinfónica, y de acuerdo con el propósito ya establecido de hacerlo con una obra sinfónico-coral, se estrenó en el último concierto de la temporada el Oratorio de Haendel "Israel en Egipto". Participaron en la ejecución de esta importante obra del autor de "El Mesías", el Coro de la Universidad de Chile, que dirige Mario Barza, la Orquesta Sinfónica de Chile y un grupo de solistas, todos bajo la dirección de Víctor Tevah.

En la música del barroco, la producción de Jorge F. Haendel en el campo del Oratorio es sin duda la más importante. Sobre el aspecto de esta producción, el autor de "El Mesías", el Coro de la Universidad de Chile, que dirige Mario Barza, la Orquesta Sinfónica de Chile y un grupo de solistas, todos bajo la dirección de Víctor Tevah.

El Oratorio "Israel en Egipto", que prepara, junto con otras producciones cercanas a él en el tiempo, la plenitud de estilo que alcanzará en "El Mesías" su más amplia dimensión. La estructura de "Israel en Egipto", fundamentalmente coral, entrega una responsabilidad constante y de primera importancia al conjunto vocal que debe interpretar. En él radica la traducción sonora de los pasajes bíblicos que fundamentan el Oratorio. Esta traducción se logra con una gran fuerza expresiva, en la que la escritura coral de la época agota sus posibilidades. La belleza y grandiosidad de las páginas corales de "Israel en Egipto", reproducen la amplitud y recargo de las grandes líneas arquitectónicas de la época, cuya traslación a la música es fácilmente captible en estas obras de Haendel, con muy poco esfuerzo de imaginación. Al lado de este logro y plenitud formales, la riqueza del contenido musical, el atractivo de su escritura y la maestría con que surge maneja el magnífico coro mixto, subdividido a veces en dos grupos, entrega una profunda sensación de belleza.

De estas cualidades arranca también la exigencia que la obra pone a sus intérpretes. Desde este punto de vista la versión escuchada ha sido ampliamente satisfactoria. La primera responsabilidad era del Coro Universitario, y éste la cumplió con pleno acierto. Demostró una disciplina y homogeneidad notables y un estado técnico musical sobresaliente. Sin ellas habría sido imposible lograr traducción del potente mensaje emocional que se vierte, por ejemplo, en los coros inicial y final, verdaderos compendios de las posibilidades de la escritura coral de la época, y cuya complejidad somite a prueba la preparación de un coro. Los solistas, en parte de desigual relieve, cumplieron su tarea correctamente, aunque demostraron que todavía nos falta mucho en este terreno para una versión de verdadero encaje en el género. Aida Saavedra, notoriamente insegura, demostró una voz potente de brillante calidad, pero cuyos agudos señalaban errores de colocación; Margot Strauss, de modales vocales más modestos, actuó discretamente en su corto papel; María Rosé, cuyo robusto timbre de contralto se aprecia ahora disminuido, entregó su parte con mucha corrección, aunque extrínsecamente ajena al dramatismo que la música encierra. De los papeles masculinos, el tenor Raúl Fabre constituyó una sorpresa al demostrar un serio avance en su trabajo vocal, que se nota más fluido y seguro, aunque a veces la afinación de la voz se desear. Los baritonos Miguel Concha y Gabriel de los Ríos, voces sin el color oscuro y la gravitación de los timbres de bajo, desarrollaron sus partes sin mayor relieve, aunque vocalmente pudieron satisfacer ampliamente. La concertación de "Israel en Egipto" instruyó a Víctor Tevah en un trabajo que merece amplio aplauso, ya que a su batuta enérgica se debió principalmente que esta obra mantuviera la monumentalidad y unidad sonora que permitió entregarla con el mayor relieve posible.

D. Q. N.

AGUA MINERAL

Cachantun

Mantiene el precio de

\$ 140.--

la jaba de 48/2 botellas

Cajón de 24/2 botellas

\$ 70.--

Nuestros distribuidores están autorizados para cargar \$ 5.-- por jaba a los particulares por la conducción y gastos puestos domicilio.

Toda consulta o reclamo sírvase hacerlo a la Agencia General, calle Gorcea 2821, teléfono 94877

VIAJEROS

A Buenos Aires partirán don Carlos Ballerino Díaz, la señora Inés Ballerino de Ballerino, y sus hijas señoritas Inés y Teresa Ballerino Ballerino.

CLINICA DENTAL

SE ARRIENDA espléndida situación, edificio moderno

SAN DIEGO N.º 1951

2.º Piso - Llaves: Of. 8

FONO 34044

CONCIERTO EN MINIATURA

animado por ADRIANA BORGHERO

Martes, Jueves y Sábados de 21 a 21.15 hs. por

CB 62 RADIO "LA REINA"

MUSICA POPULAR

animado por CARLOS ALBERTO PALMA

Lunes, Miércoles y Viernes de 20.45 a 21 hs. por

CB 130 RADIO LA AMERICANA

PRESENTADO POR EL ANEXO

Casa FENIX

Bandera 445 / Frente al Congreso

CRISTALES - PLAQUES - PORCELANAS

CUBIERTOS - LOZA - ARTICULOS DE PLATA

OBJETOS PARA REGALOS

CUADERNOS COLON

SORTEA MENSUALMENTE UNA BICICLETA CENTENARIO

Las calles que pavimenten hoy se las voy a aplanar

callando de punta y taco

nuestra cueca popular...

Haremos lindas ramadas

olvidando la inflación



ADORNOS PARA LOS PEINADOS. — Esta pequeña toquilla puede confeccionarla usted misma con medio metro de tafetán escocés cortado al sesgo. Se amolda perfectamente a cabellos cortos o largos.

POSTRES IDEALES PARA LOS NIÑOS

Aquí le vamos a sugerir dos postres que son tan lindos como saludables. Prepare un paquete de gelatina y válelo en copitas. Enfrielo hasta que empiece a cuajarse y agréguele frutas maduras picadas.

Cuando ya esté casi cuajado, colóquelo encima varias galletitas de esas que vienen en forma de animalitos.

Otro postre simpático es éste, confeccionado con plátanos y galletas de chocolate: Ponga una o varias ruedas de plátano entre dos galletas, apriételas un poco para que se unan, y déjelas reposar durante dos o tres horas (esto es esencial para que las galletas absorban el jugo y sabor del plátano). Quedarán suaves como bizcochos.

Deje que el niño le ayude a preparar su comida, si tiene edad suficiente para ello. Así se sentirá más importante y comerá con más gusto.

El verdadero arte para el maquillaje

Al pasar jabón por el rostro y enjuagarse precipitadamente, no es en realidad limpiar el cutis. Debe lavarse el cuello y el rostro por las noches con abundante espuma, agua tibia y un cepillo de cerdas firmes o una toallita suave. En seguida se enjuaga con agua caliente y después fría, secándolo suavemente. Por la mañana sólo debe usarse agua fría, nunca jabón.

El baño diario es indispensable para que los poros de toda la piel del cuerpo cumplan su misión de eliminación de impurezas. Si son obstruidos por la mugre, toda la eliminación se concentra en el rostro, en detrimento de la belleza de la piel.



DETALLES. — Para combinar y arreglar sus trajes ya usados, puede convertirlos en algo más moderno con el máximo de economía. El kimono permite el paso gracias a dos tabloncillos en forma de abanico que llevan en la parte posterior. 2) Blusa kimono, con original abotonadura en un hombro, para llevar con falda o pantalón. 3) Traje de gran vestir, este cuello de última moda le ofrece un marco admirable al rostro. El corsage es ajustado, con hilera de botones al centro.

LIQUIDAMOS POR TERMINO DE VARIAS SECCIONES

Primera LIQUIDACION en 45 AÑOS

Compré Huelito

Marcos para retratos.
Espejos.
Cuadros con láminas religiosas.
Cuadros al óleo.
Acuarelas.

Salidos de cristales para arreglar vitrinas, repisas para baño, pasamanos para puertas, salidos vidrios catedrales de diferentes dibujos.

FABRICAMOS ESPEJOS EN TODOS LOS TAMAÑOS

EL PALACIO de ESPEJOS

VIDRIERIA AMERICANA
STO. DOMINGO 1044-TEL. 85957

DOS RECETAS PARA UTILIZAR LA CARNE

Si a usted, lectora amiga, le ha sobrado un pedazo de carne, tal vez un lomo o filete, puede hacer estos exquisitos platos al día siguiente:

Croquetas sencillas. — Se pasa la carne por la máquina de moler; se le agrega el condimento, a base de cebolla, perejil, ajo, picado fino. Aparte se baten dos huevos, a los que se le agrega sal y pimienta. Se une bien el batido con la carne; se pasan por una yema de huevo batida y luego pan rayado, y se frien en aceite hirviendo. Se sirven acompañadas de puré de papas o arroz moldado.

Picante. — Con carne que le haya sobrado de la cazuela, puede usted aprovecharla, haciendo esta sencilla receta: se pone la carne en la cacerola con un poco de aceite y se le agrega todo alifio; se le agrega una salsa de pan, que se prepara echando a remojar el pan en un poco de leche y luego pasándolo por el cedazo; junto con la leche, se mezcla todo bien, agregándole una buena porción de ají. Se puede servir con papas hervidas.



LA PRIMAVERA DE SU NIÑA. — Una falda de lani-lla escocesa y una chumbilla de mangas cortas con ribetes oscuros, permitirán a su niña aprovechar los soles de esta temporada sin miedo a los resacaños y dándole la mayor comodidad para sus juegos.

CHIRIMOYAS Y PALTAS

MIGUEL JANER
BODEGA N° 70
FERIA MUNICIPAL
FONO: 74494.

LINEA AEREA NACIONAL

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámanse a propuestas públicas para proveer a la Empresa de:

600 OVEROLES COLOR AZUL y
400 OVEROLES COLOR CAFF

Bases y antecedentes para esta propuesta deberán solicitarlas los interesados en la oficina del Jefe del Depto. de Abastecimiento y Adquisiciones, Edificio Almacén General, en Los Cerrillos, diariamente de 8 a 15 horas.

Las propuestas se abrirán el sábado 15 de septiembre.

JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO Y ADQUISICIONES

21 DE MAYO 817 FONO 63049

MENAJE CREDITOS

CASA ALONSO

MEJOR Y MAS BARATO

FABRICA DE SEDERIAS "DIEZ DE JULIO"

DIEZ DE JULIO 536

INICIAMOS LA GRAN EXPOSICION DE SEDAS LISAS Y ESTAMPADAS, PARA LA TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO

DIBUJOS EXCLUSIVOS

Tenemos el agrado de anunciar a nuestros clientes y al público en general, que presentamos en nuestro amplio SALON DE VENTAS, el más variado surtido en SEDAS, DIBUJOS COMPLETAMENTE NUEVOS, y a los precios más bajos de plaza.

VERIFICANDO NUESTROS PRECIOS, OFRECEMOS:

MONGOL OPACO, en varios dibujos, sólo a \$ 88 el mt.

PEDIDOS A PROVINCIAS, SE DESPACHAN INMEDIATAMENTE

FABRICA DE SEDERIAS "DIEZ DE JULIO"

Diez de Julio 536 (Entre Carmen y San Isidro)

oferta

DE LA SEMANA

ARMONICA ALEMANA "HOHNER"

LO MAS BARATO EN PLAZA

\$ 375.--

"O FADO PORTUGUEZ"

CON BOQUILLA DOBLE: 80 VOCES

Casa FIONA

UNION CENTRAL 1065 (Costado METRO)

BUSCAMOS 100 PERSONAS

que sufran de estreñimiento crónico y de sus consecuencias (almorranas, dolores de cabeza, etc.) para obsequiarles un paquete gratis de Le-o-san, un nuevo alimento europeo de acción laxante, que contiene 8 vitaminas y combate el estreñimiento de modo natural.

Le-o-san se toma en forma de agradable desayuno y es recomendado por los médicos como reemplazante de los laxantes, cuyo abuso perjudica la salud. Escriba hoy, pidiendo este obsequio de un paquete de 1/4 kilo de Le-o-san-cuyo valor en las farmacias es de \$ 48.- a Laboratorio Le-o-san-Correo 16 - Stgo.

MANTENCION DEL SERVICIO

Para asegurar el ritmo de vida en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, el servicio de energía eléctrica requiere la mantención de variados equipos de obreros técnicos que trabajan día y noche en una extensa red.

Preparados teórica y prácticamente en la Escuela de Linieros son profesionales esforzados, que realizan una labor permanente de colaboración con los hogares y las industrias.

La fuerza invisible que es la electricidad, producida por una docena de plantas ubicadas en la cordillera, en los valles y en la costa, es transportada así para dar luz, calor y energía a las ciudades.

COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA

PARIS, 4.—(UP).— Se anunció oficialmente que el Vicepresidente de Brasil doctor José Café Filho llegará a esta capital el 7 de septiembre, procedente de Roma. Viaja en compañía de Murillo Marroquín, de la cadena de Diarios Asociados, Freitas Castro y Steinberg.

SOUTHAMPTON (Inglaterra), 4.—(UP).— El líder conservador Anthony Eden dijo que los norteamericanos se sienten más pesimistas respecto de una tercera guerra mundial, que los europeos que viven a la vuelta de la esquina de la Unión Soviética.

WASHINGTON, 4.—(UP).— La señora María Delgado de Odría, esposa del Primer Mandatario peruano se dirigirá mañana en avión a Baltimore, en donde se internará en un hospital para someterse a un examen general médico. Acompañarán a la señora Odría miembros de la embajada peruana en Washington.

RECIFE, Brasil, 4.—(UP).— El vapor norteamericano "Delmar" fué reflojado hoy y conducido al puerto con una seria avería en el casco, a través de la cual se filtra el agua.

WASHINGTON, 4.—(UP).— La subcomisión de preparativos del Senado propuso hoy se den los pasos necesarios para aumentar la producción de caucho natural en Sud América, después de formular críticas al almacenamiento en Estados Unidos durante abril pasado.

ROMA, 4.—(U. P.).— Igor Stravinsky se encuentra en Italia para dirigir la premiere mundial de su última obra "The Rake's Progress", una ópera entres actos con epílogo.

BERLIN, 4.—(U. P.).— Como parte del Festival Artístico de Berlín, la estrella del Metropolitan Opera House, Astrid Varnay, aparecerá con la Ópera de Berlín en el papel de Isolda, en la ópera "Tristán e Isolda", de Richard Wagner el 6 de septiembre.

WASHINGTON, 4.—(U. P.).— Fuentes oficiales bolivianas anunciaron que las gestiones encaminadas a la firma del nuevo contrato que regulará la compra del estaño boliviano por Estados Unidos, han sido terminadas con éxito y que el documento será firmado esta semana.

SEATTLE (Estado de Washington), 4.—(U. P.).— El magistrado del Tribunal Supremo de Estados Unidos, William O. Douglas, advirtió hoy que "La balanza de poder en el mundo se inclinará contra el Occidente, a menos que Estados Unidos logre separar a China de Rusia".

OVACIONADOS NOVIOS REALES EN ALEMANIA

HANNOVER, 4.—(UP).— Doscientos mil alemanes formaron hoy en las empedradas calles de esta antigua ciudad, para celebrar el desfile nupcial del príncipe Ernest August von Hannover y su novia, de 26 años de edad, la princesa Orlinda, ambas descendientes de la reina Victoria.

La pareja real contrajo matrimonio en una ceremonia de 30 minutos de duración, en la iglesia del mercado, efectuada por el arzobispo anglicano doctor Hans Lillje.

A la ceremonia asistieron varios miembros de la realeza europea, incluyendo al rey y la reina de Grecia.

El tribunal militar que juzgó el caso, condenó a muerte a seis personas, a dos de ellas en ausencia, y otras cuatro, incluyendo a un sacerdote católico, fueron absueltas.

Los ejecutados en la prisión de Amman fueron el doctor Mousa el-Husseini, primo del ex Gran Mufti de Jerusalén; Abdul Kader Farhat, encargado de un café de Jerusalén; Abdulkand y su hermano Zakaria, comerciantes en ganado de Jerusalén.

Los dos condenados en ausencia fueron el ex coronel Abdullah el-Tel y Mousa el-Ayoubi. Ambos se encuentran en El Cairo.

Cónsules chinos tuvieron dificultades con policía de inmigración, Singapur

SINGAPUR, 4.—(UP).— Diez miembros del cuerpo consular de China roja, que viajaban con rumbo a Bombay, se encerraron hoy en sus departamentos del transatlántico "Carthage", y durante casi tres horas se negaron a permitir que las autoridades de inmigración examinaran sus documentos.

Finalmente se decidieron a abrir la puerta de sus camarotes, cuando el capitán del barco les dio un ultimátum de sacarlos a la fuerza y devolverlos a China en el primer avión disponible.

El grupo consta de siete hombres, dos mujeres y un niño. Todos ellos tenían visas chinas hasta Singapur, pero no hicieron ademanes de querer bajar a tierra.

Cuartel General comunista en Kumsong fué bombardeado por fuerzas de la NU



FOTOGRAFOS DE LA PRENSA EN KAESONG: tres reporteros gráficos chinos toman una instantánea del vicealmirante Charles Turner, miembro de la delegación de las Naciones Unidas, en el momento en que éste se retira de una de las conferencias.

JUSTICIADOS CUATRO ASESINOS DE ABDULLAH

AMMAN (Jordania), 4.—(UP).— Cuatro hombres fueron ahorcados en la prisión de Amman, por su participación en la conspiración que culminó en el asesinato del Rey Abdullah.

Abdullah fué muerto a tiros el 20 de julio en la puerta de la mezquita de Omar, en la zona antigua de Jerusalén. El autor del asesinato, un sastre de 21 años de edad, fué muerto en el acto por los guardias de Abdullah.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernamentales.

Los tres principales culpables, los comerciantes en el Cairo, Ku Pei Sheng y Yoo Chin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

REFUERZA RUSIA SUS BASES EN MANCHURIA

BERLIN, 4.—(U. P.).— La Radio de Berlín occidental informó que un grupo de 80 expertos y técnicos militares de Alemania Oriental fueron trasladados la semana pasada a Manchuria.

Dice que fuentes fidedignas de Alemania Oriental revelaron también, que grupos de aviones rusos a reacción y de motor a explosión han llegado igualmente a Manchuria.

Los pilotos de esos aviones fueron adiestrados en Alemania oriental y espera que vayan a reforzar a la aviación comunista en Corea.

Añade que otro grupo de 38 técnicos que marchó antes a Polonia occidental, salió por vía aérea hacia Manchuria para establecer allí bases terrestres.

Bloqueo del Canal de Suez seguirá Egipto

Escritor yugoslavo murió trágicamente en los EE. UU.

RIEGESVILLE, Nueva Jersey, 4.—(UP).— El escritor Louis Adamics, de 52 años, oriundo de Yugoslavia, fué encontrado muerto hoy en su domicilio incendiado, cerca de esta localidad.

Tenía traspasada su cabeza por una bala de fusil, la que yacía entre sus piernas. El cuerpo no alcanzó a ser consumido por las llamas, pues los bomberos lograron dominar el fuego oportunamente. Adamics llegó a Estados Unidos en 1913, a los 14 años de edad, y sirvió en el ejército norteamericano en la segunda guerra mundial.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

Rojos agrupan a 850.000 hombres en la retaguardia

TOKIO, miércoles 5.—(UP).— (Por William Chapman).— Tres Divisiones norteamericanas y un número no revelado de sudcoreanos atacaron en la zona oriental de Corea y rodearon al estratégico valle que hay al norte de Inje y bombardearon en Kumsong al Cuartel General comunista, situado en dicha zona, mientras se advertía que es posible que los rojos dentro de algunos días desafíen su mayor ofensiva de la guerra coreana.

El General James Van Fleet, Jefe del 8.º Ejército, dió a conocer algunos de los resultados de su "ofensiva limitada", que comenzó la noche del último día de agosto, a lo largo de un frente de 80 kilómetros.

Van Fleet manifestó que las fuerzas aliadas que luchan contra 83.000 guerrilleros, soldados chinos y sudcoreanos, habían penetrado en las defensas rojas hasta un cinco kilómetros llegando hasta las puertas de Kumsong y causaron unas 10.000 bajas a los comunistas.

La Primera División de Infantería de Marina, la Segunda y la Séptima del Estado de Estados Unidos, atacaron en un frente de 50 kilómetros, entre Kumsong e Inje, mientras los sudcoreanos continuaban atacando entre Inje y la costa oriental.

Los sudcoreanos iniciaron la actual ofensiva en agosto pasado, con ataques contra las colinas situadas al norte de Yanggu.

Mientras tanto, el Comandante en Jefe de las fuerzas de Estados Unidos, General Matthew B. Ridgway, anunció que los comunistas tienen 850.000 hombres en el frente y la retaguardia, y que el "curso de los acontecimientos" sugiere la posibilidad de una próxima ofensiva terrestre y aérea para mediados de septiembre.

Ridgway también dijo que "un gran número" de soldados de los satélites soviéticos en Europa, incluso de Alemania oriental, se encuentran cerca del frente de batalla.

Agregó que las fuerzas rojas cuentan con artillería, tanques, vehículos blindados y unos 1.000 aviones.

En el frente de batalla, la Primera División de Infantería de Marina y la Segunda de Infantería del ejército, terminaron un movimiento de tenazas mediante el cual aislaron al estratégico valle circular que hay a 24 kilómetros al norte de Inje.

El corresponsal de la United Press, Warren Franklin, informó desde el sector oriental que los rojos, al parecer, se habían replegado antes que ambas unidades norteamericanas tomaran enlace y por ese motivo, sólo unos cuantos comunistas fueron capturados.

Al noroeste, la 7.ª División de Infantería norteamericana, a la que fué incorporada una uni-

REDADA DE LIDERES COMUNISTAS NIPONES

TOKIO, 4.—(UP).— La policía japonesa allanó esta mañana las oficinas del partido comunista a través de todo el país y arrestó a cinco de 17 miembros del comité central provisional del partido.

El presidente del comité, Esthuo Shino, y otros 11 integrantes del comité fueron de sus hogares antes de los allanamientos y se refugiaron, aparentemente, en la clandestinidad.

Se ordenó el arresto de los 17 líderes rojos, bajo la acusación de que las circulares y publicaciones secretas del partido desde junio último contenían propaganda contra la ocupación.

CIENTIFICO ALEMAN DETENIDO POR RUSOS

BERLIN, 4.—(UP).— El Servicio de Seguridad del Estado de la Alemania oriental comunista confirmó hoy el arresto del hombre de ciencia Wolfgang Watertratt, del Berlín occidental.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

Watertratt, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonaron ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

AYUNO ANTI-BRITANICO EN TODO EGIPTO

EL CAIRO, 4.—(U. P.).— Esta mañana se inició el día nacional de huelga de hambre como protesta por la continuación de la presencia de tropas británicas en la zona del Canal de Suez.

La huelga nacional fué promovida por 20 huelguistas del hambre, de los cuales cinco entraron hoy a su décimo día de ayuno. Los partidos políticos, las organizaciones juveniles nacionalistas y los sindicatos, incluyendo a los de personal de restaurantes, expresaron estar dispuestos a unirse a la huelga del hambre, del amanecer al anochecer.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkhoff. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las

El argentino Páez, púgil que nunca ha sido puesto K. O., peleará esta noche con Loayza

TERMINA HOY ASI LA TEMPORADA DE INVIERNO DE BOX

Humberto Loayza, el pugilista nortino que está abriendo paso en la categoría mediano, enfrentará esta noche en el cuadrilátero del Estadio Caupolicán al argentino Teófilo Páez, en un encuentro pactado a diez vueltas y que es el último de la actual temporada de invierno de box profesional.

El público, que conoce bien al pugilista nortino, no duda que cuenta con aptitudes muy especiales para ofrecer una pelea interesante, máxime cuando ahora atraviesa por su mejor estado. Deberá esta noche combatir con un hombre recto, que posee golpe, y que además resiste castigo. Por estas razones, todo hace presumir que el combate resultará violento, y no sería extraño entonces que finalizara antes del tiempo estipulado.

El buen antecedente que trae al país el pugilista argentino, es haber peleado con Rafael Merallina y empatado con Juan Oviedo, profesionalista en circunstancias que dejara una buena impresión en su encuentro con Loayza hace algunas semanas. El hecho de haber resistido el formidable golpe a Merallina y empatar con Oviedo, dan la pauta de su valer. Además nunca ha sido puesto fuera de combate.

No obstante estos antecedentes, el entusiasmo por el combate no subirá al cuadrilátero puesto a lograr otro triunfo para lo cual sabemos que ha entrenado a conciencia a fin de ofrecer un combate que satisficiera las aspiraciones del público.

Para la reunión de esta noche se consulta otra pelea a diez rounds, que servirá de semifinales de esta reunión boxística. Se trata del match de relevancia que sostendrán Cupertino Vilches y Sergio Catrileo, pugiles que hace algunas semanas sostuvieron una lucha violenta en la que venció Vilches por K. O. técnico, en circunstancias que hasta el momento de producirse el desenlace ganaba Catrileo. Los preliminares estarán a cargo de Arturo Pinto con Santiago Díaz, Luis Arellano con Jorge Lobos, y Raúl Codocedo con Jorge Salinas.

JURARON LOS NUEVOS ARBITROS DE FUTBOL

En la Asociación de Arbitros de Santiago se efectuó una sesión, en la que prestaron el juramento de rigor los nuevos 24 árbitros de fútbol, quienes, después de una ardua jornada de estudios, quedaron capacitados para dirigir encuentros oficiales de los diferentes organismos afiliados a la entidad que agrupa a los jueces de este deporte en la capital.

Los señores Leopoldo González, presidente de la Asociación de Arbitros, y Alirio Allaga, profesores del curso, se hallan satisfechos del buen éxito alcanzado por todos sus discípulos, ya que la mayoría de los aspirantes rindió sus pruebas en forma que mereció elogios de las distintas comisiones examinadoras. Ahora, ya en situación de actuar oficialmente, entrarán a formar la familia que cooperará en el popular deporte, sin más recompensa que el deber cumplido.

Los árbitros que salieron distinguidos por las mejores notas son los siguientes: Juan Pinto, Oscar Cáceres, Roberto Gallardo, Juan Ibáñez, Juan Allaga, José Alegre, Jaime Ramos, Héctor Poblete, Roberto Barco, Luis Arias, Manuel Téllez, Carlos Murguerras, Víctor Díaz, Guillermo Oliver, Emilio Bravo, Galvarino Sepúlveda, Adolfo Regalado, Luis Cornejo, Madrid Rojas, Eduardo García de la Huerta, Agustín Castro y Ernesto Baragano.

que en abril del año 28, peleó el título en Nueva York, con Corporal Izzy Schwartz.



EL PUGIL ARGENTINO.— El pugilista argentino Teófilo Páez, que esta noche enfrentará en el ring del Caupolicán al nortino Humberto Loayza en un match pactado a diez vueltas. Ambos golpean con violencia, de modo que el combate puede finalizar antes de lo estipulado.

VA AVANZANDO EL ESTADIO ISRAELITA

Sobre la marcha del Estadio Israelita, la Comisión Ejecutiva nos informa lo siguiente:

TRABAJO EN EJECUCION. Ya están en plena actividad los arquitectos que tienen a su cargo los trabajos del Estadio Israelita. Grandes máquinas niveladoras y excavadoras han preparado los terrenos, y se ha iniciado la tarea de construir las diferentes canchas.

FUTBOL. En el término de un mes ya estará lista para poder emplear, la cancha de fútbol. Esta es la primera de las tres canchas con que contará el Estadio Israelita.

BASQUETBOL. Al mismo tiempo se está terminando la cancha de básquetbol, que, junto con otras dos más, serán entregadas al público en el término de 25 días.

TENIS. Lo mismo podemos decir respecto del tenis. En total habrán 10 canchas de tenis, de las cuales una será estilo Wimbledon, es decir de césped.

OTROS DEPORTES. También se dispondrá de canchas para Woley-Ball, Hockey y pista de atletismo, un frutón para pelota vasca y, por primera vez en Chile, se dará lugar al deporte de gran actualidad en el Norte, es decir, al Frontenis.

PISCINA. Los cálculos para la construcción de la piscina permiten asegurar que en esta temporada, el Estadio Israelita contará con una por lo menos, ya que se piensa dotar al Estadio de dos piscinas.

HOY SE CIERRAN LAS INSCRIPCIONES PARA KILOMETRO LANZADO

Esta tarde, a las 19 horas, quedarán cerradas las inscripciones para el kilómetro lanzado, que se correrá en la recta de Macul, el próximo domingo. Inmediatamente después de cerradas las inscripciones se procederá al sorteo de los números que participarán los diversos pilotos. Este acto se realizará en la secretaría de la carrera, Alameda 2425, y podrán asistir todas las personas que lo deseen.

El record de esta prueba lo detenta Antonio Musa, quien lo estableció en 1937, alcanzando una velocidad de 168 kilómetros 65 metros, pilotando un coche Studebaker.

Hasta ayer se habían inscrito René Astorga, Jacinto Vigueras, Hugo Dezanani, Raúl García, Eduardo Kovacs, Mario Martínez, Julio Grez, Francisco Arteaga, Gilberto Godoy, Aldo

"Innovación" con el 'Carrera' juegan hoy

La "Asociación de Básquetbol 4 a 4 Comuna", filio para esta noche en la cancha "Fichas", tres partidos oficiales. Sobre el encuentro que sostendrán los quintetos masculinos "Javier Carrera" con "J. A. Innovación". Se presentarán con los siguientes jugadores:

J. A. INNOVACION (Blancos).— Luis Valdivia (capitán), Patricio Pina, Robinson Guerrero, Rodolfo Gunderar y Juan Zambrano.

JAVIERA CARRERA (Azules).— Clemente Ramírez (capitán), Samuel Graetzi, Luis San Martín, Sergio Orellana, Jorge Castro y Juan Ortíz.

El programa de hoy es el siguiente:

19.30 horas: Javier Carrera con Deportivo Reco, 2.º femenino, 20.30 horas: Francisco Arallano con Capitán Wood, primera femenina (2.ª rueda); 21.30 horas: J. A. Innovación con Javier Carrera, primeros masculinos (2.ª rueda). Turno: Población Edwards. Árbitros: Asociación Arbitros. 4 a 4 Comuna.

DEL DEPORTE EN EL EXTRANJERO

FIXTURE DE LA COPA MITRE

LIMA (UP).— El siguiente es el fixture del torneo sudamericano por equipos por la Copa Mitre: primera vuelta, septiembre 29, 30 y 1.º y 2.º de octubre, Uruguay versus Chile; Argentina versus Ecuador.

Segunda vuelta, 8 y 9 de octubre, ganador de Chile-Uruguay versus ganador Argentina-Ecuador.

Vuelta final, octubre 12, 13 y 14.

El campeonato por equipos juveniles de la Copa Patino se ha fijado como sigue:

Primera vuelta, octubre 2, 3 y 4, Perú versus Ecuador; octubre 7, 8 y 9, Uruguay versus Bolivia y Brasil versus Argentina.

Segunda vuelta, octubre 7, 8 y 9, Chile versus el ganador de Ecuador-Perú; octubre 10, 11 y 12, el ganador Uruguay-Bolivia versus ganador Brasil-Argentina.

Vuelta final, octubre 13, 14 y 15.

El campeonato sudamericano individual y de dobles se desarrollará entre el 14 y el 21 de octubre.

Orezzoli, Felipe Dupont, Juan Lizana y "Don Pepe".

El control de las velocidades estará a cargo, como de costumbre, de los cronometristas del Automóvil Club de Chile.

PARTIDOS, CANCHAS Y ARBITROS PARA LA 11.ª FECHA OFICIAL DE LA "DIVHA"

La undécima fecha de la primera rueda del campeonato oficial que está desarrollando la División de Honor Amateur de Fútbol se disputará el domingo en las canchas y ante las autoridades que a continuación se indican:

EN LOS ANDES.— 15.30 horas.— Trasandino con Allianza. Estadio Trasandino. Director de turno, señor Alfonso Arcub. Árbitro, señor Francisco Mirabet.

EN TALCA.— 15 horas.— Rangers con Minas Melón. Estadio Municipal.— Director de turno señor Raúl Morales. Árbitro señor Ramón Allaga.

EN SAN BERNARDO.— 16 horas. Maestranza Central con Maccabi. Estadio Maestranza Central. Director de turno, señor Julio Sánchez. Árbitro, señor Juan Zamora.

EN SANTIAGO.— 16 horas.— Yauru con Santiago Nacional. Estadio Yauru. Director de turno, señor Carlos Alvarez. Árbitro, señor Joaquín Castro.

EN RANCAGUA.— 15.30 horas. Instituto con Arturo Prat. Estadio Braden. Director de turno, señor Enrique Miranda. Árbitro, señor Francisco Rivas.

EN BUIN.— 16 horas. Lautaro con Walter Muller. Estadio Municipal. Director de turno Maestranza Central. Árbitro, señor Leopoldo Santelices.

EN PENAFLOR.— 16 horas. Bata con Luis Matte. Estadio Bata. Director de turno, señor Teodoro Araya. Árbitro señor Osvaldo Fuentes.

Los árbitros designados para todos estos partidos pertenecen a los registros de la Asociación de Arbitros de Santiago.

En esta fecha le correspondió quedar "bye", de acuerdo con el fixture, al Club América, de Rancagua.

ASI COMO GANO AL GREEN CROSS, AUDAX NO PODRA HACER LO MISMO FRENTE AL DIFICIL TEAM IBERICO

Audax Italiano, el equipo que por varias fechas fuera la atracción del torneo profesional de fútbol de 1951, sigue muy bien situado en la tabla de posiciones y con deseos de volver a tomar la punta. Pero su compromiso del próximo sábado se le presenta bastante difícil, ya en el podría perder el precioso terreno. Es que su rival, Iberia, ya lo tuvo en jaque en la primera rueda y, precisamente, en uno de esos partidos en que Audax estuvo jugando magníficamente, como no lo ha hecho últimamente. Claro está que Iberia tampoco es ahora el mismo buen cuadro de los primeros partidos y en ello encontramos el detalle que nos hace pensar en que este match a Audax se le presenta bastante difícil.

Audax, no hay duda, ha bajado en su juego e Iberia también. Entonces, lo más probable es que estos equipos vuelvan a repetir aquel ridículo lance de la primera rueda en el que los verdes ganaron con un gol "inspirado", de Valenzuela cuando el partido ya expiraba. ¿Recordarán? Claro está que el factor psicológico en que se encuentran los jugadores de ambos equipos puede influir mucho en su desarrollo y resultado final ya que mientras los ibéricos se hallan con su moral muy baja, debido a continuas derrotas, los verdes han vuelto a tener fe y optimismo, con sus dos triunfos consecutivos, pero sea como sea, Iberia está en condiciones de ofrecer tanta o más resistencia que la que le ofreció a los hombres de Pakoey en el primer partido. Tiene el equipo de Casorria una defensa que cuando se arma, es la precisa para frenar y embolillar los avances y, a la vez, jugadores colididos en la delantera que saben aprovechar la menor falla. Deberá, no hay duda, Audax Italiano, extremar sus recursos y mejorar mucho su performance cumplida el domingo pasado frente a Green Cross, si desea sumar a sus 20 puntos, dos más.



MAQUINAS DE COSER ALEMANAS



ZURCEN, BORDAN, DESHILAN Y COSEN PARA ADELANTE Y PARA ATRAS. REPUESTOS AGUJAS Y ACEITE

PIE: CONVENCIONAL CUOTAS: \$ 1.000.- AL MES SOLO POR POCOS DIAS

A PROVINCIAS VENTAS AL CONTADO

A. JACOB Y CIA. A. ALESSANDRI 63 (EX ESTADO)

¿EL MEJOR HALF? En realidad, parece que, por lo que hasta aquí se ha visto, Ramiro Cortez es el mejor half izquierdo de nuestro fútbol profesional. En Audax, su club, es siempre un puntal, sea quien fuere su adversario. El sábado veremos como lo hace frente al difícil Iberia.



VIAJAN HOY A ESTADOS UNIDOS.— Invitados por la ciudad de Boston, hoy partirán desde Iquique, en avión Panagra hasta Cartagena, Colombia, y desde ahí en el "Santa Rosa" de la Grace, que los conducirá a Estados Unidos, dos deportistas nortinos que se han destacado en el béisbol: Jorge Flores (a la izquierda), del Club Academia, y Rogelio González, del Remache. Los acompaña el señor Harold P. Gilmour, quien se ha constituido en el organizador de los equipos de béisbol de Iquique. En Boston serán huéspedes de honor de la ciudad y serán atendidos por los teama profesionales norteamericanos de los Red Sox y Braves.

CRACKS DEL BEISBOL NORTINO PARTEN HOY A ESTADOS UNIDOS

Hoy se dirigirán a Estados Unidos, invitados por la Cámara de Comercio de Boston, los destacados jugadores de béisbol de Iquique, Jorge Flores, pitcher y shortstop del Club Academia, y Rogelio González, segunda base en el Club Remache, de esa ciudad.

El viaje de los jóvenes deportistas iquiqueños se obtuvo gracias a las gestiones realizadas por Mr. Harold P. Gilmour, entusiasta organizador de los equipos de béisbol de Iquique, y es la continuación de la amistad iniciada por el redactor deportivo de Boston, Bill Cunningham, quien, en su tiempo, obsequió el equipo completo a las entidades de la ciudad nortina.

En su permanencia en Estados Unidos, que durará tres semanas, serán acompañados por el señor Gilmour. Visitarán los clubes de más categoría de Estados Unidos, como también presenciarán los encuentros más importantes. Igualmente, serán presentados a los cracks del béisbol norteamericano.

CITACIONES

UNION DAVID LLOYD.— A sesión general para mañana, en el local de costumbre, especialmente a los señores Luis Pino y Rodolfo Carreño.

DEPORTIVO APOLO.— Para el domingo a los jugadores de los tres equipos, a las 14 horas en el Estadio Nacional, cancha N.º 6.

VIERNES: 11.30 horas. Iván Salas con Roberto Ossandon, y Sanhueza-Ayala con Galleguillos-Ayala.

SABADO: 13.45 horas. G. García con R. Ossandon; 14.45, C. Sanhueza con Carlos Ayala; y 15.45 horas, A. Hammerley con I. Galleguillos.

DOMINGO: 9 horas. García-Salas con Lucero-Ossandon; 10, Hammerley-Carlos Ayala, y 11 horas, Luis Ayala con I. Galleguillos.

OFERTA DEL DIA

Parker "VS"

Pluma grande, oro 14 Kts. Precio \$ 675.—

HOY \$ 615

ADAMAS: Parker "21" \$ 500.— Parkette 325.—

Sábado, abierto todo el día

Casa FIONA

UNION CENTRAL 1063

BACHILLERATO
CURSOS VESPERTINOS
Avisamos a alumnos y apoderados que aún quedan algunas vacantes en los cursos completos de bachillerato, a iniciarse el próximo lunes.
INFORMES Y MATRICULA en
MONJITAS 399 (Esq.) — De 6 a 8

**CLUB DEPORTIVO
"MAGALLANES"**
Por orden del señor presidente, cito a asamblea ordinaria de socios para el viernes 7 del corriente, para tratar la siguiente tabla:

- 1.—Cuenta de la marcha de la Institución;
- 2.—Actuación del equipo de honor en la presente temporada;
- 3.—Formación del equipo de honor para 1952.
- 4.—Incidentes.

LOCAL: Dieciocho 314.
HORA: 19.30 horas en primera citación; 20 horas, en segunda citación con el número de socios activos que se encuentre presente.

EL SECRETARIO

Concurso "Reina del Deporte" organizado por "La Nación"

CUPON DE ESTIMULO
VEINTE VOTOS
MIRIAM ANGULO

NOMBRE
DIRECCION

CUPON DE ESTIMULO
VEINTE VOTOS
MIRTHO MENESES

NOMBRE
DIRECCION

CUPON DE ESTIMULO
VEINTE VOTOS
GRACIELA SILVA

NOMBRE
DIRECCION

Las sonrisas mas bellas son sonrisas COLGATE

Auspicia Artistas Unidos con su gran película "HOY ERES REINA", cuya premiere de gala se efectuará el 1.º de octubre junto con la coronación de la "REINA DEL DEPORTE".

Muebles Finos

HECTOR ALARCON VENEGAS
CASA ESPECIALISTA EN MUEBLES PARA LIVING
FABRICA Y SALON DE VENTAS
ALAMEDA BDO. O'HIGGINS 240
ESQ. DE PEDREGAL

NOTA.— Examine los precios que son los mismos de nuestro ex local de Avenida Matta 379.

LIVING

Luis XV. de lujo, modelo chico	17.000.-
Francés Capitoné, tapiz a elección	19.500.-
CHIPPENDALE, tapiz a elección muy fino	14.900.-
Confortable redondo capitoné, con flecos y Marabú	21.000.-
Super confortable, doble cojín, con flecos y Marabú	19.500.-
Reina Ana, modelo económico, lindo tapiz	9.500.-
Chippendale clásico, precioso amoblado	42.000.-
Bergere de preciosas líneas	3.900.-

COMEDORES

Francés normando en placa	13.900.-
Reina Ana enchapado, 10 piezas	32.000.-
Luis XV. enchapado, 10 piezas	45.000.-
Chippendale enchapado, 10 piezas	35.000.-
Chippendale en placa, 10 piezas	28.000.-
Chippendale grande muy fino, todo enchapado, 17 piezas, finamente terminado	95.000.-

DORMITORIOS

Francés normando, 10 piezas	17.500.-
Sheraton, 10 piezas	22.000.-
Chippendale, 10 piezas finamente amoblado	40.000.-
Luis XV. enchapado, 10 piezas	55.000.-
Chippendale, enchapado, 10 piezas	95.000.-

VENTAS DE FLECOS Y MARABU, TAPICES Y CRETONAS A PRECIOS DE FABRICA

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

ABOGADO

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesiones efectivas, particiones. De 11 a 12.30 y de 17 a 19 horas.

MONEDA 1137 — OF. 78
FONO 80613

RADIOS SIN PIE

Timar Ltd.

NUEVA YORK 57

CONOZCA EL LEGITIMO

"SOFA CAMA" "REX"
M.C.R.
UNICO SISTEMA EN CHILE de sommier metálico plegable. Cerrado, guarda la cama.

Con sofá-cama "REX" M. C. R. Un dormitorio MAS ELEGANTE

CERRADO

FACILIDADES

ABIERTO

"REX" cómoda CAMA PLEGABLE. Pat. 12423.

UNICO FABRICANTE:
OSCAR SCHATLOFF R.
Ventas: MONEDA 741

FERROCARRILES DEL ESTADO PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

14 de septiembre de 1951

Se abrirán en la oficina del suscrito, y en la del jefe de la Sección Via y Obras de Valdivia, a las 16 horas: "CONSTRUCCION PABELLON OFICINAS-ANEXO CASA DE MAQUINAS EN ESTACION TEMUCO". Bases pueden consultarse en la Secretaría de la Sección Arquitectura, Estación Mapocho, 6.º piso, y en la oficina del jefe de la Sección Via y Obras de Valdivia, todos los días, de 15 a 17 horas, excepto los sábados, que podrá hacerse de 10 a 11.30 horas.

Se hace presente que sólo podrán participar en estas propuestas los contratistas inscritos en el Registro de esta Empresa, en la categoría, con 10 días de anticipación a la fecha fijada para la apertura.

Antecedentes se entregarán hasta 3 días antes de la fecha fijada para esta propuesta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS.

RELOJES SUIZOS
CON SOLO \$ 300
Saldo facilidades
COMPOSTURAS GARANTIZADAS
ESTADO 91-5 PISO OF. 501
AL LADO DE LA BOTICA PETRIZIO-TELEFONO 69497

CASIMIR INGLES

POR CORTES
BANDERA 627

JOYAS

Compra-venta de brillantes, oro, platino, plata, boleros de empuje, relojes, objetos de porcelana.

Pagamos los mejores precios.
AHUMADA 161
Diamante Club
FONO 80981

¡ATENCIÓN!

LE CONVIENE:
ANTES DE COMPRAR SU LAPICERA FUENTE, ÚTILES DE ESCRITORIO O REGALOS, CONSULTE EN
LIBRERIA TAMARGO CATEDRAL 1075
(DONDE HACE RINCON)

HECHURAS DE TERNOS

\$ 1.200.-
CON FORROS DE SEDA
Sastrería "LOUIS"
163 — SAN DIEGO — 163

LIBROS de ocasión

REVISTAS vendemos
LIBRERIAS MILLARAY
PROVIDENCIA 1906-RECOLETA 205

RODRIGUEZ "SU SASTRE"

Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastré, Transformaciones. Seriedad. Puntualidad.

FACILIDADES DE PAGO
2610 — CATEDRAL — 2610
TELEFONO 95782

Modernice SU RELOJ VIEJO

con una caja moderna y una esfera W. H. por muy poco dinero. Vea vitrinas. TALLERES: ESTADO N.º 357

NO - NO - NO

Su terno usado no lo bote ni lo regale, pagamos de 1.000 a 1.500 pesos por él. También compramos paletos, pantalones, sombreros y zapatos usados, de hombre. Llévelo hoy mismo a
SAN DIEGO N.º 1360

CATRES 10 CROMADOS

MESES PLAZO
COLCHONES DE LANILLA EN TELA DE Damasco \$1.950.-

CASA BRONCELAN
SAN PABLO 2715

CRYOGÉNINE LUMIÈRE
CONTRA LA FIEBRE
CONTRA LA GRIPE
CONTRA EL DOLOR

GABARDINAS IMPORTADAS

Recién recibidas, fabricadas especialmente para la firma, en más de 20 colores de finísima calidad, con fuertes rebajas del precio oficial ofrece
Marcelo Uranga
COMPANIA 1291
OFICINA 214

Mejoral

Mejoral

Mejoral

Mejoral

SEÑORA!... AQUÍ ESTA SU MEJOR REGALO PARA FIESTAS PATRIAS

Cocinas KLEIMAN

A CARBON Y LEÑA
Fabricadas en el sur de Chile
PARA EL CAMPO O LA CIUDAD
UNA COCINA KLEIMAN ES LO MEJOR

Económica, en diferentes tamaños y en todos los precios, solamente en
CASA KLEIMAN

CREDITOS
SABADO, ABIERTO TODO EL DIA

Y no olvide:
UN CREDITO KLEIMAN

ES UN CONVENIO ENTRE AMIGOS

CASA KLEIMAN
ARTURO PRAT 270 SANTIAGO YUNGAY 2825 VALPARAISO

Casa UTIL

LE OFRECE EL TRAJE PARA EL MOMENTO MAS FELIZ DE SU VIDA...

Lucirá más hermosa y ahorrará un gasto necesario, arrepiéndolo en "CASA UTIL". Hay bellas creaciones para novias, madrinas, cortejos nupciales y reinas.

SAN ISIDRO 618
FONO 36953

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la construcción de una parte del camino de LAS VEGAS A LOS ANDES, sección Las Vegas a Morandé, Km. 3.262,12 al 5.160, con un presupuesto oficial de \$ 5.261.385, 35.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en primera categoría del Registro General del Departamento de Caminos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los N.ºs 4.º y 5.º, de las Bases Administrativas de este proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes pueden consultarse diariamente desde 15 a 17 horas en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación, del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4.º piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Director del Departamento de Caminos, el día 14 de septiembre próximo, a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas quedará sujeta a la tramitación del decreto que aprueba este proyecto.

SANTIAGO, 27 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

Camisas FINAS

aproveche estos GRANDES CREDITOS
Modas
Abrigos 3/4
Baías
Trajes sastré
Ropa interior para señoras
ENTREGA INMEDIATA
SANTO DOMINGO 987-OF. 16.

SEÑORA:

Ahora usted puede seguir la prescripción de su médico, muy cerca de su oficina, sin pérdida de tiempo.

ELBA P. DE BAILL
Practicante autorizada por Sanidad

Inyecciones, curaciones, tratamientos en general.

Atención diaria: 15 a 20 horas.
Moneda 875, 2.º piso
TELEFONO 64659

SILLITAS DE PASEO

Marquesitas-barandas, sillitas-comedor, coche-cunas, triciclos, relojes pulsera, pieles, camisas caballero, corbatas, catres de bronce, marquesas Reina Ana, somieres de acero, cubrecamas de raso, frazadas, colchas, altu-minio, lamparas de cristal, juemio, de lona, cristalería, artículos para regalos, etc.
VENDO POR CUOTAS MENSUALES
HUEFANOS N.º 920
CUARTO PISO - OFICINA 409

CREDITOS PASCUAL

SASTRE

SAN DIEGO 928

DENTADURAS ROTAS

REPARA EN UNA HORA
Dientes quebrados reemplaza en 30 minutos.

Laboratorio Dental "RAPIDO"
PASAJE MATTE N.º 81
Segundo piso - Oficina 222
Pedidos de provincias se despa-
chan en el mismo día.

NO PAGUE SU HECHURA AL CONTADO

Modelo "GEMITA"

Le ofrece toda clase de hechuras de señoras y señorías a precios increíbles y con FACILIDADES DE PAGO

5.º DOMINGO 987-078

TAPICERIA

Automóviles

JUAN VERGARA

Se hace toda clase de tapicería y fundas. Gran surtido, nylon y petate. Ajuste de puertas. Cambio de cremalleras y correderas para vidrio. Cambio vidrios insustituibles. Arreglos de chapas. Manillas con llaves. Pisos de goma, etc. Todo trabajo se entrega en el día.

DIEZ DE JULIO N.º 365
(Interior) — TELEFONO 95320

Optica ROTTER

EXACTITUD Y PRECISION

HUERFANOS 1029

FONO 80465

(UNICA DIRECCION)

SE VENDEN

DE OCASION

TRES BILLARES

medio match, en perfecto estado con todos sus útiles.

Tratar: Casa de Remates, RODOLFO RAVANAL

COMPANIA 1357

CASA Clary

(Atendida por su propia dueña)

Modeladores — Fajas — Sotanas y Cinturetes.

Fajas abdominales para hombres, sobre medida.

Pedidos contra reembolso.

STO. DOMINGO 1034
Of. A-FONO 80394 SANTIAGO

ARMADA DE CHILE

PROPUESTA PRIVADA N.º 449

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL. ESTA PROPUESTA QUE SOLICITA LA ARMADA, POR SIGUIENTES ARTICULOS:

Cobre en barras redondas, en planchas, electrolítico de cobre estacas, calderías de cobre estirado del soldo, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Abastecimientos y Material de la Armada en Valparaíso, Chile, el día 14 de septiembre de 1951, a las 16 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL

DEIKYCIA-LTD
EN TODOS LOS ESTILOS ARGENTINO
563 MERCED
MUEBLES PLEGABLES
PLAUT

PROPUESTA PUBLICA

Para el 12 de Septiembre, a las 16 horas, se abren propuestas públicas por:

30.000 kilos de algodón en rama tipo Tanguis e 5/8", para fabricación de algodón hidrófilo.

Bases y antecedentes en el Depto. Central de Compras de la Beneficencia, Avenida Matta 644 — Sección Adquisiciones.

EL JEFE

Cementerio General

Se advierte al público, que los nichos situados en pasadizos, galerías y muros de circunvalación que a la fecha se venden y que no fueren renovados dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, quedarán a disposición de la administración.

Los nichos cuyo plazo está vencido son:

MURO PONIENTE. — 1948, Alfredo Barberá; 1966, Leonor Valderrama; 2000, Luis A. García; 2001, Sara Muñoz; 2632, Agnès Zenteno; 387, Narcisca Sepúlveda; 749, Manuel Gutiérrez; 878, Sara O'Gón; 970, Elba Sánchez; 1002, Lucía Alcázar; 1070, Oscar Rodríguez; 1083, Ricardo Ibarra; 1084, Rufina Monardes; 1206, Blanca Palacios; 1207, María Vera; 1208, Blanca Palacios; 1209, María Vera; 1210, Blanca Palacios; 1211, María Vera; 1212, Blanca Palacios; 1213, María Vera; 1214, Blanca Palacios; 1215, María Vera; 1216, Blanca Palacios; 1217, María Vera; 1218, Blanca Palacios; 1219, María Vera; 1220, Blanca Palacios; 1221, María Vera; 1222, Blanca Palacios; 1223, María Vera; 1224, Blanca Palacios; 1225, María Vera; 1226, Blanca Palacios; 1227, María Vera; 1228, Blanca Palacios; 1229, María Vera; 1230, Blanca Palacios; 1231, María Vera; 1232, Blanca Palacios; 1233, María Vera; 1234, Blanca Palacios; 1235, María Vera; 1236, Blanca Palacios; 1237, María Vera; 1238, Blanca Palacios; 1239, María Vera; 1240, Blanca Palacios; 1241, María Vera; 1242, Blanca Palacios; 1243, María Vera; 1244, Blanca Palacios; 1245, María Vera; 1246, Blanca Palacios; 1247, María Vera; 1248, Blanca Palacios; 1249, María Vera; 1250, Blanca Palacios; 1251, María Vera; 1252, Blanca Palacios; 1253, María Vera; 1254, Blanca Palacios; 1255, María Vera; 1256, Blanca Palacios; 1257, María Vera; 1258, Blanca Palacios; 1259, María Vera; 1260, Blanca Palacios; 1261, María Vera; 1262, Blanca Palacios; 1263, María Vera; 1264, Blanca Palacios; 1265, María Vera; 1266, Blanca Palacios; 1267, María Vera; 1268, Blanca Palacios; 1269, María Vera; 1270, Blanca Palacios; 1271, María Vera; 1272, Blanca Palacios; 1273, María Vera; 1274, Blanca Palacios; 1275, María Vera; 1276, Blanca Palacios; 1277, María Vera; 1278, Blanca Palacios; 1279, María Vera; 1280, Blanca Palacios; 1281, María Vera; 1282, Blanca Palacios; 1283, María Vera; 1284, Blanca Palacios; 1285, María Vera; 1286, Blanca Palacios; 1287, María Vera; 1288, Blanca Palacios; 1289, María Vera; 1290, Blanca Palacios; 1291, María Vera; 1292, Blanca Palacios; 1293, María Vera; 1294, Blanca Palacios; 1295, María Vera; 1296, Blanca Palacios; 1297, María Vera; 1298, Blanca Palacios; 1299, María Vera; 1300, Blanca Palacios; 1301, María Vera; 1302, Blanca Palacios; 1303, María Vera; 1304, Blanca Palacios; 1305, María Vera; 1306, Blanca Palacios; 1307, María Vera; 1308, Blanca Palacios; 1309, María Vera; 1310, Blanca Palacios; 1311, María Vera; 1312, Blanca Palacios; 1313, María Vera; 1314, Blanca Palacios; 1315, María Vera; 1316, Blanca Palacios; 1317, María Vera; 1318, Blanca Palacios; 1319, María Vera; 1320, Blanca Palacios; 1321, María Vera; 1322, Blanca Palacios; 1323, María Vera; 1324, Blanca Palacios; 1325, María Vera; 1326, Blanca Palacios; 1327, María Vera; 1328, Blanca Palacios; 1329, María Vera; 1330, Blanca Palacios; 1331, María Vera; 1332, Blanca Palacios; 1333, María Vera; 1334, Blanca Palacios; 1335, María Vera; 1336, Blanca Palacios; 1337, María Vera; 1338, Blanca Palacios; 1339, María Vera; 1340, Blanca Palacios; 1341, María Vera; 1342, Blanca Palacios; 1343, María Vera; 1344, Blanca Palacios; 1345, María Vera; 1346, Blanca Palacios; 1347, María Vera; 1348, Blanca Palacios; 1349, María Vera; 1350, Blanca Palacios; 1351, María Vera; 1352, Blanca Palacios; 1353, María Vera; 1354, Blanca Palacios; 1355, María Vera; 1356, Blanca Palacios; 1357, María Vera; 1358, Blanca Palacios; 1359, María Vera; 1360, Blanca Palacios; 1361, María Vera; 1362, Blanca Palacios; 1363, María Vera; 1364, Blanca Palacios; 1365, María Vera; 1366, Blanca Palacios; 1367, María Vera; 1368, Blanca Palacios; 1369, María Vera; 1370, Blanca Palacios; 1371, María Vera; 1372, Blanca Palacios; 1373, María Vera; 1374, Blanca Palacios; 1375, María Vera; 1376, Blanca Palacios; 1377, María Vera; 1378, Blanca Palacios; 1379, María Vera; 1380, Blanca Palacios; 1381, María Vera; 1382, Blanca Palacios; 1383, María Vera; 1384, Blanca Palacios; 1385, María Vera; 1386, Blanca Palacios; 1387, María Vera; 1388, Blanca Palacios; 1389, María Vera; 1390, Blanca Palacios; 1391, María Vera; 1392, Blanca Palacios; 1393, María Vera; 1394, Blanca Palacios; 1395, María Vera; 1396, Blanca Palacios; 1397, María Vera; 1398, Blanca Palacios; 1399, María Vera; 1400, Blanca Palacios; 1401, María Vera; 1402, Blanca Palacios; 1403, María Vera; 1404, Blanca Palacios; 1405, María Vera; 1406, Blanca Palacios; 1407, María Vera; 1408, Blanca Palacios; 1409, María Vera; 1410, Blanca Palacios; 1411, María Vera; 1412, Blanca Palacios; 1413, María Vera; 1414, Blanca Palacios; 1415, María Vera; 1416, Blanca Palacios; 1417, María Vera; 1418, Blanca Palacios; 1419, María Vera; 1420, Blanca Palacios; 1421, María Vera; 1422, Blanca Palacios; 1423, María Vera; 1424, Blanca Palacios; 1425, María Vera; 1426, Blanca Palacios; 1427, María Vera; 1428, Blanca Palacios; 1429, María Vera; 1430, Blanca Palacios; 1431, María Vera; 1432, Blanca Palacios; 1433, María Vera; 1434, Blanca Palacios; 1435, María Vera; 1436, Blanca Palacios; 1437, María Vera; 1438, Blanca Palacios; 1439, María Vera; 1440, Blanca Palacios; 1441, María Vera; 1442, Blanca Palacios; 1443, María Vera; 1444, Blanca Palacios; 1445, María Vera; 1446, Blanca Palacios; 1447, María Vera; 1448, Blanca Palacios; 1449, María Vera; 1450, Blanca Palacios; 1451, María Vera; 1452, Blanca Palacios; 1453, María Vera; 1454, Blanca Palacios; 1455, María Vera; 1456, Blanca Palacios; 1457, María Vera; 1458, Blanca Palacios; 1459, María Vera; 1460, Blanca Palacios; 1461, María Vera; 1462, Blanca Palacios; 1463, María Vera; 1464, Blanca Palacios; 1465, María Vera; 1466, Blanca Palacios; 1467, María Vera; 1468, Blanca Palacios; 1469, María Vera; 1470, Blanca Palacios; 1471, María Vera; 1472, Blanca Palacios; 1473, María Vera; 1474, Blanca Palacios; 1475, María Vera; 1476, Blanca Palacios; 1477, María Vera; 1478, Blanca Palacios; 1479, María Vera; 1480, Blanca Palacios; 1481, María Vera; 1482, Blanca Palacios; 1483, María Vera; 1484, Blanca Palacios; 1485, María Vera; 1486, Blanca Palacios; 1487, María Vera; 1488, Blanca Palacios; 1489, María Vera; 1490, Blanca Palacios; 1491, María Vera; 1492, Blanca Palacios; 1493, María Vera; 1494, Blanca Palacios; 1495, María Vera; 1496, Blanca Palacios; 1497, María Vera; 1498, Blanca Palacios; 1499, María Vera; 1500, Blanca Palacios; 1501, María Vera; 1502, Blanca Palacios; 1503, María Vera; 1504, Blanca Palacios; 1505, María Vera; 1506, Blanca Palacios; 1507, María Vera; 1508, Blanca Palacios; 1509, María Vera; 1510, Blanca Palacios; 1511, María Vera; 1512, Blanca Palacios; 1513, María Vera; 1514, Blanca Palacios; 1515, María Vera; 1516, Blanca Palacios; 1517, María Vera; 1518, Blanca Palacios; 1519, María Vera; 1520, Blanca Palacios; 1521, María Vera; 1522, Blanca Palacios; 1523, María Vera; 1524, Blanca Palacios; 1525, María Vera; 1526, Blanca Palacios; 1527, María Vera; 1528, Blanca Palacios; 1529, María Vera; 1530, Blanca Palacios; 1531, María Vera; 1532, Blanca Palacios; 1533, María Vera; 1534, Blanca Palacios; 1535, María Vera; 1536, Blanca Palacios; 1537, María Vera; 1538, Blanca Palacios; 1539, María Vera; 1540, Blanca Palacios; 1541, María Vera; 1542, Blanca Palacios; 1543, María Vera; 1544, Blanca Palacios; 1545, María Vera; 1546, Blanca Palacios; 1547, María Vera; 1548, Blanca Palacios; 1549, María Vera; 1550, Blanca Palacios; 1551, María Vera; 155

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 45.ª y 46.ª quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor RIVAS (Secretario).— Se han recibido:

1.º Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que exime del pago de contribuciones por diez años a un inmueble de propiedad del Club de la Fuerza Aérea de Chile.

2.º Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que fija normas para la exportación del cobre;

El que establece que el Servicio Social del Trabajo se denominará Servicio Social de la Presidencia de la República, y

El que proroga por cinco años la exención de impuestos establecidos en la ley N.º 8.769, en favor de la Línea Aérea Nacional.

3.º Tres oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con los dos primeros, se refiere a los que se le enviaron por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre entradas percibidas por la Editorial Jurídica de Chile en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley 8.737, y

Sobre la posibilidad de que el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros disponga la creación de una oficina en esa institución en Los Sauces.

Con el tercero, contesta el que se le enviara nombre del Honorable señor Rogers, acerca del movimiento general de fondos habidos en las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros de Lanco, Los Lagos, San José de la Mariquina, La Unión y Río Bueno.

4.º Tres informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un Mensaje, que regulariza el régimen de previsión social del funcionario del Ministerio del Interior, don Efraín Cárcamo Vera;

El segundo, en un proyecto del Honorable Senado, que autoriza la erección de un monumento en Santiago a la memoria del Precursor de la Independencia de los países hispano-americanos, don Francisco de Miranda;

El tercero, en una moción de los Honorables señores Rivera y Palma, que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para vender los autobuses, cuya liberación de los derechos de internación autorizó la ley 8.964;

5.º Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, enviado a esa Comisión por acuerdo de la Honorable Cámara, que destina fondos para la celebración en Chile del Tercer Congreso Internacional de Odontología.

6.º Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, en su segundo trámite reglamentario, que extiende a la empleada particular los beneficios que el Código del Trabajo concede a la obrera embarazada.

7.º Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del Honorable señor Del Río, don Humberto, que autoriza a los consejos directivos de las instituciones semifiscales para conceder préstamos a sus empleados.

8.º Ciento veinte informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes proyectos de ley, por los cuales se conceden los beneficios que se indican a las personas que se señalan:

Doña María Teresa Jaraquemada viuda de Silva, pensión;

Doña Leontina Cedeño viuda de Del Canto, aumento de pensión;

Doña Lucía Vicuña viuda de Bascuñán, pensión;

Doña Julia Reinhold Sonhsen, pensión;

Doña Vitalia y doña Della Rodríguez Señoret y doña María Rodríguez Señoret viuda de Vízcaya, aumento de pensión, y prórroga;

Don Humberto Arandeda Berguecio, reconocimiento de tiempo servido;

Doña María Rosa Salcedo Ruiz, pensión;

Don Hermógenes Pizarro Muñoz, aumento de pensión;

Doña Margarita Forbes viuda de Arancibia, pensión;

Don Guillermo Subiabre Astorga, reconocimiento de tiempo servido;

Don Sergio Pantoja Roa, reconocimiento de tiempo servido;

Don Aurelio del Canto Monzón, pensión;

Don Aparicio Muñoz Garrido, abono de tiempo;

Don Alfredo Matte Basaure, abono de tiempo;

Don Juan Eberhard Raurich, abono de tiempo;

Don Oscar Drago Sotomayor, abono de tiempo;

Don Domingo Pedro Díaz González, abono de tiempo;

Doña Irma Díaz Courbis, abono de tiempo;

Don Zolito Díaz Gómez, abono de tiempo;

Doña Josefina Devoto Arredondo, abono de tiempo;

Don Atilde Dorosas Magliona, abono de tiempo;

Don Jorge Desquyroux Acevedo, abono de tiempo;

Don Eustaquio Delgado Fuentes, abono de tiempo;

Don Guillermo del Fierro Saldivar, abono de tiempo;

Don Enrique Davidson Bascu, abono de tiempo;

Don Santiago Davidson Muñoz, abono de tiempo;

Don Alberto Fuenzalida Dawson, abono de tiempo;

Don César Gacitúa Vergara, abono de tiempo;

Don Raúl Fuentes Fuentes, abono de tiempo;

Don Osvaldo E. Gálvez Román, abono de tiempo;

Doña Angela Fuentealba Lozano, abono de tiempo;

Don Rafael 2.º Horacio Flores, abono de tiempo;

Don René Figueroa Figueroa, abono de tiempo;

Don Manuel Figueroa Ibaseta, abono de tiempo;

Don Carlos 2.º Fernández, abono de tiempo;

Don Pedro Fernández Riffó, abono de tiempo;

Doña Paulina Fajardo Olivares, abono de tiempo;

Doña Lucía Encalada Muñoz, abono de tiempo;

Don Julio Estay Chacón, abono de tiempo;

Doña Amanda Eldredge Cubillos, abono de tiempo;

Don René Herrera Villarroel, abono de tiempo;

Don Carlos A. Henríquez Henríquez, abono de tiempo;

Don Luis Adrián Henry Inostroza, abono de tiempo;

Don Carlos Henríquez Cornish, abono de tiempo;

Don Juan de Dios Gutiérrez Aravena, abono de tiempo;

Don Carlos Gutiérrez Pincetti, abono de tiempo;

Don Emilio Guerrero Salcedo, abono de tiempo;

Don Luis González Devoto, abono de tiempo;

Don Armando González Sepúlveda, abono de tiempo;

Don Gustavo Goecke Trautmann, abono de tiempo;

Don Arturo Godoy Valdés, abono de tiempo;

Don Alejandro Godoy Factor, abono de tiempo;

Don Sergio Gana Lagos, abono de tiempo;

Don Alfredo Libano Letelier, abono de tiempo;

Don José Manuel Leighton Sepúlveda, abono de tiempo;

Don Justo Lardinois Vargas, abono de tiempo;

Doña Edelmira Leslie Navarro, abono de tiempo;

Don Carlos Ernesto Labarca Carmona, abono de tiempo;

Don Cupertino Jiménez Bustos, abono de tiempo;

Don Alfredo González Rojas, abono de tiempo;

Don Francisco Moscoso Cornejo, abono de tiempo;

Doña Delfina Pinto v. de Montt, aumento de pensión;

Doña Corina Forastal, pensión;

Doña Antonia Ventura v. de Aldunate, aumento de pensión;

Doña Cecilia María Sofía Mattmann, pensión;

Don Galo Yrarrázaval Barros, reconocimiento de tiempo servido;

Doña Mercedes Arandeda Latorre, reconocimiento de tiempo servido;

Doña Myriam Álvarez v. de Díaz, aumento de pensión;

Don Benjamín Morales Retamal, abono de tiempo;

Don Pedro Morgado Molina, abono de tiempo;

Don Guillermo Molina Contreras, abono de tiempo;

Don Humberto Trucco Franzani, pensión a su viuda e hija soltera;

Doña Elvira Quintana y doña Ana Filomena Araya Astorga, aumento de pensión;

Don Rodolfo Moya Morales, abono de tiempo;

Don José Tomás Moreno Neira, abono de tiempo;

Don Arturo Gordon González, pensión;

Don Santiago Gómez Araya, pensión;

Doña María Teresa Tapia Álvarez, pensión;

Don Italo Martínez, pensión;

Don Luis Morales Barria, pensión;

Doña María Santos Huerta v. de Carreño, pensión;

Don Ciro Araya Pérez, aumento de pensión;

Don Federico Walker Letelier, abono de tiempo;

Doña Elena Ochsenius v. de Thielemann, pensión;

Doña Teresa Amenábar v. de Concha, pensión;

Don Alfonso Jara D'Hannens, diversos beneficios;

Don Gerardo Hormazábal Yáñez, abono de tiempo;

Don Fernando Hevia Mujica, abono de tiempo;

Don Luis Corvalán García, aumento de pensión;

Don Jorge Vega López, derecho a jubilar;

Don Arturo Prieto Bahamondes, diversos beneficios;

Don Marcos Villalobos Gutiérrez, reliquidación de pensión;

Doña Celia Rosa Jara v. de Torres, pensión;

Don Genaro Marin Cuevas, abono de tiempo;

Don Ignacio Cardemil Reyes, aumento de pensión;

Doña Amelía Martínez v. de Galaz, pensión;

Doña Clorinda Rodríguez v. de Vega, pensión;

Doña Filomena Caamaño v. de Lavín, pensión;

Doña Elena Quinteros v. de Briones, pensión;

Don Fernando Luco Christie, abono de tiempo;

Doña María Mardones Montenegro, abono de tiempo;

Don Juan A. Manosalba Bermúdez, abono de tiempo;

Don Atilio Madrid Vera, abono de tiempo;

Don Guillermo López López, abono de tiempo;

Don José Miguel Lineros Carvajal, abono de tiempo, y

Don Misaél López Sudan, abono de tiempo.

Con los restantes propone el rechazo de los proyectos que se indican y que beneficiarían a las siguientes personas:

Don Damían López Brantes, reconocimiento de tiempo;

Don Roberto Lorca Ojeda, abono de tiempo;

Doña Elena Meneses v. de Venegas, abono de tiempo;

SESION 48.ª, ORDINARIA, EN MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1951

(Sesión de 16.15 a 18.58 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

Don Gregorio Miranda Cuéllar, reconocimiento de servicios;

Doña Rina Mora v. de Muñoz, abono de tiempo;

Don Carlos Jarpa v. de la Cruz, abono de tiempo;

Don Enrique Gormáz Ramírez, abono de tiempo;

Don Angel Custodio Gutiérrez Barrera, reconocimiento de tiempo;

Doña Enriqueta Fuentes Vergara, reconocimiento de años no servidos;

Don Augusto Meirelles Gallardo, abono de tiempo, y

Doña Graciela Dubournais v. de Oyarzún, reconocimiento de servicios a su hijo fallecido.

9.º Tres mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Larraín, que declara feriado, para todos los efectos legales, el día 17 de septiembre de 1951.

Los Honorables señores Ahumada y Rosende, que otorga nueva cédula de retiro al Coronel de Carabineros, don Juvenal Mujica Ugarte.

El Honorable señor Rodríguez Arenas, que libera de derechos de internación al material consignado a la Escuela de Ingenieros Industriales.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACIONES DE URGENCIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que fija normas para la exportación de cobre;

El que establece que el Servicio Social del Trabajo se denominará: Servicio Social de la Presidencia de la República, y

El que proroga por cinco años la exención de impuestos establecida en la ley N.º 8.769, en favor de la Línea Aérea Nacional.

Si le parece a la Sala, se calificarán de simples las urgencias de estos proyectos de ley.

Acordado.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Despacho Inmediato, corresponde votar, en primer lugar, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito.

El proyecto está impreso en los Boletines N.ºs 6.863 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de La Unión para contratar un préstamo hasta por la suma de \$ 5.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Para la contratación de este préstamo no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos de las instituciones que lo otorguen.

Artículo 2.º.— El producto del préstamo deberá ser invertido en la ejecución de las siguientes obras:

a) Para la construcción de un edificio para oficinas municipales con locales de renta ... \$ 3.500.000

b) Para la construcción de un Matadero Modelo ... 1.500.000

TOTAL ... \$ 5.000.000

Artículo 3.º.— Establécense con el exclusivo objeto de atender a la ejecución de este plan y para los fines del servicio del préstamo a que se refiere esta ley, una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Unión, la que regirá desde la fecha de contratación del préstamo y hasta el pago total del mismo.

Artículo 4.º.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del préstamo, la Municipalidad de La Unión completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 5.º.— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería General de la Unión, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienden dichos servicios por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas, de acuerdo con el plan autorizado por el artículo 2.º.

Artículo 7.º.— La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del préstamo.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

El señor SEPULVEDA (don Julio).— ¡Qué se lea!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— Sólo co-

rresponde votar el proyecto, Honorable Diputado.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

3.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE FUTRONO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Futrono para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6.778 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto.

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Futrono, del departamento de Valdivia, para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito uno o varios préstamos que produzcan hasta la cantidad de \$ 2.000.000, a un interés que no exceda del 10 por ciento anual y con una amortización, que extinga la deuda en un plazo no superior a siete años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el préstamo a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.º.— El producto del o los préstamos se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Futrono en la ejecución de las siguientes obras:

1.—Construcción de un edificio municipal ... \$ 1.000.000

2.—Aporte para construir una sociedad con la Empresa Nacional de Electricidad ... 500.000

3.—Construcción del Matadero Municipal ... 100.000

4.—Construcción del Estadio Municipal ... 100.000

5.—Para diversas obras de adelanto local ... 300.000

TOTAL: ... \$ 2.000.000

La inversión de la cuota indicada en el N.º 5.º de este artículo será acordada por la mayoría de los Regidores en ejercicio en sesión especialmente citada para este objeto.

Artículo 3.º.— Para el efecto de invertir la suma consultada en el N.º 2 del artículo anterior, autorízase a la Municipalidad de Futrono para formar con la Empresa Nacional de Electricidad S. A., una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de instalar y explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de su comuna. La explotación, administración y demás modalidades por las cuales se regirá esta sociedad serán determinadas por las partes contratantes.

Podrá, asimismo, la expresada Municipalidad suscribir acciones de sociedades que adquieran energía eléctrica de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., o debentures o acciones de esta misma Empresa, siempre que se cumpla con el objetivo señalado en el inciso anterior.

Artículo 4.º.— Para atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, la Municipalidad de Futrono contará con los siguientes recursos especiales:

a) Prórroga de la contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Futrono establecida en el artículo 4.º de la ley N.º 7.551, de 4 de octubre de 1943, cuyo rendimiento se destinará íntegramente a los fines de esta ley, después de atendida la obligación señalada en la ley citada; y

b) El producto de la contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Futrono, que está percibiendo la Municipalidad, en virtud de un decreto del Presidente de la República, dictado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.º 2.688, del Ministerio del Interior, de 30 de abril de 1948.

Las contribuciones adicionales señaladas en las letras a) y b) del presente artículo se cobrarán hasta la total terminación del servicio del o los préstamos que se contraten en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 5.º.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias y con preferencia a cualquiera otra destinación. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 6.º.— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería General de Futrono, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en su oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 7.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor del o los préstamos; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado en el artículo 2.º de esta ley.

Artículo 8.º.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del o los préstamos y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo 2.º de esta ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala se aprobará el proyecto.

Aprobado.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6.613 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Calbuco para contratar directamente uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.000.000 a un interés no superior al 8 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, que extinga la deuda en un plazo no mayor de siete años.

Artículo 2.º.— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los empréstitos que autoriza esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º.— El producto del o los empréstitos se destinará por la Municipalidad de Calbuco a los siguientes fines:

a) Instalación de una planta generadora de luz y fuerza eléctrica ... \$ 800.000.—

b) Construcción de un matadero municipal ... 100.000.—

c) Pago de expropiaciones consultadas en el Plano Regulador de Calbuco ... 100.000.—

La Municipalidad por acuerdo de la mayoría de los regidores en ejercicio podrá alterar los montos de las inversiones consultadas en este artículo.

Artículo 4.º.— El servicio del o los empréstitos se atenderá con el producto de una contribución adicional del tres por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Calbuco, que comenzará a regir desde el semestre siguiente al de la vigencia de la ley.

Artículo 5.º.— Facúltase a la Municipalidad de Calbuco para constituir con la Corporación de Fomento de la Producción u otras personas naturales o jurídicas una o más sociedades comerciales, sean de responsabilidad limitada o por acciones, con el objeto de suministrar energía eléctrica a la comuna.

Artículo 6.º.— Los dividendos y utilidades que se produzcan de esta explotación serán destinados por la Municipalidad de Calbuco al pago de amortizaciones extraordinarias de la deuda y una vez extinguida ésta, incrementarán los ingresos ordinarios de la Corporación.

Artículo 7.º.— En caso de que los recursos señalados en los artículos 4.º y 6.º fueren insuficientes para la atención del servicio o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará a amortizaciones extraordinarias del mismo empréstito.

Artículo 8.º.— El pago de intereses y amortizaciones, ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 9.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca el empréstito, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado en el artículo 3.º de esta ley.

La Comisión de Hacienda formuló tres indicaciones a este proyecto, que corresponden a sus artículos 2.º, 3.º y 6.º.

Respecto del artículo 2.º, propone agregar la expresión "conjunta o separadamente" después de la palabra inicial "Facúltase"; reemplazar el inciso final del artículo 3.º por este otro:

"La Municipalidad, por acuerdo de la mayoría de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá destinar el monto total del empréstito a los fines señalados en la letra a); y por último, en el artículo 6.º, reemplazar las palabras finales: "los ingresos ordinarios de la Corporación" por "sus ingresos ordinarios".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los artículos que no fueron objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo segundo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que reemplaza el inciso final del artículo 3.º.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo segundo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín 6.911.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Cabrero para contratar un préstamo hasta por la cantidad de \$ 850.000 a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda dentro de cinco años, con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución

lidad de Calbuco para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6.613 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Calbuco para contratar directamente uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de \$ 1.000.000 a un interés no superior al 8 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, que extinga la deuda en un plazo no mayor de siete años.

Artículo 2.º.— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los empréstitos que autoriza esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.º.— El producto del o los empréstitos se destinará por la Municipalidad de Calbuco a los siguientes fines:

a) Instalación de una planta generadora de luz y fuerza eléctrica ... \$ 800.000.—

b) Construcción de un matadero municipal ... 100.000.—

c) Pago de expropiaciones consultadas en el Plano Regulador de Calbuco ... 100.000.—

La Municipalidad por acuerdo de la mayoría de los regidores en ejercicio podrá alterar los montos de las inversiones consultadas en este artículo.

Artículo 4.º.— El servicio del o los empréstitos se atenderá con el producto de una contribución adicional del tres por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Calbuco, que comenzará a regir desde el semestre siguiente al de la vigencia de la ley.

Artículo 5.º.— Facúltase a la Municipalidad de Calbuco para constituir con la Corporación de Fomento de la Producción u otras personas naturales o jurídicas una o más sociedades comerciales, sean de responsabilidad limitada o por acciones, con el objeto de suministrar energía eléctrica a la comuna.

Artículo 6.º.— Los dividendos y utilidades que se produzcan de esta explotación serán destinados por la Municipalidad de Calbuco al pago de amortizaciones extraordinarias de la deuda y una vez extinguida ésta, incrementarán los ingresos ordinarios de la Corporación.

Artículo 7.º.— En caso de que los recursos señalados en los artículos 4.º y 6.º fueren insuficientes para la atención del servicio o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará a amortizaciones extraordinarias del mismo empréstito.

Artículo 8.º.— El pago de intereses y amortizaciones, ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 9.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca el empréstito, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado en el artículo 3.º de esta ley.

La Comisión de Hacienda formuló tres indicaciones a este proyecto, que corresponden a sus artículos 2.º, 3.º y 6.º.

Respecto del artículo 2.º, propone agregar la expresión "conjunta o separadamente" después de la palabra inicial "Facúltase"; reemplazar el inciso final del artículo 3.º por este otro:

"La Municipalidad, por acuerdo de la mayoría de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá destinar el monto total del empréstito a los fines señalados en la letra a); y por último, en el artículo 6.º, reemplazar las palabras finales: "los ingresos ordinarios de la Corporación" por "sus ingresos ordinarios".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los artículos que no fueron objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo segundo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que reemplaza el inciso final del artículo 3.º.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo segundo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

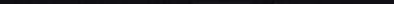
El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín 6.911.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º.— Autorízase a la Municipalidad de Cabrero para contratar un préstamo hasta por la cantidad de \$ 850.000 a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda dentro de cinco años, con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución

18



Moción de los señores Uribe y Zamora, de 12 de septiembre de 1942, que destina quinientos mil pesos para la terminación del estadio municipal de Concepción;

Moción del señor Valdebenito, de 22 de octubre de 1942, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de terrenos en Quillota, para la construcción del Liceo de Hombres de esa ciudad;

Moción del señor Valdebenito, de 27 de abril de 1943, que autoriza la expropiación de los terrenos en que funciona la Escuela N.º 41, de San Pedro, de la comuna de Quillota;

Moción del mismo señor Diputado, de 7 de abril de 1943, que autoriza la construcción de terrenos para construir la Escuela de Artesanos de Ovalle;

Moción del mismo señor Diputado, de 6 de junio de 1943, que autoriza la expropiación de terrenos para construir campos deportivos para el Club "Barón", de Valparaíso;

Moción del señor Díez, de 24 de agosto de 1943, que autoriza la inversión de ocho millones de pesos en la construcción de la Escuela Industrial de Talca;

Moción de varios señores Diputados, enviada para segundo informe el 6 de septiembre de 1943, que concede diversos beneficios a los profesores que trabajan en las escuelas fiscales y que son pagados por particularidad;

Moción de los señores Valdebenito y Vial, de 13 de septiembre de 1943, que da nuevos recursos a las Escuelas Universitarias de Valparaíso y a la Universidad de Chile;

Moción del señor Pinto Riquelme, de 8 de septiembre de 1944, que destina fondos para la Biblioteca Pública "Gabriela Mistral" de Viña del Mar;

Moción del señor Valdebenito, de 7 de noviembre de 1944, que autoriza la expropiación de terrenos para ampliar el Liceo de Niñas de Quillota;

Moción del señor Rodríguez Mazar, de 1 de diciembre de 1944, que deroga la ley que autorizó la enajenación de varios terrenos fiscales en Valdivia, para destinar el producto a la construcción de una Escuela Industrial;

Moción de los señores Baeza y Escobar Díaz, de 27 de junio de 1945, que destina fondos para útiles en las escuelas primarias fiscales y experimentales del país;

Moción del señor Berman, de 1.º de agosto de 1945, que autoriza la inversión de cinco millones de pesos para la construcción de un edificio para el Liceo de Talcahuano;

Moción del señor Bossay, de 13 de noviembre de 1945, que destina fondos para la habilitación de canchas de deportes para deportistas aficionados;

Moción del señor De la Jara, de 17 de noviembre de 1945, que exime de la obligación de carnet de extranjería a los estudiantes profesores extranjeros;

Moción de varios señores Diputados, de 6 de noviembre de 1945, que organiza el deporte de aficionados;

Moción del señor Ríos Echagüe, de 14 de agosto de 1946, que destina un millón de pesos para la adquisición de un bien para el Instituto Comercial de Temuco;

Moción del señor Garrido, de 6 de agosto de 1947, que destina siete millones quinientos mil pesos, para la construcción de un edificio para el Liceo Mixto de Talcahuano;

Moción de los señores Concha, Brander y Yáñez, de 4 de agosto de 1948, que legaliza sobre el uso del título de Ingeniero;

Presentación de la Ilustrísima Municipalidad de Molina, en la que solicita la dictación de una ley que expropie terrenos para la construcción del Estadio Municipal de esa ciudad, y

Presentación de don Fernando Fuenzalida Fuenzalida, de 12 de julio de 1949, en la que solicita se envíe oficio al Ejecutivo, pidiendo informe sobre un decreto que autoriza las vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales del país".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la recomendación de la Comisión de Educación.

Aprobada.

17.—ARCHIVO DEL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA CAJA NACIONAL DE AHORROS PARA CONCEDER PRÉSTAMOS A LA COMPAÑÍA SIDERÚRGICA DE VALDIVIA.

El señor TAPIA (Presidente).— En relación la proposición de la Comisión de Hacienda, sobre archivo del proyecto que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos a la Compañía Siderúrgica de Valdivia, por haber pasado su oportunidad.

Si le parece a la Sala, se aprobará la recomendación de la Comisión de Hacienda.

Acordada.

18.—FONDOS PARA CONSTRUIR UN ESTADIO CERRADO EN LA CIUDAD DE CURICÓ.

El señor TAPIA (Presidente).— En vista el proyecto que destina fondos para construir un Estadio cerrado en Curicó.

Está Impreso en los Boletines 6.876 y 6.877.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ocho millones de pesos (\$ 8.000.000) en la realización de las siguientes obras, en terrenos que le fueron cedidos al Fisco por la Municipalidad de Curicó, con motivo del centenario de dicha ciudad:

a) Para construcción de un gimnasio cerrado, para entrenamientos y espectáculo de box, básquetbol, etcétera, y demás instalaciones, en la propiedad que posee el Fisco en la calle O'Higgins esquina de Monti, en la ciudad de Curicó \$ 3.000.000

b) Para terminación del Estadio de Canchas de fútbol, de tenis, velódromo, etcétera, y en general de las instalaciones necesarias para toda otra actividad deportiva, en el predio "La Granja", que la Municipalidad cedió al Fisco \$ 5.000.000

Artículo 2.º— El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las mayores entradas que produzca la Ley C-24, letra h) del Presupuesto de la Nación del presente año, provenientes de las ventas 8.762 y 8.920, sobre plantaciones de viñas.

Artículo 3.º— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial, para completar la suma de ocho millones de pesos, contra la cual girará la Dirección General de Obras Públicas, para los fines indicados en el artículo 1.º. Los saldos no autorizados al 31 de diciembre de cada año, pasarán a Rentas Generales, y se imputarán en la Cuenta de Reservas hasta su total inversión, con arreglo a las normas de la ley número 8.904.

Artículo 4.º— La Dirección General de Obras Públicas deberá confeccionar los planos y ejecutar las obras contempladas en el artículo 1.º, tan pronto se disponga de los fondos indicados en el artículo 2.º, en la

mo orden y todo sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales que rijan sobre la materia. En caso que los fondos destinados para la construcción del gimnasio e instalaciones, fueran insuficientes, dicha Dirección podrá completarlos con los destinados al Estado, y si quedasen sobrantes del Gimnasio, incrementarán los fondos destinados al Estado.

Artículo 5.º— La Administración del Gimnasio y del Estado estará a cargo de la Municipalidad de Curicó, y la Tesorería Provincial de Curicó abrirá una cuenta especial para el movimiento de entradas y gastos; las utilidades serán invertidas únicamente en la creación de nuevas canchas y centros deportivos, con preferencia en los campos y zonas industriales dentro de la respectiva comuna, debiéndose publicar todos los años en un periódico de la localidad el balance y las inversiones hechas.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

1.º—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA EXPROPIAR TERRENOS PARA DESTINARLOS A CAMPOS DE DEPORTES Y A PROLONGACION DE CALLES.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Cruz para expropiar diversos lotes de terrenos, con el objeto de habilitar campos de deportes y prolongar diversas calles de la ciudad.

Está impreso en los Boletines números 6.881 y 6.881 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Se declaran de utilidad pública y se autoriza a la Municipalidad de La Cruz para expropiar los siguientes terrenos ubicados en dicha comuna, que serán destinados por dicha Corporación a los fines que se señalan:

a) Un retazo de terreno de 60.722 metros cuadrados, aproximadamente, con frente al camino troncal, de propiedad de doña Enriqueta Arancibia viuda de Meins, que figura en el Rol de Avalúos con el N.º 1.306, para la habilitación de un campo de deportes, cuyos deslindes son: Norte, con terrenos de la señora Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 267,5 metros cuadrados; Sur, con el camino troncal del predio de la mencionada señora Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 267,5 metros cuadrados; Este, con el camino troncal de Calera a Quillota, en 227 metros cuadrados, y Oeste, con el resto de la propiedad de doña Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 227 metros cuadrados.

b) Dos mil metros cuadrados de terrenos, aproximadamente, pertenecientes a la Sucesión de don Nibaldo Sanhueza, que figuran en el Rol de Avalúos con el N.º 180, para prolongar la calle Bellavista.

c) Tres mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, aproximadamente, de terrenos de propiedad de don José Manuel Flores Veas, que figuran en el Rol con el N.º 935, para prolongar la calle Caupolicán o Barrancas.

d) Tres mil doscientos metros cuadrados, más o menos, de la propiedad de doña Rosario Rojas viuda de Vázquez, Rol N.º 73, y de don Gerónimo Molina, Rol N.º 224, para la prolongación de la calle Villarrica.

e) Mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados de terrenos, aproximadamente, de la propiedad de don Eduardo Simpson Larrain, que figura en el Rol de Avalúos con el N.º 527, para prolongar la calle Séptima del Barrio Industrial Municipal.

Artículo 2.º— Las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior se efectuarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Título XV, del Libro IV, del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 3.º— Con el objeto de atender al pago de las expropiaciones a que se refiere esta ley, autorízase a la Municipalidad de La Cruz para que contrate directamente un préstamo hasta por la suma de \$ 1.000.000, a un interés no superior al 10 o/o anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros u otras entidades de crédito para tomar el préstamo que autoriza la presente ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 4.º— Establécense, con el exclusivo objeto de atender el servicio del préstamo, cuya contratación autoriza la presente ley, una contribución adicional de un uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Cruz, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del préstamo y regirá hasta el pago total del mismo.

Artículo 5.º— Si pagadas las indemnizaciones por las expropiaciones a que se refiere esta ley sobre alguna suma del monto del préstamo contratado, ella será destinada a la realización de las obras que dentro de la comuna acuerde realizar la Municipalidad con el quórum de los dos tercios de sus regidores en ejercicio.

Artículo 6.º— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4.º fuesen insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para el servicio del préstamo, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin deducción alguna, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 7.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de La Cruz, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 8.º— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del préstamo; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienden dichos servicios por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 9.º— La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del de-

partamento, un estado del servicio del préstamo.

Artículo 10.º— Agrégase al inciso 1.º del artículo 4.º de la ley N.º 8.563, la siguiente frase: “si después de pagado totalmente el préstamo sobre alguna cantidad de dinero proveniente del precio de las enajenaciones referidas, el se destinará exclusivamente a financiar las obras que oportunamente acuerde la Corporación, y que se construyan en los espacios reservados por la Municipalidad dentro del predio adquirido con arreglo a esta ley.”

La Comisión de Hacienda sólo modifica el artículo 3.º en cuanto al plazo de extinción de la deuda, cuya amortización se dispone hacer en 7 años, pues es difícil que se pueda colocar el préstamo en este plazo, y propone reemplazar en dicho artículo 3.º las palabras “7 años” por “5 años”, lo que concuerda, por lo demás, con los términos de proyectos similares despatchados recientemente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto. Si no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

El señor RIVAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha resuelto proponer a la Honorable Cámara el reemplazo, en el artículo 3.º, del plazo de siete años por el de cinco años.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la modificación introducida por la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA.— ¿Qué razón habría para aprobarla?

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Los proyectos de la Tabla de Despacho Inmediato no tienen discusión.

En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

Aprobada.

2.º—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MALLOA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Malloa para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines N.ºs 6.841 y 6.841 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Malloa para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito, uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de \$ 1.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el o los préstamos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.º— El producto del o los préstamos se invertirá exclusivamente en los siguientes fines:

1.º—Instalación de los servicios de teléfonos en Malloa	200.000
2.º—Instalación, ampliación y mejoramiento del servicio público de energía eléctrica y alumbrado en diversas poblaciones de la comuna	350.000
3.º—Reparaciones al edificio municipal	50.000
4.º—Urbanización y construcción de veredas en Pelequén y Corcolén, por iguales partes	160.000
5.º—Habilitación de un local para Retén de Carabineros en Salsipuedes	80.000
6.º—Habilitación de una policlínica municipal y construcción de veredas en Malloa	80.000
7.º—Habilitación de una policlínica municipal y construcción de veredas en Panquehue	80.000
TOTAL	\$ 1.000.000

Si algunas de las obras antes enumeradas dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en las demás que allí se indican, y si después de terminadas todas ellas aún hubiera excedente, se invertirá él en nuevas obras que determine la Municipalidad, con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio.

Autorízase a la Municipalidad de Malloa para alterar la inversión de los fondos señalados en el inciso 1.º, con el mismo quórum antes indicado.

Artículo 3.º— Establécense, con el exclusivo objeto de atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, una contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Malloa, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del o los préstamos y regirá hasta el pago total de los mismos. Esta contribución se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la ley 4.174, sobre impuesto a la propiedad territorial.

En caso de que los recursos consultados en esta ley fueren insuficientes para la atención del servicio del o los préstamos o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste íntegramente a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 4.º— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Malloa, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos sin necesidad de decreto del Alcalde en su oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá al pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 5.º— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor del o los préstamos; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado en el artículo 2.º de esta ley.

Artículo 6.º— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del o

los préstamos y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo 2.º de esta ley.”

La Comisión de Hacienda aprueba el proyecto tal como ha sido redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

21.º—CONCESION DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE THE NITRATE RAILWAYS COMPANY LIMITED, EN SERVICIO AL 30 DE JUNIO DE 1951.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que concede beneficios al personal de empleados y obreros en servicio al 30 de junio de 1951, de los Ferrocarriles Salitreros de la provincia de Tarapacá.

Está impreso en los Boletines N.ºs 6.929 y 6.929 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Concédesse al personal de empleados y obreros de The Nitrate Railways Company Limited, en servicio al 30 de junio de 1951, fecha en que se publicó en el Diario Oficial, el decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación N.º 435, de 23 de febrero de 1951, que autorizó la terminación anticipada de sus concesiones, una indemnización extraordinaria, equivalente a un mes de la remuneración que percibía a la referida fecha, por cada año de servicios en los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá. Toda fracción de tiempo superior a seis meses de trabajo efectivo, se considerará como año completo.

Esta indemnización es compatible con los desahucios y otros derechos que correspondan al personal con arreglo a las leyes ordinarias.

La indemnización establecida en los incisos anteriores, sólo beneficiará a los empleados y obreros que hayan prestado servicios en virtud de contratos de trabajo celebrados en Chile.

Artículo 2.º— Esta indemnización extraordinaria será pagada al personal por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con el sólo mérito de los certificados de servicios que emita la Administración de The Nitrate Railways Company Limited, debidamente visados por la Inspección Superior de los Ferrocarriles.

No obstante, estas indemnizaciones serán retenidas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, respecto de los empleados y obreros que ella contrate para que continúen a su servicio, se contabilizarán separadamente, y se acreditarán a nombre de cada uno de los empleados y obreros a quienes correspondan. La Empresa podrá depositar estos valores, a interés en la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, o adquirir bonos de obras públicas.

Este depósito dará derecho a estos empleados y obreros, a que se reconozca el tiempo servido en los Ferrocarriles Salitreros para todos los efectos legales relacionados con su jubilación y desahucio posterior como funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

“Artículo 3.º— El gasto que signifique el pago de esta indemnización extraordinaria se financiará con la cantidad de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), que la Compañía concesionaria, en cumplimiento de lo establecido en el decreto N.º 435, de 23 de febrero de 1951, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, depositará en la Inspección Superior de Ferrocarriles y que ésta entregará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y el saldo con el producto de la venta que esta misma Empresa, hará de los materiales, equipo y bienes, que correspondan a las concesiones y que han pasado al dominio fiscal en el reparto de los mismos, por la aplicación del referido decreto N.º 435, y que no sean necesarios para el servicio.

Esta venta, se efectuará por subasta pública, y previo informe de la Empresa y de la Inspección Superior de los Ferrocarriles, deberá ser autorizada por el Presidente de la República, quien podrá señalar de entre esos materiales, equipos o bienes, los que podrán ser vendidos por venta directa. En el respectivo decreto se fijarán las condiciones de la enajenación.

El saldo del valor que produzca la venta de los mismos bienes, se mantendrá en depósito en la Empresa para ser destinado exclusivamente, en la construcción del ramal de Aguada a Salar Grande, en la prosecución de los trabajos de sondaje, en la Pampa de Tamarugal, en obras públicas y en el fomento del deporte en la provincia de Tarapacá, en la proporción y forma que determine el Presidente de la República.

No obstante, si la venta de los bienes que se autoriza en el presente artículo, no fuere suficiente para el pago de las indemnizaciones mencionadas o del crédito que se contrate, se aplicará a estos objetos de preferencia, la cuota de utilidades a que se refiere el artículo siguiente, la cual se dedicará a los objetos señalados en él, una vez canceladas dichas indemnizaciones o el respectivo crédito.

Con el objeto de pagar dentro del menor plazo, las indemnizaciones al personal y mientras se procede a esa venta, se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para contratar préstamos bancarios o en la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y para hacer cualquiera otra operación de crédito de aquellas a que se refiere el artículo 26, de la ley N.º 9.336, sobre Administración de los Ferrocarriles del Estado, fijada por decreto N.º 689, de 29 de abril de 1949, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y publicadas en el “Diario Oficial”, de 26 de enero de 1950. Estos préstamos u operaciones se cancelarán, incluyendo intereses, con el producto de las ventas de materiales a que se refiere este artículo o con la citada cuota de utilidades según proceda.

Artículo 4.º— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, destinará un mínimo de 25 por ciento de las utilidades que produzca la explotación de los servicios ferroviarios de la zona salitrera de la provincia de Tarapacá, en la construcción de casas para sus empleados y obreros, en Iquique y demás poblaciones de la provincia, las cuales serán entregadas en uso al personal en condiciones económicas, conforme a las normas que señale el reglamento.

Cumplidos estos objetos, dicha cuota se destinará preferentemente a incrementar los fondos de renovación de los Ferrocarriles de Tarapacá.

Artículo transitorio.— El beneficio concedido en el artículo 1.º, se reconocerá también al personal declarado cesante en The Nitrate Railways Company Limited, desde el 1.º de enero del presente año por causa de economía del personal por reducción del servicio.”

La Comisión de Hacienda aprueba el proyecto en los mismos términos en que lo redactó la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor TORRES.— No fué objeto de indicaciones, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Efectivamente, no fué objeto de indicaciones. En consecuencia, ha quedado también aprobado en particular.

22.º—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines números 6.617 y 6.617 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Autorízase a las Municipalidades de las comunas de Melipilla y El Monte, para contratar directamente préstamos que produzcan hasta las cantidades de 3.000.000 de pesos y 1.000.000 de pesos, respectivamente, a un interés máximo del diez por ciento anual y con una amortización que extinga la deuda en un plazo no superior a cinco años.

Artículo 2.º— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar los préstamos cuya contratación se autoriza por el artículo anterior, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 3.º— Las Municipalidades de Melipilla y El Monte invertirán íntegramente el producto de los préstamos que contrate, en conformidad a esta ley, en el mejoramiento y ampliación del servicio público de distribución de energía eléctrica en los territorios de sus respectivas comunas.

Para los fines señalados en el inciso anterior, autorízase a las Municipalidades mencionadas para formar sociedades con la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), destinadas a la explotación, mejoramiento y ampliación del servicio público de distribución de energía eléctrica en sus territorios jurisdiccionales, con o sin participación de particulares, y a las cuales aportarán los capitales que obtengan en conformidad a lo dispuesto en el artículo primero de esta ley, y los que se indiquen en los presupuestos anuales, provenientes de sus recursos ordinarios.

Artículo 4.º— Establécense, con el exclusivo objeto de atender al servicio de los préstamos que se contraten de acuerdo con esta ley, una contribución adicional de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de las comunas de Melipilla y El Monte, contribución que se empezará a cobrar desde que se contraten los préstamos autorizados, y que regirá hasta su total cumplimiento.

Artículo 5.º— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio de los préstamos, las Municipalidades completarán la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedentes, éstos se destinarán íntegramente a amortizaciones extraordinarias de las deudas.

Artículo 6.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto los respectivos Tesoreros Comunales, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrán oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 7.º— Las Municipalidades deberán consultar en sus presupuestos anuales, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio de los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación de los empréstitos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éstos.

Artículo 8.º— Las Municipalidades deberán publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del respectivo departamento, un estado del servicio de los préstamos.

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto sin modificación alguna.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

23.º—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines números 6.860 y 6.860 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Los Angeles para contratar directamente uno o más préstamos que produzcan hasta la cantidad de 15.000.000 de pesos, a un interés no superior al diez por ciento anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de siete años.

Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito a que se refiere esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.º— La Municipalidad deberá invertir el producto del o los préstamos en los siguientes fines:

a) Construcción de un hotel de turismo en la ciudad de Los Angeles	\$ 10.000.000
b) Construcción de un horno crematorio de basuras	1.500.000
c) Adquisición de vehículos y mejoramiento del Servicio de Aseo	1.500.000
d) Construcción de un gimnasio y una casa de limpieza	2.000.000
TOTAL	\$ 15.000.000

Artículo 3.º— Si alguna de las obras señaladas en el artículo anterior dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en la obra, hasta enterar el total del producto del o los préstamos, y una vez que todas se encuentren terminadas, si aún hubiere saldo, éste se invertirá en nuevas obras que indique la Municipalidad en sesión extraordinaria, citada especialmente con este objeto, con el voto conforme de los dos tercios de sus regidores en ejercicio.

Artículo 4.º— Establécense, con el exclusivo objeto de atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, una contribución adicional del dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Los Angeles, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del o los préstamos, y regirá hasta la total cancelación de los mismos. Esta contribución se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la ley 4.174, sobre impuesto a la propiedad territorial.

Destínase, igualmente, a la atención del servicio del o los préstamos, las entradas provenientes de la explotación del hotel de turismo, las cuales quedarán afectas exclusivamente a este fin, tanto para el pago de intereses y amortizaciones ordinarias, como extraordinarias, las cuales se declaran inembargables, y se contabilizarán en una cuenta especial.

Artículo 5.º— En caso que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio del o los préstamos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias, y con preferencia a cualquiera otra destinación. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 6.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la Deuda Interna.

Artículo 7.º— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio, por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éstos.

Artículo 8.º— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas en las obras consultadas en el artículo segundo de esta ley.”

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que fué redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

24.º—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de María Pinto para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.º 6.695.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

“Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de María Pinto para contratar uno o varios préstamos hasta por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000) a un interés no superior al 10% anual y con una amortización acumulativa que extinga la deuda dentro de cinco años, con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de su comuna.

Para la contratación de éste o estos préstamos no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes y reglamentos orgánicos de las instituciones que los otorguen.

Artículo 2.º— El producto del o los préstamos debe ser invertido en la ejecución de las obras de electrificación indicadas en el artículo anterior.

Artículo 3.º— El servicio del o los préstamos se atenderá con el producto de una contribución adicional del 2 por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de María Pinto, que comenzará a regir desde el primer semestre de la vigencia de la presente ley, como, asimismo, las entradas provenientes de la contribución sobre los bienes raíces que establece el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, aprobado por Decreto Supremo N.º 2.688, del Ministerio del Interior, de 30 de abril de 1946.

La contribución adicional autorizada por el inciso anterior regirá hasta la total cancelación del o los préstamos que se contraten y sólo podrá ser invertida en el servicio de éstos.

En el caso de que el producto de las contribuciones a que se refieren los incisos anteriores sea insuficiente para el pago del servicio del o los préstamos, la Municipalidad deberá completar con sus rentas ordinarias la suma necesaria para dicho servicio. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin deducciones de ninguna especie a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 4.º— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con

ordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éste.

Artículo 6.º—La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del respectivo departamento, un estado del servicio del o los préstamos.

La Comisión de Hacienda lo ha aprobado en los mismos términos en que fue redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

25.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI PARA CONTRATAR EMPRESTITO.— DESPACHO INMEDIATO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Curacavi para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.º 6.930.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de Curacavi para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros o la Corporación de Fomento de la Producción uno o varios préstamos que produzcan hasta la cantidad de 1.200.000 pesos, a un interés no superior al 10 por ciento anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los préstamos, a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos.

Artículo 2.º— El producto del o los préstamos se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Curacavi en el mejoramiento de las instalaciones de la Empresa Eléctrica Municipal de Curacavi.

Artículo 3.º— El servicio del o los préstamos lo efectuará la Municipalidad de Curacavi con sus ingresos ordinarios.

Artículo 4.º— El pago de los intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería General de Curacavi, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado con la oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 5.º— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado por el artículo 2.º de la presente ley.

Artículo 6.º— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico del departamento, un estado del servicio del o los préstamos, y de las sumas invertidas en el plan de inversiones que contempla esta ley.

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que fue redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprueba.

Aprobado.

Terminados los asuntos de la Tabla de Despacho inmediato.

El señor VIVES.— ¿Y el proyecto que se refiere a la Municipalidad de San Miguel, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Ese proyecto fue considerado en la Reunión de los Comités, pero no fue aceptada su inclusión en la Tabla de Despacho inmediato. De acuerdo con el Reglamento, ésta tiene que ser aceptada por la unanimidad de los Comités.

26.—INDEMNIZACION EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DEL CASINO DE VIÑA DEL MAR QUE FUERON DESPEDIDOS CON MOTIVO DE LA APLICACION DEL NUEVO REGLAMENTO DEL AÑO 1951.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto que figura en el primer lugar ya fue aprobado entre los asuntos de la Tabla de Despacho inmediato.

Corresponde ocuparse, en consecuencia, del proyecto por el cual se concede una indemnización extraordinaria a los empleados del Casino de Viña del Mar, que fueron despedidos con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento del año 1951.

Diputado Informante es el Honorable señor Ahumada.

El informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social se halla impreso en el Boletín N.º 6.858.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

Artículo 1.º— Los empleados del Casino de Viña del Mar que hayan prestado sus servicios en calidad de empleados particulares y que fueron o hubieron sido despedidos durante el año 1951, se les pagará a título de indemnización extraordinaria de sueldo, los sobresueldos y asignaciones familiares, de un mes por temporada trabajada en dicho Casino.

Cesará la obligación de pagar esta indemnización si la terminación del contrato de trabajo obedece a una causal de caducidad imputable al empleado despedido, calificada por el Juez del Trabajo respectivo.

Artículo 2.º— El pago de la indemnización extraordinaria de que habla el artículo anterior, deberá hacerlo la firma concesionaria del Casino Municipal de Viña del Mar, que efectuó los despidos, a base del último sueldo y con cargo a Gastos Generales del referido Casino Municipal.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, no me opongo al despacho de este proyecto, pero creo que no será la intención de la Honorable Cámara cerrar el Casino de Viña del Mar

mediante la aprobación de este proyecto de ley.

Por esta razón, me he permitido formular una indicación para agregar un inciso al artículo 2.º del proyecto, que diga: "Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino de Viña del Mar, una vez hechos los gastos necesarios para el funcionamiento del Casino y el servicio ordinario de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Viña del Mar con garantía de las rentas del Casino de Viña del Mar".

Me parece que será evidente para todos los Honorables Diputados que si se quiere que el Casino pueda pagar esta indemnización, a lo menos tiene que permitírsele funcionar. De lo contrario, si se pretendiera hacer exigible esta indemnización, se produciría su quiebra. De manera que me parece que nadie destruirá la razón de la primera parte de esta indicación.

En cuanto a la segunda parte, o sea, garantizar el pago de los empréstitos que por leyes de la República se han contratado por la Municipalidad de Viña del Mar con la caución de las entradas del Casino de esa ciudad, me parece que nadie podrá oponerse a ello. Se trata de asegurar el cumplimiento de las cláusulas de contratos preestablecidos, que no debe ser impedido como consecuencia de reglamentaciones posteriores a su celebración.

En realidad, sería fatal para la ciudad de Viña del Mar que por cualquiera causa se dejaran de servir los empréstitos cuyos bonos están en manos del público; ello significaría la bancarrota de la ciudad misma.

Por esas razones, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar la indicación que he presentado, tendiente a dar una garantía a la ciudad de Viña del Mar de que en realidad el pago de esta indemnización no va a producir situaciones que podrían ser de gravedad.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del señor Diputado es para agregar un artículo 2.º al proyecto que diga:

"Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino de Viña del Mar, una vez hechos los gastos necesarios para el funcionamiento del Casino y el servicio ordinario de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Viña del Mar con garantía de las rentas del Casino de Viña del Mar".

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra, a continuación Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social despachó este proyecto con el objeto de hacer justicia a un grupo de empleados del Casino de Viña del Mar.

El señor ZEPEDA.— ¡No se oye!

El señor BARRA.— ...que fue despedido a raíz de una modificación del Reglamento de juego del Casino, dictada por el Ejecutivo.

Las razones que tuvo la aludida Comisión se basan en el hecho de que es casi totalmente imposible que estos empleados estén en condiciones de ubicarse rápidamente en otras actividades, puesto que la especialización en sus labores en el Casino de Viña del Mar no les sirve para otros empleos.

Si bien es cierto que la Comisión tuvo en consideración la necesidad de no causar perjuicios de carácter económico ni a la Municipalidad ni al Casino de Viña del Mar, también lo es que por el hecho de que este personal fue despedido antes de que se cerrara la temporada regular de juego del Casino, dejó de percibir los sueldos correspondientes al segundo semestre del año. O sea, que el Casino de Viña del Mar ya ha tenido una economía apreciable por concepto de sueldos no pagados.

He escuchado con atención la lectura de la indicación del Honorable señor Wiegand, y me extraña que Su Señoría sostenga la posibilidad de que, al despachar la Honorable Cámara el proyecto tal como viene redactado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, se produzca el cierre del Casino Municipal de Viña del Mar.

Dejo establecido que ya por el hecho de no pagar los sueldos a que me acabo de referir, el Casino ha tenido una economía superior a los ocho millones de pesos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BARRA.— Como con toda seguridad, por una parte, el ritmo del juego se mantendrá en las mismas condiciones que antes de la dictación del Reglamento, y, por la otra, también se mantendrá el personal reducido de ahora, no creo que la aprobación de este proyecto signifique lesionar los intereses del Casino.

Mirado bajo otro aspecto, señor Presidente, es éste un proyecto que hace justicia a un grupo de empleados que estuvo prestando servicios durante largos años en el Casino y que se especializó en estas labores. Desgraciadamente, por una modificación reglamentaria hecha por el Ejecutivo, tuvieron que salir en forma inesperada a la calle. Los señores parlamentarios de la provincia de Valparaíso conocen mejor que el Diputado que habla la situación de angustia de estos empleados, cuya readaptación a otros tipos de labores es, naturalmente, muy difícil y lenta.

La Honorable Cámara sabe que en este último tiempo han sido innumerables los empleados particulares que han perdido sus cargos, ya sea porque los establecimientos industriales o comerciales desean economizar, ya sea porque prefieren disminuir su personal para liberarse de ciertos gastos que les imponen algunas leyes despachadas por el Congreso Nacional. Por consiguiente, es casi imposible que los ex empleados del Casino de Viña del Mar puedan hallar rápidamente colocación en otras actividades y ganar así lo necesario para su sustento y el de sus familiares.

Por esta razón de carácter social y humano, estimo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe despachar el proyecto en discusión en los mismos términos en que lo ha aprobado la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Insisto en que el Casino de Viña del Mar está en condiciones de afrontar el gasto que significa este proyecto, pues, desde luego, por el no pago de salarios, a lo que ya me he referido, dispone de una reserva suficiente para conceder a esos empleados esta justa indemnización.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.— Señor Presidente, siento tener que oponerme a la aprobación de este proyecto, no por la calidad de los empleados que con él se pretende beneficiar, sino porque estimo que puede sentar un mal precedente.

Se pretende en este caso obligar a una empresa particular a hacer un desembolso extraordinario de veinte millones de pesos, lo que naturalmente tiene que afectar sus finanzas, como afectaría las de cualquiera otra a la que se colocara en la misma situación. Y hay que hacer presente que se le impone esta obligación en circunstancias de que ya ha pagado a sus empleados lo que les correspondía de acuerdo con las leyes vigentes. Esta es una de las razones por las cuales considero que la Honorable Cámara debe rechazar este proyecto.

En segundo lugar, todos mis Honorables colegas saben que la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar tiene un déficit presupuestario de más de cien millones de pesos. De modo que al restar veinte millones de sus entradas generales, se hace aún más aflictiva su situación.

Repito que este proyecto sienta un funesto precedente, al establecer que los empleados beneficiados con él recibirán mayores beneficios que los que les corresponden de acuerdo con las leyes vigentes.

Por estas consideraciones votaré negativamente este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, debo manifestar a la Honorable Cámara que no estoy de acuerdo con la indicación presentada por el Honorable señor Wiegand, la que, en realidad, no me convence en absoluto ni creo que sea incidente en el proyecto en debate.

Desde el momento en que el artículo 2.º del proyecto establece que será la firma concesionaria del Casino la que deberá pagar esta indemnización extraordinaria a sus empleados, no veo cómo puede sostenerse que el proyecto perjudica los intereses de la Municipalidad de Viña del Mar.

En seguida, el Honorable señor Wiegand expresa en su indicación que esta indemnización debe ser otorgada a los empleados de este Casino, con el exceso de entradas. ¿Qué llama exceso de entradas el Honorable señor Wiegand? Además, ¿cómo podría establecerse dicho exceso? Seguramente el Honorable Diputado se referirá a un excedente que pueda quedar después que se hayan sacado todos los gastos, inclusive la utilidad que correspondería a la firma concesionaria.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTONES.— Pero si vamos a esperar que esto se produzca, es decir, que se cumpla con las obligaciones que el Casino tiene, y que el concesionario retire la utilidad que corresponde a su capital invertido, no veremos nunca en la vida este exceso de entradas a que se refiere el Honorable Diputado.

Por eso, desearía que el Honorable señor Wiegand aclarara el alcance de su indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Martones, tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, yo me he limitado en mi indicación sólo a dos cosas. Primero, a considerar los gastos indispensables para que el Casino funcione —como lo expreso en la indicación—, o sea, al pago de los sueldos del actual personal y los demás desembolsos que debe efectuar.

En segunda me referiré a las sumas necesarias para poder hacer el servicio ordinario de los empréstitos que la Municipalidad de Viña del Mar ha contratado.

Ahora bien, debido a que el proyecto dice que esta indemnización se cargará a los gastos generales, no he podido incluir en la indicación ninguna clase de utilidad del concesionario ni de persona alguna. Solamente me he limitado al mínimo necesario, a fin de que este proyecto no produzca desastre ni quiebra.

Este es, en realidad, el fondo de mi indicación.

El señor MARTONES.— Muchas gracias, señor Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, la explicación dada por el Honorable señor Wiegand no nos convence. La verdad es que siendo este pago de obligación de la firma concesionaria, a ella le corresponderá obtener una mayor solvencia económica para poder cumplir sus compromisos con la Municipalidad y los pagos que se le imponen en este proyecto. Al mismo tiempo, se establece que el Casino, a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones, debe reducir su presupuesto de gastos.

Por eso, si aprobamos la indicación del Honorable señor Wiegand, no tendrá la firma concesionaria ningún interés por incluir en su presupuesto de gastos un exceso de entradas que nunca veremos en la vida.

En consecuencia, sostengo que debemos despachar el proyecto de ley tal como ha sido informado por la Comisión respectiva, sin mayores consideraciones, pues su discusión ha venido arrastrándose desde hace mucho tiempo, y los funcionarios que están afectados se encuentran cesantes desde hace mucho tiempo y en una situación muy crítica, como ellos mismos lo han hecho presente en la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor Wiegand formula indicación para agregar el siguiente inciso al artículo que ha propuesto Su Señoría.

"Si en el ejercicio financiero del Casino del presente año no quedaren fondos sobrantes para el pago de la indemnización, ella será pagada a medida que sea posible, con los sobrantes de los años siguientes".

Los Honorables señores Carmona y Rogers formulan indicación para reemplazar en el artículo 1.º del proyecto las palabras "se les pagará" y "de sueldo", por estas otras: "recibirán" y "el sueldo", respectivamente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, yo rogaria al Honorable señor Wiegand que retirara sus indicaciones, a fin de facilitar el pronto despacho del proyecto de ley en discusión.

El señor VIVES.— Podría retirarse todo el proyecto.

El señor AHUMADA.— En realidad, señor Presidente, este grupo de empleados...

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye nada.

El señor AHUMADA.— ... alcanza a un número aproximado de 211 personas, todas las cuales están en una situación económica bastante precaria, por lo que han llegado hasta el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social para expresar la necesidad de que se les haga justicia. Y no otro es el objeto que guió al Ejecutivo al enviar este proyecto para nuestra consideración.

La cantidad de dinero que va a significar esta indemnización extraordinaria no pasará de un gasto de veinte o veintidós millones de pesos. Además, la forma en que está establecido este pago en el artículo 2.º, o sea, que la indemnización extraordinaria será cancelada por la firma concesionaria del Casino a base del último sueldo y con cargo a Gastos Generales de la institución, ha sido una especie de transacción a que se llegó en el seno de la Comisión, a fin de dar un financiamiento adecuado al proyecto.

En estas condiciones, me permitiría rogar al Honorable señor Wiegand se sirviera retirar sus indicaciones con la finalidad práctica de facilitar, en esta forma, el pronto despacho de este proyecto que va a beneficiar a un grupo de empleados que, como ya he manifestado, no está en condiciones de poder readaptar fácilmente su vida, dada la profesión que desempeñaban anteriormente.

Nada más, señor Presidente.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, yo no quiero poner inconvenientes a los deseos de los señores Diputados, pero sí quiero llamarlos un poco a la realidad. ¿Green los señores Diputados que una firma concesionaria podrá desembolsar mañana así, violentamente, 22 millones de pesos en billetes del Banco Central, para pagar una indemnización que se le impone por ley?

El señor BARRA.— Ya tiene una economía de ocho millones.

El señor WIEGAND.— Estoy cierto, señor Presidente, que, si se trata de imponer esta obligación, lo que se va a producir será una quiebra de la firma concesionaria, la que, por ende, va a significar, lisa y llanamente, la quiebra de la ciudad de Viña del Mar. Es esto lo que quiero probar. Por este motivo, he manifestado, al comenzar mis observaciones, que estimaba que los señores Diputados no querían, por este medio, producir el cierre del Casino, sino, sencillamente, buscar una manera para que esta indemnización fuera pagada.

Si, además de todas las cosas y desgracias que sucedieron el año pasado, cuando en virtud de reglamentos hubo que lanzar a la calle a numerosos personal, vamos a producir este año, por medio de esta ley, otra catástrofe, digamos francamente: lo que queremos es cerrar de una vez por todas el Casino.

Me parece evidente que, si se pretende hacer pagar esta indemnización, por lo menos se permita que se hagan los gastos indispensables para el funcionamiento del Casino, funcionamiento en que no sólo tiene interés una firma concesionaria, sino también la Municipalidad de Viña del Mar y la Beneficencia Pública, porque con las utilidades del Casino se pagan los empréstitos de la Municipalidad, muchas obras de adelanto de la ciudad, y casi un treinta por ciento de las rentas de la Beneficencia Pública.

Trato de evitar que se produzca todo esto, y hacer que, previamente, se puedan pagar los gastos de funcionamiento del Casino mismo, y, en seguida, con los mismos resultados y con lo mismo que produce el Casino, se pueda pagar esta indemnización.

Esto me parece lógico y natural, cuanto más que esta indemnización no es algo que por derecho correspondía a los empleados, sino una gracia que otorgará el Congreso Nacional, gracia que no se otorga con fondos fiscales, sino que se obliga a pagar con fondos de la Beneficencia Pública, de la ciudad de Viña del Mar, y en una mínima parte, de los que corresponden a la firma concesionaria.

Por todos estos motivos, pido a la Honorable Cámara que tenga un poco de respeto con la ciudad de Viña del Mar, con la Beneficencia Pública y también con los individuos que han hecho contrato con la Municipalidad. Este es el punto que deseo que, por lo menos, se respete en algo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se van a votar las indicaciones presentadas.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación que corresponde votar a la Honorable Cámara, en primer lugar, es la de los Honorables señores Rogers y Carmona, que incide en el artículo primero del proyecto, y que tiene por objeto cambiar las palabras "se les pagará" y "de sueldo", por estas otras: "recibirán" y "el sueldo", respectivamente.

El señor CARMONA.— Es de redacción solamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprueba la indicación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Queda, en consecuencia, aprobado el artículo 1.º.

El señor RIVAS (Secretario).— En segunda, vienen las indicaciones del Honorable señor Wiegand. Su Señoría presentó indicación para agregar un artículo nuevo, y a continuación el señor Diputado presentó otra indicación para arrear a este artículo nuevo un inciso segundo, de manera que las indicaciones dirían:

"Artículo... Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley, sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino

de Viña del Mar, una vez hechos los gastos necesarios para el funcionamiento del Casino y el servicio ordinario de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Viña del Mar con garantía de las rentas del Casino Municipal de Viña del Mar.

Si en el ejercicio financiero del Casino del presente año, no quedaren fondos sobrantes para el pago de la indemnización, ella será pagada a medida que sea posible, con los sobrantes de los años siguientes".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación las indicaciones.

—Durante la votación:

El señor BARRA.— ¿Es para defender el Escudero?

El señor GALLEGUILLAS.— ¡Muy poco!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 18.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Si le parece a la Sala se dará por aprobado el artículo 2.º, que no fue objeto de indicaciones.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto, se da paso a la discusión del proyecto de ley N.º 27.— APROBACION DEL TRATADO DE AMISTAD ENTRE CHILE Y EL LIBANO.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado que aprueba el Tratado de Amistad entre Chile y el Líbano.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 6.908.

Diputado Informante del proyecto es el Honorable señor Cañas Flores.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

Artículo único.— Apruébase el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y el Líbano suscrito en Beyrouth el 6 de septiembre de 1950.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

28.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— Los proyectos que siguen en el orden de la Tabla de Fácil Despacho ya fueron considerados en la Tabla de Despacho inmediato, tal manera que ahora corresponde ocuparse de la moción que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un préstamo.

El proyecto está impreso en los Boletines N.º 6.752 y Bis.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Gardeweg, y de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Cárdenas.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

Artículo 1.º— Autorízase a la Municipalidad de San Miguel para contratar directamente o por medio de la emisión de uno o más empréstitos que produzcan la suma de \$ 30.000.000. Si el o los empréstitos se contrataren por medio de la emisión de bonos, éstos ganarán un interés máximo del 7 por ciento y tendrán una amortización del 1 por ciento anual, y no podrán ser dados a un precio inferior al 80 por ciento de su valor nominal.

Si el o los empréstitos se colocaren directamente, la Municipalidad podrá pactar la institución que tome el empréstito un interés máximo del 10 por ciento y una amortización acumulativa no inferior al 15 por ciento anual.

Artículo 2.º— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstito

hará por intermedio de la Caja autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero General, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de este servicio de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.º.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de Ingresos ordinarios los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos, en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias, en la partida de Ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos o empréstitos, según el caso, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado.

Artículo 8.º.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un periódico de la comuna o del departamento, un estado del servicio del o los empréstitos y las sumas invertidas en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 3.º.

Artículo 9.º.— Decláranse de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de San Miguel para expropiar los siguientes inmuebles ubicados en dicha comuna:

1.º.— Propiedad de doña Matilde Romo, ubicada en Gran Avenida N.º 3436, rol de avalúos N.º 3.839, cuyos deslindes son: al norte, con la Municipalidad de San Miguel en 30.3 metros; al sur, con la propiedad de doña Ema Rámila de M., ubicada en Gran Avenida N.º 3448 al 3458, en 30.75 metros; al oriente, con la Municipalidad de San Miguel, en 14.85 metros; y al poniente, con Gran Avenida, en 14.85 metros.

2.º.— Propiedad de doña Ema Rámila de M., ubicada en Gran Avenida N.º 3448 al 3458, rol de avalúos N.º 3.839, y en Estrella Polar, N.º 1083 al 1099, cuyos deslindes son: al norte, con propiedad de doña Matilde Romo, en 30.75 metros; al sur, con Estrella Polar, en 31.40 metros; al oriente, con la Municipalidad de San Miguel, en 16.80 metros; y al poniente, con Gran Avenida, en 15.70 metros.

Artículo 10.º.— Las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior se llevarán a efecto con arreglo al procedimiento señalado en el Título XV del Libro IV del Código de Procedimiento Civil.

La Comisión de Hacienda dice que, después de analizadas las diferentes disposiciones del proyecto, no ha tenido inconveniente en aprobarlas, penetrada de los objetivos de bien común que se persigue con las inversiones consultadas en el artículo 3.º. Se ha permitido, si variar la prelación de las referidas inversiones y es así como acordó alterarla en forma que los tres primeros rubros figuren en el siguiente orden, de acuerdo con la urgencia e importancia de los problemas que se desea solucionar:

1.º.—Higienización y urbanización de poblaciones desurbanizadas	\$ 3.000.000
2.º.—Adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	5.000.000
3.º.—Expropiación de terrenos y construcción del edificio municipal	9.000.000

El resto del artículo se mantendrá igual. Con las modificaciones expuestas puede, a juicio de la Comisión, aprobarse el proyecto.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto dar autorización a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito hasta por la cantidad de 30 millones de pesos. El se destinará a expropiación de terrenos y construcción del edificio municipal; a obras de higienización y urbanización de poblaciones desurbanizadas; a apertura y prolongación de calles; a instalación de baños públicos; a adquisición de terrenos para campos de deportes; a formación y ornamentación de nuevas plazas y avenidas; a adquisición e instalación de hornos crematorios; a mejoramiento y adquisición de maquinarias para el Servicio de Aseo y a la terminación del Estado Municipal.

Por estas breves consideraciones, pido a la Honorable Cámara se sirva dar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Señor Presidente, sobre este proyecto, por el cual se da autorización a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito hasta por 30 millones de pesos, me he permitido formular dos indicaciones. En el artículo 3.º, inciso 6.º, o sea, en el rubro "Adquisición de terrenos, en los que se construirán habitaciones para obreros municipales", he cambiado la cifra "\$ 500.000", por "\$ 2.000.000". También, en el rubro "Adquisición de terrenos para campos de deportes", he disminuido la suma de 2 millones de pesos a 500.000 pesos.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a leer las indicaciones del señor Vives, que han llegado a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— La primera indicación del señor Vives es para cambiar en el inciso 6.º, del artículo 3.º, la cifra "\$ 500.000", por "\$ 2.000.000".

La segunda indicación, formulada también por el mismo señor Diputado, es para que en el inciso 7.º del artículo 3.º, o sea, en el rubro "Adquisición de terrenos para campos de deportes", se cambie la cifra "\$ 2.000.000", por "\$ 500.000".

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, debo cumplir con el encargo que me ha confiado la Comisión de Gobierno Interior, de informar este proyecto, de iniciativa de los señores Ahumada, Pablo Aldunate, Rodríguez Arenas, Salum y el que habla, tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito, a fin de hacer frente a la ejecución de un plan de obras de adelanto local de esa comuna, plan en el que han colaborado los parlamentarios del distrito y el señor Alcalde, don Carlos Valdovinos.

Así, se autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito que produzca la suma de \$ 30.000.000. A primera vis-

ta, parece que la suma que se autoriza es demasiado elevada, pero deben tomar en cuenta los señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a tratar los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor SAJUM.— Que se prorrogue, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Que se prorrogue la hora de la Tabla de Fácil Despacho, hasta el término de la discusión de este proyecto, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición.

29.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR TRES PROYECTOS DE LEY

El señor TAPIA (Presidente).— En el Orden del Día, debo hacer presente a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en los números 1, 2 y 3, no están informados.

Propongo prorrogarles el plazo de su discusión general hasta el término del plazo reglamentario.

Acordado.

—Los proyectos a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

1.º Mensaje que crea el Servicio Nacional de Turismo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción.

2.º Mensaje que introduce diversas modificaciones a la ley 4.180, que creó la Dirección de Pavimentación de Santiago.

3.º Mensaje que concede jubilación a los empleados municipales de la República.

30.—AUTORIZACIÓN A LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES PARA OTORGAR A SUS EMPLEADOS PRESTAMOS HASTA POR TRES MESES DE SUELDO

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se autoriza a las instituciones semifiscales para otorgar a sus empleados un préstamo de 3 meses de sueldo.

El proyecto está impreso a "roneo".

Diputado Informante es el Honorable señor Alfonso Campos.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Facúltase a los Consejos Directivos de las Instituciones semifiscales y de la Línea Aérea Nacional, para conceder préstamos a su personal de planta, a contrata y secundarios.

Estos préstamos podrán otorgarse por una sola vez y no podrán exceder de tres meses de sueldo y con un máximo de veinte mil pesos (\$ 20.000), y se reintegrarán en treinta y seis mensualidades iguales que se descontarán del sueldo del empleado.

Estos préstamos se garantizarán en la forma que lo determinen los Consejos de las Instituciones semifiscales y ganarán el seis por ciento (6 o/o) de interés anual".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Orezo la palabra.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Honorable Cámara, cumpliendo con un acuerdo de esta Honorable Cámara, la Comisión de Hacienda conoció en la mañana de hoy un proyecto de ley, de iniciativa de mi honorable colega el señor Humberto del Río, por el cual se faculta a los Consejos Directivos de las instituciones semifiscales para otorgar préstamos a su personal.

Las razones que tuvo la Comisión para acoger la iniciativa del Honorable Consejero Parlamentario ante la Caja de Empleados Particulares se derivan principalmente del alza experimentada por el costo de la vida.

Por eso, se consideró necesario otorgar a estos personales anticipos de sus sueldos para dejarlos en condiciones de hacer frente a este estado de cosas.

El espíritu de la Comisión fué acudir especialmente en ayuda de aquellos personales que tienen rentas más bajas; y, en consecuencia, conservando la idea primitiva de autorizar a los Consejos para otorgar préstamos hasta un monto de tres meses de sueldo, la Comisión fijó como el máximo de ellos la cantidad de 20 mil pesos.

Las condiciones en que estos préstamos se concederán son las siguientes: Primero, las sumas facilitadas deben reintegrarse a la institución en cuotas iguales durante 36 meses; y segundo, ellas devengarán un interés del 6 por ciento anual.

Para acoger la iniciativa del Honorable colega señor Del Río, tendiente a favorecer, con estos préstamos otorgados en las condiciones indicadas, a los empleados de las instituciones semifiscales, la Comisión de Hacienda tuvo en consideración el hecho de que estos dineros no pertenecen ni a los Consejos directivos ni a los personales que se van a beneficiar con ellos, sino que son de propiedad exclusiva de los imponentes.

Por esta razón, considero necesario resguardarlos debidamente, a fin de poder otorgar con ellos beneficios a los imponentes, a cuyo servicio deben estar, tanto las instituciones semifiscales como su personal de empleados.

Asimismo, la Comisión consideró indispensable que estos préstamos otorgados por los Consejos directivos fueran reintegrados a las Cajas cuanto antes y devengarán un interés justo, que no perjudicará los intereses de los imponentes.

Tengo a la mano algunas cifras referentes a la Caja de Empleados Particulares que estimó interesante dar a conocer a la Honorable Cámara, para que ella sepa el monto total de estos préstamos.

La Caja de Empleados Particulares tiene actualmente 1.249 empleados. Los sueldos mensuales que paga alcanzan a la cantidad de 9.480.695,90 pesos.

El costo de este proyecto o, por decirlo en otras palabras, la cantidad que debe prestarse al personal en virtud de la iniciativa de mi Honorable colega señor Del Río, ascendería a más o menos 22 millones de pesos.

Debo agregar que los sueldos y grados del personal de las instituciones semifiscales han sido fijados por Ley número 9.689.

Puedo, además, proporcionar a la Honorable Cámara los siguientes datos: en la Caja de Empleados Particulares existen ocho empleados con grado uno que perciben 14.000 pesos mensuales; seis con grado 2, que perciben 12.700 pesos mensuales; diez con grado 3 que ganan 11.800 pesos mensuales; dieciocho con grado 4, cuyo sueldo mensual es de 10.900 pesos; quince con grados 5 al 10, que ganan entre 10.000 y 6.800 pesos mensuales; catorce con grados 10 al 13, que perciben sueldos mensuales entre los 6.800 pesos y los 5.800, y el resto del personal, que está comprendido entre los grados 13 a 21, gana entre 5.800 a 2.600 pesos mensuales.

De manera que, tomando en cuenta estas

cifras, vemos que el tope de 20.000 pesos mensuales no afectará a los empleados con renta baja, pero sí a los funcionarios con sueldos altos.

En virtud de las razones que acabo de señalar, me permito solicitar de la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto de ley, tal como ha sido despachado por la Comisión de Hacienda.

El señor GARDEWEG.— ¿Cómo se financia este proyecto, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Como se trata de un préstamo, Honorable colega, no es necesario ningún financiamiento, puesto que las instituciones semifiscales poseen dineros suficientes para hacer estos adelantos. Por otra parte, las sumas que se prestan tendrán que ser reintegradas, repito, en 36 cuotas mensuales y devengarán el 6 por ciento de interés.

El señor GARDEWEG.— Y las instituciones que no tienen fondos suficientes para hacer frente a este gasto, ¿en qué situación quedan?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— La ley no obliga a los consejos directivos de estas instituciones a conceder estos préstamos: solamente se les da una mera facultad para otorgarlos.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a leer algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Vives, para incluir en estos beneficios a los empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Del señor Nazar, para que en forma expresa se incluya a la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales y a la Caja de los Obreros Municipales de Santiago.

El señor ROGERS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CARAS FLORES.— ¿Se podría leer de nuevo la última indicación?

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del señor Nazar es para que se incluyan en forma expresa, en el proyecto a los empleados de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales y a la Caja de Obreros Municipales de Santiago. Dice el Honorable Diputado que la ley 7.200, al hacer la enumeración de las instituciones fiscales y semifiscales, contempló a estas dos instituciones.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Tengo la impresión de que la Honorable Cámara, casi por la unanimidad de la Sala, despachará favorablemente este proyecto, teniendo en vista la situación de angustia económica por que pasa el personal a que se refiere el proyecto. Este personal está sujeto, como todos los asalariados, a no poder reajustar sus sueldos en cualquier momento, como sucede con el que expende artículos de primera necesidad, que hace variar sus precios todos los días.

En nuestro país ocurre una situación muy curiosa: viven de la venta de determinados productos, pueden rectificar los precios todos los años, todos los meses y todos los días, y los que viven de su trabajo sólo logran que se les aumente sus salarios muy de tarde en tarde.

Sin embargo, deseo hacer algunas consideraciones de orden general, acerca de este proyecto, aunque un tanto marginales.

En primer término, celebro haber contribuido a que no se olvidara a algunos personales que no venían mencionados en el proyecto original, especialmente el de la Línea Aérea Nacional, institución que vive en un permanente "servicio militar obligatorio e indefinido". Celebro que en la Comisión de Hacienda se haya aceptado la inclusión de este personal en el proyecto en debate.

Pero la reflexión marginal que me quería hacer, con ocasión del despacho de este proyecto de ley, que vamos a efectuar por la casi unanimidad, es de otro orden: se relaciona con su tramitación.

El que habla vuelve a ver confirmada la tesis que permanentemente ha venido sosteniendo ante la Honorable Cámara, en cuanto a la inconveniencia de las consejerías parlamentarias.

En la vieja tradición de este Parlamento, señor Presidente, sobre todo en la vieja tradición de los parlamentarios de Derecha, y concretamente del viejo Partido Conservador, recuerdo las intervenciones interminables, entre otros, del Senador Echeñique, quien hacía consistir la fiscalización en escatimar el dinero de los contribuyentes, en evitar el aumento de los gastos públicos hasta cuando fuese justo. Pues bien, señor Presidente, ahora en esta Honorable Cámara nos encontramos con la paradoja de que desde todos los bancos, desde todos los puntos de la Corporación, aún desde aquellos sectores que tradicionalmente siguieron el sistema de fiscalización, de no gastar los dineros públicos, se encuentran promotores de este proyecto de ley, que tiene fondo de justicia y que voy a votar con todo agrado, acompañando al Honorable señor Del Río, a quien quiero dar todos los honores de esta jornada, porque es un hecho indiscutible que la Honorable Cámara conoce de él gracias a su indicación que presentara ayer en la tarde.

Sin embargo, señor Presidente, creo que es conveniente dejar constancia de que el sistema de la existencia de los Diputados en los Consejos de los diversos organismos semifiscales, se presta, sin duda alguna, a que muchas veces pudieran ser presionados por los personales respectivos, para obtener este tipo de remuneraciones, y vengan entonces a la Cámara a abogar más por los personales que a fiscalizar. Más aún, creo, señor Presidente, que esto podría prestarse.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— ¡Está suponiendo intenciones, Honorable Diputado!

Este es un caso extraordinario.

El señor ROGERS.— Estoy seguro que podría prestarse.

El señor BOLADOS.— ¡Los consejeros no admiten presiones de ninguna especie!

El señor ROGERS.— ... a que los colegas que son consejeros parlamentarios quieran regresar a sus respectivos Consejos, después de la aprobación de este proyecto de ley, con una pequeña aureola, como de verdaderos Viejos Pascueros que regresan con un aguinaldo de Fiestas Patrias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— ¡Está divagando, señor Presidente!

El señor ROGERS.— Considero que esto es inconveniente, creo que es uno de los defectos de las consejerías parlamentarias la premura que vamos a legislar en este caso, premura que no hemos tenido para otros.

He visto, muchas veces, leyes de beneficios

a obreros y empleados, que aquí se atrasan y demoran enormemente, pero en los consejos de las empresas a que ellos pertenecen no hay consejeros parlamentarios.

En cambio, cuando vienen estos otros proyectos, que benefician a determinadas instituciones semifiscales en cuyos Consejos hay representantes parlamentarios, son impulsados con gran rapidez por esos Honorables colegas dentro del Congreso, como este que estamos discutiendo. ¡Y yo celebro que se mueva esta ley, y la apruebe, pero más autoridad habría tenido si los diputados que la aprobamos no somos consejeros al mismo tiempo de esos Institutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Veo que este proyecto se mueve con demasiada rapidez!

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero ayer Su Señoría...

El señor ROGERS.— ...porque, indudablemente, hay muchos...

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— ...Honorables colegas, que son consejeros parlamentarios al mismo tiempo, que...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— ...que quieren regresar a sus respectivos Consejos con este aguinaldo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— Creo que estas reflexiones son oportunas para recordar a la Honorable Cámara los inconvenientes de las consejerías parlamentarias.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DEL RIO (don Humberto).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROGERS.— ...y las ventajas que tendría el hecho de que una vez por todas sean derogadas, porque entonces no van a existir estas precipitaciones.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROGERS.— ...ni estas discriminaciones entre determinados sectores de trabajadores y otros; ya que en la situación actual, solamente pueden obtener estos beneficios aquellos personales de instituciones en cuyos Consejos hay representantes parlamentarios.

En cambio, en aquellas empresas particulares donde no los hay, sus personales van a pasar a pérdida, porque quedarán rebajados a segundo término y no verán nunca un beneficio.

Termino felicitándome de que este proyecto se vaya a aprobar, y que lo vaya a ser seguramente por la inmensa mayoría de la Honorable Cámara; pero recordándole una vez más al Parlamento, aunque sea ésta una voz solitaria, el inconveniente de las consejerías parlamentarias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JENSEN.— Entonces, no lo celebre tanto Su Señoría.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JENSEN.— ¡Despachémoslo rápidamente!

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Terminó, Su Señoría?

Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Hay numerosos inscritos, señor Diputado.

El señor MEJIAS.— La Honorable Cámara ha conocido los antecedentes del proyecto en discusión. Una de las instituciones de previsión, viendo el estado de necesidad en que se encuentra su personal, había decidido hacerle un préstamo de tres meses de sueldo, para lo cual fué recabado el consentimiento del Consejo. Sabe la Honorable Cámara que este consentimiento se produjo.

Sabe también la Honorable Cámara, sin embargo, que el acuerdo respectivo fué vetado, creándose así una situación de duda, desde el punto de vista legal, en relación con las facultades del Consejo, que así consideraba, en esos instantes, la situación de ese personal.

Ahora bien, señor Presidente, con el objeto de resolver esta situación, el Honorable señor Del Río ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto en debate, que, dando solución a este impasse, faculta a los Consejos de las instituciones semifiscales para conceder este préstamo, que se fundamenta — debo repetirlo ante la Honorable Cámara — en la angustiosa situación económica en que se encuentra el personal de estas empresas de previsión, al igual, naturalmente, que la mayoría de los funcionarios de la Administración Pública, por razones que conoce la Honorable Cámara.

Los antecedentes expresados justifican sobradamente la aprobación de este proyecto por la Honorable Cámara.

Los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto en debate, en los términos mesurados y prudentes en que lo despachó la Honorable Comisión de Hacienda en la mañana de hoy, la que se preocupó especialmente de favorecer al personal que percibe los sueldos más bajos.

Termino, señor Presidente, dejando constancia nuevamente de que los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente: los parlamentarios socialistas...

El señor SCHAULSOHN.— ¡Votemos, señor Presidente!

El señor VALDEBENITO.— ...también votaremos favorablemente este proyecto; pero no podemos dejar de manifestar ante la Honorable Cámara que consideramos que, en realidad, constituye un motivo de reproche, podríamos decir, para este Parlamento, legislar en el sentido de autorizar a los Consejos de las instituciones semifiscales para otorgar un préstamo a sus empleados, en circunstancias que, de hecho, estamos reconociendo la situación de miseria en que vive ese personal, que, del mismo modo que el resto de los empleados del país, recibe sueldos insuficientes para sufragar sus gastos y se encuentra con sus presupuestos domésticos totalmente desfinanciados.

Sin dejar de reconocer los nobles y huma-

nitarios propósitos que han guiado al Honorable Diputado autor de esta moción, estimo que hubiera sido más lógico que los Honorables colegas de la Derecha hubieran presentado un proyecto que estableciera una escala móvil de salarios y sueldos para todos los empleados y obreros del país.

El señor JENSEN.— Podría ser de iniciativa del Gobierno.

El señor VALDEBENITO.— Ojalá pudiera ser de iniciativa de nosotros.

El señor JENSEN.— Si estuviéramos en el Gobierno, puede estar seguro Su Señoría que ya habríamos presentado ese proyecto.

El señor BARRA.— Porque Su Señoría se aprovecharían de él.

El señor JENSEN.— Cuando formábamos parte del Gobierno solucionábamos oportunamente estas cosas.

El señor BARRA.— Es de esperar que se les ablande el corazón.

El señor VALDEBENITO.— Todos sabemos, señor Presidente, que de nada han servido los últimos aumentos de sueldos que se han concedido. A este respecto, habría sido interesante haber visto a los Honorables Diputados de la Derecha aceptar la idea de legislar en el sentido de establecer el delito económico en el país para detener la inflación, a fin de evitar que los salarios resulten insuficientes para sufragar los gastos de los empleados y sus familias y de impedir que sus hogares queden sumidos en la miseria.

Por eso, repito, habría sido interesante que los Honorables Diputados de la Derecha hubiesen apoyado esta idea de legislar, en vez de tener que conceder un préstamo a los empleados. Pero, como el problema económico es difícil para éstos, vamos a votar favorablemente la moción en debate.

Además, quisiera preguntar al Honorable señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, si se preocuparon, por lo menos, de la idea de dar también un préstamo a los jubilados de las empresas semifiscales, que pasan por una situación mucho más dolorosa todavía. En este sentido he entregado una indicación a la Mesa, a fin de que el préstamo se haga también extensivo al personal de jubilados. Previamente, quisiera saber si esto puede perjudicar la idea de servir a los funcionarios en actual servicio, porque si así fuera no me quedaría otra cosa que retirar la indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a leer la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Valdebenito para agregar un inciso nuevo, que diga: "Igual derecho tendrán los empleados y obreros jubilados cuya pensión se pague por las instituciones semifiscales".

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Constatando a la pregunta formulada por el Honorable señor Valdebenito, debo manifestar que la Comisión de Hacienda sólo se limitó a conocer del proyecto presentado por mi Honorable colega señor Del Río, don Humberto, en conformidad a lo acordado en la sesión de ayer por la Honorable Cámara.

La Comisión de Hacienda extendió el alcance de los beneficios de este proyecto de ley al personal de la Línea Aérea Nacional, por considerar que existían las mismas razones que para otorgar estos derechos a los empleados de las demás instituciones semifiscales.

Yo, como Diputado Informante, sólo me he limitado a informar el proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, el cual tiene por objeto facult

fiscal, lo que el propio señor Rogers ha estimado de toda justicia.

El señor ROGERS.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Rogers...

El señor CONCHA.— Ayer, los Honorables colegas...

El señor ROGERS.— ¿Me admite una interrupción?

El señor CONCHA.— Su Señoría no aceptó interrupciones.

El señor ROGERS.— Su Señoría no me la pidió.

El señor VALDES LARRAIN.— Yo se la solicité.

El señor ROGERS.— No me fijé, Honorable colega; pero el Honorable señor Concha nada me solicitó.

El señor CONCHA.— Los pocos parlamentarios que acompañan a la Falange Nacional, ayer apoyaron la iniciativa formulada en el sentido de que este asunto no pasara a la Comisión de Hacienda. Y hoy día, el Honorable señor Rogers no llevó sus luces para mejor estudiar este proyecto, porque llegó muy tarde a la Comisión.

El señor ROGERS.— Su Señoría sabe que estaba presente en la votación.

El señor CONCHA.— Ahora, la indicación que Su Señoría ha alabado, referente a la Línea Aérea Nacional, a cuya aprobación contribuyó, según dijo, la hizo el Diputado que habla.

El señor ROGERS.— Si, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Desgraciadamente, pese a las buenas intenciones del Honorable señor Rogers, no pudo apoyarla, porque llegó después de la votación.

El señor ROGERS.— ¿Y el voto?

El señor CONCHA.— Con respecto a la indicación del Honorable señor Valdebenito, debo manifestar que ella puede ser justa; pero si se aprueba en esta Honorable Cámara, va a retardarse el despacho de este proyecto de ley, por cuanto no tiene financiamiento alguno.

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES (don Tomás).— Es facultativo.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, voy a ser sumamente breve para referirme a las observaciones formuladas por algunos colegas frente al planteamiento hecho por el Honorable señor Rogers sobre las Consejerías Parlamentarias.

En realidad, señor Presidente, se ha discutido largamente si es o no necesaria la existencia de Consejeros Parlamentarios en las diversas instituciones semifiscales.

Ahora vemos que un Consejo Parlamentario, que ha comprendido la situación afectiva en que viven estos empleados, ha tomado esta iniciativa, que todos los sectores de la Cámara apoyan. Esto viene a corroborar, señor Presidente, la necesidad que existe de este nexo, de esta conexión, entre las instituciones semifiscales y el Parlamento.

La Dirección General de Previsión Social, con mayor autoridad, ha expresado...

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AHUMADA.— Ya voy a terminar mis observaciones. En seguida podrá hacer uso de su derecho Su Señoría.

La Dirección General de Previsión Social ha expresado, a través de diversos informes, que, desde el momento en que han existido Consejeros Parlamentarios, la fiscalización de estas instituciones y su ordenación administrativa han sido cada vez mejores. Nosotros hemos tenido el halago de comprobar la apreciación de los técnicos en este sentido.

Por estos motivos, señor Presidente, los Diputados de estos bancos deseamos dejar establecido nuestro pensamiento sobre este particular, y, a la vez, manifestar, en relación con el proyecto de ley en debate, que le prestaremos nuestro más amplio concurso.

Naad más, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUENTES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— A continuación, pido la palabra, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, he oído con sorpresa las observaciones formuladas en torno a este proyecto de ley por el Honorable Diputado falangista, señor Rogers. Digo que he escuchado con sorpresa estas observaciones, porque no he encontrado ninguna relación lógica entre las diversas expresiones vertidas en su intervención.

En primer lugar, se quiso plantear este problema en un terreno demagógico y falso. El Honorable Diputado falangista quiso hacer un distinguo entre dos clases de hombres que trabajan en este país...

El señor ROGERS.— Dije dos sectores, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.— ... dos sectores, como anota el Honorable colega; aquellos que viven a base del precio de determinados productos y los que viven a base de un sueldo o un salario.

Y decía el Honorable señor Rogers que mientras los primeros tenían libertad para obtener sus remuneraciones, los últimos no la tenían porque estaban constreñidos por la ley...

El señor ROGERS.— Su Señoría sabe que estas cosas son elementales en materia de economía.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Rogers, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DONOSO.— Esto no es efectivo, Honorable Cámara. En un régimen de intervención en la economía privada—en que el Estado se mezcla en toda clase de negocios—no existe libertad de comercio.

El señor DURAN.— ¡Su Señoría está pronunciando un discurso para abogar por la abolición del Comisariato!

El señor DONOSO.— Toda modificación de precios debe ser motivo de un decreto de Gobierno.

Todos sabemos que los agricultores, industriales y comerciantes, deben hacer largas antecelas en las diversas oficinas de control que tiene nuestro sistema económico para obtener reajustes de precios que siempre se acuerdan en forma tardía e inconveniente.

Todos sabemos, igualmente, que en los últimos meses hemos vivido en un clima de agitación demagógica, que más de una vez ha sido aplaudido por el Honorable Diputado falangista.

Como consecuencia de este ambiente de agitación, los sueldos y salarios han sido reajustados, no en consideración a los preceptos legales, sino en razón de la violencia con que han formulado sus peticiones los gremios, en franca rebelión contra la autoridad.

Esto nada tiene que ver con las Consejerías parlamentarias.

El señor ROGERS.— Mucho tiene que ver.

El señor DONOSO.— Pero si se quiere enfocar el asunto desde este aspecto, mejor serviría, para justificar la existencia de estas Consejerías.

Y voy a probarlo, señor Presidente.

No sé si el Honorable señor Rogers conoce el origen de las incidencias que motivaron la moción del Honorable señor Río.

Numerosos grupos de empleados, pertenecientes a diversas instituciones semifiscales, hicieron peticiones de préstamos a los respectivos Consejos, aduciendo—como fundamento—que con sus sueldos actuales no podían cubrir los gastos de su presupuesto ordinario de vida.

Los Consejos de estas instituciones tuvieron mayoría para acceder a la petición de sus empleados. Pero se presentó una barrera insalvable, una barrera insalvable para todo hombre que cree en la democracia y en la libertad: la ley no facultaba a los Consejos para otorgar estos préstamos.

Ante esta situación, ¿cuál fue la reacción del Consejo de la Caja de Empleados Particulares y autor de esta moción, el Honorable Diputado liberal por Maule, señor Humberto del Río? ¿Proceder como debe proceder un demócrata de verdad, como ojalá el Honorable señor Rogers procediera en todos sus actos...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— ¿Quiere repetir lo que dijo Su Señoría?

No le he oído...

El señor DONOSO.— En este caso, toda persona respetuosa de los principios democráticos, debía actuar en un solo sentido: votar en contra de esa solicitud, porque la ley debe estar colocada por encima de toda otra consideración, cualquiera que sea la justicia en que se fundamenta una petición.

El señor ROGERS.— ¿Quiere repetir, Honorable Diputado, lo que expresó recién?

El señor DONOSO.— Ninguna solicitud puede ser aceptada si vulnera el orden legal.

El Honorable señor Del Río, aún cuando encontraba justa la petición de los empleados, estimó que por sobre ella estaba el valor invariable de nuestro régimen jurídico.

El señor ROGERS.— ¿Acaso estoy negando mi voto al proyecto, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Entonces, señor Presidente, cuando el Honorable Diputado liberal vió que en el Consejo no se podía aprobar el préstamo que solicitaban los empleados, actuó con serenidad, cumpliendo su deber de demócrata.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Negó su voto a la solicitud; pero al mismo tiempo, considerando que era justa la petición de los empleados, vino al Parlamento a pedir la modificación de la ley que impedía al Consejo de la Caja otorgar los préstamos solicitados.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿no es la actitud de este Diputado liberal un ejemplo de democracia? ¿No es una actitud que debe enorgullecer a quien la adopta, especialmente cuando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ...hemos visto que desde febrero de 1950 vivimos en un clima de ilegalidad, en que el Gobierno se ha doblegado dócilmente, diez o veinte veces, ante peticiones absurdas, ante posiciones demagógicas, o que no tienen otro amparo que la violencia y la irresponsabilidad.

El Honorable señor Del Río, en el seno del Consejo de la Caja de Empleados Particulares, tuvo la valentía de oponer a la demagogia el respaldo de la ley. Pero, al mismo tiempo, con plena conciencia de la situación de angustia económica que vive este grupo de empleados, estimó que su petición de préstamos era justa, y vino al Parlamento, que es la cuna de todas las leyes, a solicitar la modificación del Estatuto Orgánico de las respectivas instituciones, para, por una parte, satisfacer las justas peticiones de los empleados y salvar, por otra, la integridad de los principios legales y constitucionales que deben mantenerse inalterables, como única salvaguarda de nuestro régimen de democracia y libertad.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el proyecto en discusión, evidentemente, obedece a un hecho que el Honorable señor Del Río ha observado en la institución a la cual pertenece como Consejero; pero el proyecto en debate está concebido con una ligereza que deberá la Honorable Cámara pesar, frente a lo que voy a exponer.

Hay muchas instituciones—hablo por lo que acontece en el Instituto de Economía Agrícola, del cual soy representante de la Honorable Cámara—, que ya han concedido a sus empleados anticipo de sueldos por razones de Festividades Patrias. ¿En qué situación quedan estas instituciones que ya han concedido préstamos?

Un señor DIPUTADO.— Es facultativo el préstamo.

El señor CAÑAS FLORES.— Entiendo que la palabra "facultativo" hará obligatorio, en el hecho, el otorgamiento de estos préstamos.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cañas Flores, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— La razón que tuvo la Comisión de Hacienda para aprobar el proyecto del Honorable señor Del Río, fue la siguiente: la ley no permite a los Consejos directivos de las instituciones semifiscales, otorgar préstamos a su personal. La Contraloría, que es la institución que tiene el control superior, de acuerdo a la ley, de estos organismos, ha reparado en diversas ocasiones, acuerdos que sobre esta materia, han tomado algunos Consejos.

Para permitir que estos Consejos puedan acordar legalmente préstamos a su personal, la Honorable Cámara, conoce en este momento, la moción de mi Honorable colega, señor Del Río. El proyecto contempla una disposición facultativa. Los Consejos Directivos verán si pueden o no otorgar los préstamos a que alude, y si pueden o no otorgarlos en la cantidad que la ley facilita. Lo único que la ley hace, es establecer un límite a esta facultad: se ejercitará por una sola vez; los préstamos se concederán sobre la

base de tres meses de sueldo; y su monto no será superior a 20 mil pesos.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Agradezco la interrupción del Honorable colega. Pero lo que yo quería era llamar la atención de la Honorable Cámara, a fin de aclarar este punto: si los Consejos quedan autorizados para otorgar estos préstamos hasta de tres meses de sueldo, ¿en qué situación quedan las instituciones que ya han concedido anticipo de sueldos a su personal? ¿Estarian fuera del proyecto que discutimos los anticipos ya concedidos, o quedarían incluidos en él? Señor Presidente, los descuentos que se van a tener que hacer a los empleados, en caso de que coexistan los anticipos concedidos y el préstamo que autoriza el proyecto en discusión, serán de tal cuantía, que bien podría ser que en lugar de hacerles un bien, quizás si involuntariamente, les hicieramos un mal.

Desearía que se aclarara este punto, sobre el cual tengo una indicación que no presentaría si el señor Diputado Informante, nos dijera que no habría inconveniente en que quedarán incluidos los préstamos ya acordados por algunas instituciones...

El señor GARCIA SETZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.— Con todo agrado.

El señor GARCIA SETZ.— Señor Presidente, he oído que este proyecto de ley se ha presentado precisamente, para dar facultad a los Consejos de las instituciones semifiscales, para que puedan otorgar préstamos a su personal, en virtud de que sus estatutos orgánicos no las facultan para tal objeto. De modo que me sorprende que el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, haya podido otorgar préstamos a su personal, con motivo de las festividades patrias.

En mi concepto, esto tendría una de estas dos explicaciones: o este organismo tiene un estatuto orgánico distinto al de las demás instituciones semifiscales, o bien, sencillamente, se ha desconocido la ley, y se ha pasado sobre ella.

Quisiera que me explicara, el señor Diputado esta situación.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, previo informe del Fiscal, —no sé si todas las instituciones de previsión tienen los mismos estatutos o reglamentos—, anticipó un mes de sueldo a sus empleados. He llamado la atención de la Honorable Cámara, hacia este hecho, por si hubiera otras instituciones que hayan tomado el mismo acuerdo y a fin de que se consideraran los anticipos ya concedidos al otorgarse este préstamo de 3 meses, porque—repto—, si no se procediera así, podrían ocasionar un daño a los empleados, en vez de un efectivo beneficio.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo).— Señor Presidente, estimo que este proyecto es justo, porque toda persona tiene dos capitales: uno, es el capital real, y el otro, el de crédito. Como estos empleados semifiscales no pueden hacer uso del capital de crédito, y les falta capital real, considero justo este proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, me gustaría que el Supremo Gobierno, tomara en consideración también la necesidad de que se otorgue oportunamente sus desahucios, a los empleados semifiscales, ya que hay muchos de ellos, a los cuales se les ha vencido el plazo en que deben retirarse, y que sin embargo, se mantienen en servicio, a causa de esa anomalía.

Esto ocurre principalmente en la Caja de Previsión de Carabineros, la que no puede pagar desahucio a los empleados que se retiran porque no existe el dinero suficiente para ello.

Ojalá el Gobierno se preocupe de dotar a estas instituciones del capital suficiente, a fin de que cumplan las finalidades que las leyes fijan y para las cuales fueron creadas.

Y, con el fin de no postergar el despacho de este proyecto, pongo término a mis observaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor González Madariaga, Comité Radical, ha pedido la clausura del debate.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la clausura del debate.

Aprobado.

En votación general el proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará—en general el proyecto.

El señor BARRA.— Tratándose de préstamos...

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para eximir este proyecto del trámite de segundo informe.

Acordado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Vives para que se incluya en este proyecto a los empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, durante la discusión particular del proyecto.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Quiero referirme a la indicación que se acaba de leer, señor Presidente. Parece que hubiera una falta de concordancia entre su redacción y la del proyecto en debate.

Como lo que acaba de aprobar en general la Honorable Cámara es el otorgamiento a los Consejos de las instituciones semifiscales de la facultad de otorgar préstamos a su personal, me parece que, para armonizar la indicación con el proyecto, habría que decir que se autoriza al Consejo Nacional de Comercio Exterior para conceder igual préstamo a sus empleados.

Creo que éste es el fondo de la idea que el Honorable colega señor Vives ha cristalizado al redactar su indicación, la de que guarde consonancia con el resto del proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Según la indicación, Honorable Diputado, dicha institución es "incluida" en la autorización que se da por el proyecto en debate a los consejos de instituciones semifiscales.

El señor CONCHA.— Quisiera formular una pregunta al autor de esta indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— ¿Son fiscales o semifiscales los empleados del Consejo de Comercio Exterior?

El señor MEJIAS.— Son empleados particulares, Honorable Diputado.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Me parece que tienen los dos aspectos.

El señor ROGERS.— Hay que dejarlos afuera porque ahora no tienen consejeros parlamentarios.

El señor CONCHA.— El despacho de esta indicación beneficiará al personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Presunto entonces: si prospera el proyecto de ley junto entonces: si prospera el proyecto de ley del propio Honorable señor Vives para suministrar este organismo, ¿no será presumible que tal vez esta gente no pueda hacer la devolución de lo que ahora se le preste?

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Deseo que se haga una consulta, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Rechacemos la indicación, porque ahora no hay consejeros parlamentarios allí...

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Rogers!

El señor CONCHA.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— Digo que ahora no hay consejeros parlamentarios en el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor CONCHA.— Muy malo el chiste, señor Diputado.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido a la Mesa que se sirva consultar a la Sala sobre la situación en que quedarían los personales de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Corporación de Reconstrucción, de la Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo, y, justamente, del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

La Contraloría General de la República estima que estos organismos no quedan incluidos en una ley que afecta a instituciones semifiscales, a menos que sean mencionados taxativamente en ella.

Desgraciadamente, señor Presidente, no pude formular la indicación necesaria, por haberse cerrado el debate. Por esto, ahora ruego a Su Señoría que consulte a la Sala si sería justo considerar esta situación de los personales a que me he referido. Si así se estimara, tendría que reabrirse el debate para admitir a discusión mi indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

Acordado.

En consecuencia, Su Señoría puede enviar por escrito a la Mesa la citada indicación.

Ofrezco la palabra sobre la indicación del Honorable señor Vives.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Tal vez el Honorable señor Vives no tiene conocimiento de que el personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior recibió ya una gratificación. En realidad, no sé si fue una gratificación o un adelanto del treinta por ciento de su sueldo. En esta circunstancia, lo justo sería que este personal quedara fuera de esta legislación; así serían equiparados todos los empleados frente a esta iniciativa de préstamo.

Un honorable señor DIPUTADO.— ¿Y si no hubieran recibido tal gratificación?

Un señor DIPUTADO.— Puede tratarse de un beneficio que no haya favorecido a todos los empleados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Por lo visto, el Honorable señor Vives no sabe cuál es el régimen a que está sometido este personal.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Vives.

El señor OJEDA.— ¿Con la modificación?

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Cuál, Honorable Diputado?

El señor OJEDA.— La del Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

El señor TAPIA (Presidente).— Son indicaciones distintas, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Se ve que no hay consejeros parlamentarios que defiendan al personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Valdebenito para agregar el siguiente inciso: "Igual derecho tendrán los empleados y obreros jubilados cuyas pensiones se paguen por las instituciones semifiscales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la indicación.

El señor PUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, creo que mi Honorable colega señor Valdebenito incurrir en error al proponer que se incluya a los jubilados en un proyecto que beneficia a los personales en servicio de instituciones semifiscales. Los jubilados cuyas pensiones son pagadas por estas instituciones, no forman parte de esos personales en servicio.

El proyecto en debate es bien claro: tiende a favorecer a los personales de planta, a contratar y secundarios mediante préstamos que las instituciones semifiscales y de la Línea Aérea Nacional.

El buen espíritu que anima a mi Honorable colega para pedir que este beneficio se haga extensivo a los jubilados, que son pagados por las cajas de previsión, desnaturaliza el proyecto. No sé si en qué forma la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, por ejemplo, podría otorgar préstamos a los jubilados cuyas pensiones de jubilación son pagadas por ella, pero sobre la base de liquidaciones hechas de acuerdo con leyes especiales. Si esta Caja o cualquiera otra tuvieran que facilitar a los jubilados, cuyas pensiones ellas pagan, préstamos equivalentes a tres meses de sueldo, se encontrarían con que no tienen el dinero para hacerlo y se verían abocadas a una difícil situación de caja.

De modo que rogaria al Honorable señor Valdebenito que, para no perjudicar la aprobación de este proyecto de ley, retirara su indicación, sin perjuicio de que su idea pueda ser materia de algún futuro proyecto sobre reajustes de pensiones de obreros y empleados jubilados.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, he leído la indicación de mi Honorable colega señor Valdebenito, y me parece que ella es muy buena, pero ella sirve para demostrar que el proyecto en debate fué ligeramente estudiado.

Porque, ¿qué es lo que se ha pretendido, señor Presidente? Otorgar a los funcionarios del Estado una gratificación extraordinaria con motivo de las fiestas...

Un señor DIPUTADO.— ¡Un préstamo!

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— ¡Pero, señor! ¡un préstamo! Pero mañana Su Señoría, tendrá que traer el proyecto pendiente condonando este préstamo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Exacto!

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: porque ya esto lo sabemos. Es por eso que he querido hablar en este sentido.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Muy bien!

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— ¡Muy bien! Pero mañana Su Señoría, tendrá que traer el proyecto pendiente condonando este préstamo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Exacto!

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: porque ya esto lo sabemos. Es por eso que he querido hablar en este sentido.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Muy bien!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor ZEPEDA.— ¡Que se prorrogue la hora!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Señores Diputados, les ruego hacerse cargo de que hay una persona encargada de dirigir el debate...

Varios señores DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Muy bien!

El señor TAPIA (Presidente).— La situación es la siguiente: la hora de esta sesión sólo podría prorrogarse en diez minutos, porque hay una sesión especial a continuación de esta. Además, el Honorable señor Martones, acogiéndose al artículo 18 del Reglamento, ha solicitado cinco minutos, al final de la hora de incidentes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— De tal manera que solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día en diez minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Para votarlo a los diez minutos...

Varios señores DIPUTADOS.— Para votarlo a los diez minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Para prorrogar el tiempo por diez minutos...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Para votarlo!

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Branes, Su Señoría ha sido Presidente...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Y buen Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— ... y sabe que si llega la hora y se está votando el proyecto, debe continuar la votación, lo que puede perjudicar al Comité al que le corresponda el último turno en la hora de incidentes. Si ese Comité está dispuesto a aceptar esta situación, no tengo inconveniente en consultar a la Sala respecto a si se continúa votando el proyecto después de la prórroga de diez minutos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada.

El señor WIEGAND.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición. En consecuencia, la hora estaría prorrogada sólo por diez minutos...

El señor WIEGAND.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— También hay oposición para prorrogar la hora por diez minutos.

El señor BRANES.— Señor Presidente, no me explico a qué obedece la reconvención que me ha hecho Su Señoría, porque no he hablado ni he pedido nada.

Varios señores DIPUTADOS.— Ya estaba prorrogada la hora, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando en la hora de incidentes...

El señor DEL RIO (don Humberto).— La hora estaba prorrogada, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hubo acuerdo para prorrogarla, Honorable Diputado.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Si, había acuerdo, señor Presidente.

El señor BOLAÑOS.— El Honorable señor Wiegand se opuso después.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la hora de incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor DEL RIO (don Humberto).— La hora debería prorrogarse por 10 minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: en mi calidad de Comité Radical, formulo indicación para que la Honorable Cámara haga uso del tiempo que corresponde a nuestro turno para continuar tratando y despachar este proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores sobre la indicación del Honorable señor Valdebenito.

El señor CAÑAS FLORES.— Ya no tiene objeto, señor Presidente, que haga uso de la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Valdebenito.

—DURANTE LA VOTACIÓN:

El señor ROGERS.— Todos se mojan...

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor BARRA.— Esto significa que ahora no se mojan todos.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Cañas Flores, para consultar la siguiente frase en el inciso 2.º: "Incluidos los préstamos ya acordados por las instituciones afectadas".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación.

Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, en forma expresa, a la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y a la Caja de Obreros Municipales de Santiago.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación.

Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, para incluir también a la Corporación de Reconstrucción y a la Dirección General del Crédito Popular.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, para incluir también a la Corporación de Reconstrucción y a la Dirección General del Crédito Popular.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo único.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

31.—APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA, Y CONVENIENCIA DE NO DEROGARLA.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la hora de incidentes, le quedan once minutos al Comité Radical.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, hemos cambiado el turno con el Comité Conservador.

El señor TAPIA (Presidente).— En consecuencia, es al Comité Conservador al cual le quedan 11 minutos.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, renunciemos al resto del tiempo que hemos cambiado con el Comité Radical.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el Comité Liberal ha cambiado su tiempo con el Comité Conservador Tradicionalista.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente: Estamos presenciando acontecimientos de gran trascendencia, sobre los cuales y en nombre de los Diputados de mi Partido, deseo formular observaciones.

Quiero considerar una iniciativa de orden legal y que, sinceramente, nos ha causado estupor. Me refiero a la moción tendiente a derogar la Ley sobre Defensa de la Democracia y al proyecto de acuerdo de los señores Diputados radicales, en orden a requerir a nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, un pronto informe necesario para tratar su derogación.

Durante muchos años hemos presenciado en esta Cámara actitudes contradictorias e inconsecuentes, pero debemos confesar que ésta que nos ocupa tendrá por mucho tiempo un primer plano entre ellas.

No creemos que la mala memoria nacional haya llegado a los extremos de olvidar la caótica situación en que se debatía el país el año 1946. La incompreensión de partidos políticos, que eran indudablemente mayoritarios en el país, determinó el triunfo en las elecciones presidenciales de ese año del candidato de extrema izquierda, y por primera vez en nuestra historia nacional, el comunismo llegaba al Gobierno en tres importantes carteras ministeriales. Supo aprovechar su permanencia en el Gobierno para consolidar posiciones y fortalecer sus efectivos sindicales y administrativos. Salidos sus Ministros, continuó la hegemonía comunista en el campo del trabajo. El país debe recordar el sistema del trabajo lento en el cobre y sus huelgas reiteradas que disminuían las divisas que el país requería y requiere para su normal abastecimiento. Dueños de la industria del carbón, se había llegado a una completa sovietización de aquella zona, ya iniciada varios años antes, y según da fe el informe del General Beruño, que, junto con firmarlo, también escribió su condena en su carrera militar. El comunismo influyente lo eliminó implacablemente, así como también eliminó a un destacado Director General de Carabineros, cuyo anticomunismo no cuadraba con el sentir oficial de aquel entonces.

Tampoco creemos que será necesario recordar el dominio comunista sobre las actividades portuarias, de tal manera que el comercio exterior era dirigido por dicho partido. En muchas ocasiones, determinados embarques al exterior no podían realizarse, porque los sindicatos comunistas de estibadores declaraban boicots comerciales contra algunas naciones.

Cabe a un hombre de estas filas el honor de haber revelado lo que fué y lo que es el Partido Comunista. El actual Senador por O'Higgins y Colchagua, señor Sergio Fernández, en memorables discursos, de hace más de diez años, probó e incorporó a la conciencia nacional ciertos principios fundamentales de esta secta. Fundado en documentos incontrovertibles, demostró que el Partido Comunista de Chile es la Sección Chilena de la Internacional Comunista, y que en su calidad de tal adopta como propios los estatutos y programas de la Internacional Comunista, quedando sometido en forma absoluta e incondicional a un comité extranjero, y en último término al dictador Stalin.

Los comunistas chilenos corroboraron con los hechos esta absoluta sumisión a Moscú. A raíz del acuerdo ruso-alemán, de principios de la guerra pasada, declaraban que Churchill y Roosevelt no eran sino propiciadores de una guerra capitalista e imperialista. Producida la agresión nazi al suelo ruso, fueron los campeones de la causa democrática, y calificaban de nazis a los que no eran partidarios de que Chile se colocara en la más estrecha unión con Inglaterra y Estados Unidos, entonces aliados circunstanciales de Rusia.

En la actual emergencia bélica, indudablemente que el comunismo chileno ha vuelto a calificar de guerra imperialista a la que desarrollan las Naciones Unidas en Corea, y nuevamente sacan a relucir los epítetos y consignas contra Estados Unidos e Inglaterra, que usaron antes de la agresión de Hitler a Rusia.

Todos estos hechos son de tal modo evidentes, que no requieren mayor demostración. Al comunismo chileno no le interesa Chile, ni la suerte de los chilenos. Es un simple eco, un vulgar colaborador de Moscú y de los amos soviéticos.

El mismo senador señor Fernández reveló que ya en el Segundo Congreso de la Internacional Comunista, realizado en Moscú el año 1920, se aprobaron diversas resoluciones, tales como aquella que señala que el Partido Comunista va a la acción parlamentaria "no para entregarse a una acción orgánica, sino para minar desde el interior la máquina gubernamental y el Parlamento". Más adelante el mismo Congreso resolvió que "la acción parlamentaria consiste, sobre todo, en utilizar la tribuna parlamentaria a los fines de la agitación revolucionaria, en denunciar las maniobras del adversario, en agrupar alrededor de ciertas ideas a las masas, que, sobre todo en países atrasados, constituyen la tribuna parlamentaria con grandes ilusiones democráticas, la que debe estar totalmente subordinada a los fines y las tareas de la lucha extra parlamentaria".

Están presentes en la Sala muchos señores Diputados que pertenecieron a esta Corporación en períodos anteriores. Ellos pueden testificar como los Diputados del Partido Comunista cumplieron exactamente esas directivas de Moscú y cómo lograron trans-

formar el ambiente de esta Corporación, como lograron que las ideas y las razones se perdieran en el bullicio de los insultos y de los escándalos. Los Diputados que la Sección Chilena del Comunismo Internacional enviaba a esta Cámara, eran simples instrumentos de su acción revolucionaria. Jamás presentaron alguna iniciativa de importancia que mejorara la situación obrera, lo cual no es de extrañarse, toda vez que el malestar colectivo es el medio propicio para realizar sus fines. En cambio, utilizaron la tribuna parlamentaria para injuriar, calumniar y agitar. Utilizaron el fuero parlamentario para procurarse la impunidad en sus torcidos manejos sindicales y políticos. Provocaron escándalos e incidentes en esta Sala con el propósito calculado de desprestigiar este Cuerpo, que es uno de los eslabones fundamentales de la organización democrática.

Recordarán también los señores Diputados que vino la huelga revolucionaria del carbón, que colocó al país al borde del caos. Los ferrocarriles y los barcos, faltos de este elemento fundamental, eran incapaces de transportar a los centros de consumo los productos alimenticios más indispensables. En estaciones y en puertos las mercaderías se destruían. Los vapores perdían dos o tres días en puertos carboníferos, en larga y perjudicial espera para hacerse de combustible. Todo, por obra de la implacable acción comunista.

Dominada aquella huelga gracias a la acción patriótica de las Fuerzas Armadas, se creó una conciencia nacional para defender nuestra integridad institucional de la acción de esta secta. El Gabinete Administrativo, entonces en el Poder, era incapaz de realizar tal labor. El Presidente de la República requirió la colaboración de colectividades que hoy están en la oposición para poder legislar contra la secta comunista y para poder cumplir la ley. Fulmos al Gobierno con esta precisa y patriótica misión. Gracias a la dictación de la ley sobre Defensa de la Democracia fué abatido el Comunismo en el campo sindical, electoral y parlamentario. La ley prohibió a los comunistas ser directores de sindicato y llegar hasta el recinto del Parlamento.

Durante los años en que la ley se cumplió honradamente debe reconocerse que sus altas finalidades se obtuvieron. Los conflictos ilegales del trabajo disminuyeron sustancialmente, fué posible hacer un stock de carbón y, en general, la producción nacional aumentó y pudo realizarse un ordenamiento financiero. Desgraciadamente, hechos posteriores han destruido tan costosos y sacrificados frutos.

Abandonamos el Gobierno en defensa del principio de autoridad y ante la imposibilidad de compatibilizar nuestra acción con la del Partido Radical, ante cuyos designios invariablemente se ha inclinado el señor González Videla. Y los acontecimientos revolucionarios que en estos días ha presenciado con asombro el país, prueban que nuestra actitud en febrero de 1950 era la única que se compatibilizaba con el recto ejercicio del Poder y aun con la supervivencia del régimen constitucional.

Desde entonces militamos en la oposición, y hemos señalado, momento a momento, los errores y desaciertos del equipo gubernativo. Y todo ello dentro de la más escrupulosa observancia de las normas democráticas que rigen el juego de Gobierno y Oposición.

Y este amor a la Democracia y, en consecuencia, nuestra invariable línea anticomunista es la que hoy nos obliga a denunciar ante el país la maniobra radical destinada a derogar la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia. No hay nada que justifique esa derogación. En primer lugar, no existe país en el mundo que no tenga una legislación que sancione las tentativas revolucionarias para apoderarse del Gobierno. No se concibe que el Estado permanezca inerme frente a los que pretenden destruirlo y alterar las normas constitucionales que la nación quiso darse. La derogación de la Ley sobre Defensa de la Democracia significa que muchos delitos contra la seguridad interior del Estado quedarían impunes o, más exactamente, dejarían de ser delitos, para convertirse en hechos lícitos.

Desde el día de la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia que sustituyó a la antigua ley sobre Seguridad Interior del Estado, y por obra del Partido Radical, será un acto lícito, inocente y que merecerá el amparo de la autoridad el pertenecer a un partido o asociación que, como el comunista, "persiga la implantación de un gobierno totalitario o de tiranía que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana", como dice el texto de la ley. Los radicales también pretenden que "conspirar o atentar en cualquiera forma contra el régimen constitucional y la paz interior del Estado; o planear el sabotaje, la destrucción, la paralización, el trabajo lento" es algo tan lícito y correcto como emitir el sufragio en un día de elecciones.

Es abismante la actitud del Partido Radical. Preocupado de su aislamiento político y del ambiente antirradical que se respira en el país y especialmente preocupado de la sucesión presidencial y de la renovación de los mandatos parlamentarios, realiza un nuevo y desesperado esfuerzo para conquistar los votos del Partido Comunista. Pero ello con olvido de elementales conceptos de decencia política y de las más evidentes conveniencias nacionales.

Muchos de los señores diputados que hoy propician esta derogación son los mismos que hace tres años votaron la ley. El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara de que se dió cuenta en sesión de 11 de mayo de 1948 lleva la firma de los señores Diputados radicales Durán y Vivanco, que precisamente son los mismos que hoy requieren a la Comisión para que derogue la ley a cuya dictación concurren con sus votos. Y fué el propio Honorable señor Vivanco el Diputado Informante de la Ley de Defensa de la Democracia.

Y todo esto ocurre mientras el Gobierno del cual forma parte el Partido Radical declara "urbí et orbi" que en el actual conflicto mundial está con las democracias occidentales y en contra del Partido Comunista. Todo esto ocurre mientras el Presidente de la República solicita el crédito norteamericano utilizando medios que van desde la súplica hasta la amenaza.

Y es necesario que el país sepa que concurren con sus votos en favor del proyecto de acuerdo que urgía tal derogación, diputados radicales partidarios de la candidatura presidencial del señor Alfonso, que ha querido poner especial énfasis en el carácter anticomunista de su postulación, con el propósito de ganarse adeptos en otros partidos de cen-

tro o de Derecha. Pero hoy es dable pensar en la debilidad de una posición anticomunista que no es compartida por sus más inmediatos colaboradores, cuales son los diputados adeptos a su candidatura.

Pero resultaría injusto cargar sobre el Partido Radical la total responsabilidad por esta aventura pro comunista. Aparentemente resulta su actitud desleal para con el Presidente de la República. Pero es necesario reconocer que el Gobierno, es decir, el Presidente de la República, ha hecho posible que en el país se hable de derogar las leyes que defienden al régimen constitucional contra los embates revolucionarios.

El señor González Videla, con la vehemencia que le es propia, obtuvo la aprobación de la Ley de Defensa de la Democracia. Usó para ello de todos los recursos y medios que el actual presidencialismo omnipotente le confiere. La aplicó con tesón durante más de un año. Pero desde las jornadas revolucionarias de febrero del año pasado, en que transigió con la revuelta y el alzamiento, ha permitido que en innumerables ocasiones esa ley sea letra muerta. Sería tarea larga señalar las veces en que las huelgas ilegales, las paralizaciones de servicios públicos, las actividades comunistas, las injurias a los poderes constitucionales, han merecido el amparo y la consideración del Gobierno. Permitted la derogación de la circular Holger-Letelier y su reemplazo por un decreto ilegal que el actual Ministro del Trabajo no vaciló en no cumplir en la zona del carbón. En esta forma la letra de la ley que prohíbe a los comunistas ser dirigentes sindicales, ha quedado en la inoperancia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el turno del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Voy a continuar en el turno del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Liberal.

El señor CORREA LETELIER.— Recientemente, ha vuelto a violar la ley al decretar un arbitraje obligatorio en el conflicto ilegal del Banco de Londres, en circunstancias que él, el propio Presidente de la República, se interesó por que en el veto de la Ley sobre Defensa de la Democracia quedaran muy en claro sus disposiciones. Y el propio Presidente de la República, en vísperas de la elección senatorial de 26 de noviembre del año próximo pasado, en la que obtuvo un triunfo abrumador el señor Matte, intentó ayudar al candidato oficial, mediante una declaración en que hablaba de la derogación de esta ley. Hemos visto que tolera que el Jefe de los empleados fiscales insulte al Gobierno y al Congreso, y en estos días vemos que el Ministro de Educación tiene una condescendiente actitud frente al profesorado en huelga, que el Ministro de Hacienda anuncia un veto a la ley que restableció la asignación de estímulo de los funcionarios de Impuestos Internos, porque los funcionarios de otros Servicios, en mayor número que aquéllos, se declararon en huelga, por no haber sido incluidos en iguales beneficios.

Nada obtiene, pues, el Presidente de la República con declarar contra el comunismo en su último Mensaje ante el Congreso; nada obtiene en oponerse a su derogación cuando lo visitan las Juntas Ejecutivas de algunos Partidos de Gobierno. Nada obtiene el señor González Videla con que el candidato radical que ha patrocinado la Moneda declare su anticomunismo, nada obtiene si los hechos lo desmienten a diario. Si los hechos dicen ante el recto criterio de la opinión pública que nos hallamos frente a una autoridad débil, que desconoce su misión o no tiene el valor moral necesario para caminar por sus fueros, y que permite que el escudo legal que el Parlamento le entregó para defender al Estado sea objeto de burlas y escarnios, o simplemente calga en el desuso y en el desprestigio.

Nuestra posición, por el contrario, es perfectamente clara y rectilínea. Somos adversarios de este Gobierno, somos adversarios de sus torpezas y errores. Creemos que ha hecho al país daños incalculables y que ha contribuido a crear el clima propicio al golpe con que muchos sueñan. Pero somos partidarios decididos y entusiastas del régimen constitucional y democrático y declaramos por tanto, que somos partidarios de mantener las disposiciones legales que den a la autoridad los medios necesarios para continuar el régimen republicano.

Y esta posición la mantendremos invariablemente a través de cualquiera emergencia política. Proviene de principios y no de oportunismos. En 1951 pensamos lo mismo que en 1949. Y sabemos que en la inmensa mayoría de los chilenos hay una conciencia cívica arraigada que despreciará maniobras de tipo electoral a costa de la estabilidad constitucional, como es la que en la semana pasada vimos efectuar a la representación radical.

He dicho.

32.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UN EDIFICIO PARA EL CUARTEL DE CARABINEROS DE ÑUÑO A.— CONVENIENCIA DE APRESURAR EL DESPACHO DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al Comité Liberal.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Honorable Cámara, en la populosa comuna de Ñuñoa, en el barrio denominado La Reina, hay numerosas casas habitadas por modestos empleados y obreros. Últimamente, se han producido en ella una serie de asaltos en pleno día por falta absoluta de vigilancia.

Esta situación ha llegado a tal extremo que los vecinos de la comuna han recurrido a la Municipalidad de Ñuñoa a manifestar que han tomado el acuerdo de construir a sus expensas un Cuartel de Carabineros. Estos trámites están totalmente terminados y los vecinos sólo esperan el despacho de la ley que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para donar—digámoslo así— a la comuna, el edificio en que se instalará este Cuartel de Carabineros que está ya terminado.

Yo ruego al señor Presidente solicite de la Comisión de Gobierno Interior que coloque este proyecto en el primer lugar de su Tabla, porque es muy sencillo y porque, con su despacho, haríamos un gran beneficio a la Comuna de Ñuñoa que está vivamente preocupada de resolver esta situación.

Formulo, pues, esta petición en nombre de todos los vecinos de Ñuñoa, que están clamando por que esta ley sea una realidad, a fin de solucionar el urgente problema que

se deriva de la falta de vigilancia existente en la comuna.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, Honorable señor Vives?

El señor VIVES.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Vives, tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en relación con la petición que acaba de formular el Honorable señor Vives, debo expresar que el proyecto que ha mencionado figura en el tercer lugar de la Tabla de la Comisión de Gobierno Interior. Esta iniciativa legal en realidad, no es tan sencilla, como cree el Honorable Diputado, porque se requieren para su estudio numerosos antecedentes, los que ya se están examinando con la debida atención.

La Comisión de Gobierno Interior ahora tomará mayor interés, por las circunstancias que ha señalado el Honorable Diputado, para despachar este proyecto, en lo posible, en el día de mañana.

El señor VIVES.— Muchas gracias.

33.—CONVENIENCIA DE TRASLADAR AL CAMPO AEREO DE LOS ANDES DIVERSAS INSTALACIONES DEL AERODROMO DE LOS CERRILLOS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan 2 minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Señor Presidente, actualmente, en la cancha del Aeródromo de Los Cerrillos se están llevando a cabo una serie de transformaciones. Entre los cambios que se practican, se encuentra el del reemplazo del actual sistema de iluminación por otro que ofrezca mayores seguridades para el aterrizaje de los aviones.

Con este motivo, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole que todas estas instalaciones que se van a retirar de Los Cerrillos, y que pueden quedar arrumbadas sin beneficio alguno, sean enviadas a la cancha de Los Andes, ciudad que cuenta con un espléndido campo de aterrizaje, aprobado por la Dirección de los Servicios Aéreos por reunir todas las condiciones técnicas del caso y las comodidades que una pista de esta naturaleza necesita.

Además, ésta es una cancha que presta utilísimos servicios a la aviación nacional porque, como ha ocurrido con mucha frecuencia, atiende el tránsito internacional y el tránsito de los aviones al norte, recibiendo pasajeros, los cuales son conducidos en camionetas o ferrocarriles con una demora de tres horas y tres cuartos entre Los Andes y Santiago.

En consecuencia, sería muy conveniente que estas instalaciones de Los Cerrillos fuesen trasladadas a la cancha aérea de Los Andes.

En suma, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— ¿En nombre de la Cámara de Diputados lo pide Su Señoría?

El señor DONOSO.— Que se envíe el oficio en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, se dirigirá el oficio, que solicita el Honorable señor Pizarro, don Abelardo, en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

34.—NECESIDAD DE MODIFICAR LAS LEYES QUE GRAVAN LOS SORTEOS DE LA POLLA DE BENEFICENCIA QUE SE EFECTUAN EN FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan ocho minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Deseo ahora referirme a otro asunto, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, se dirigirá el oficio, que solicita el Honorable señor Pizarro, don Abelardo, en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

35.—NECESIDAD DE MODIFICAR LAS LEYES QUE GRAVAN LOS SORTEOS DE LA POLLA DE BENEFICENCIA QUE SE EFECTUAN EN FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan ocho minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Deseo ahora referirme a otro asunto, señor Presidente.

tro país, no puede pasar inadvertida para esta Honorable Cámara.

La Biblioteca Nacional, por la calidad intelectual de los servicios a su cargo, exige en los funcionarios que deben desempeñarlos, calidad y preparación especiales, que el Gobierno no puede olvidar en ningún momento por premiar servicios de un agente de Investigaciones cualesquiera que sean los méritos demostrados en el ejercicio de sus funciones policíacas.

Porque, si nos detenemos un momento a pensar, debemos comprender que no puede haber funciones más dispares que las que desempeña un policía de grado inferior y las que corresponden a un jefe de la principal Biblioteca del país.

Por otra parte, señor Presidente, la medida que se ha anunciado significa una grave postergación para los funcionarios de este servicio. No es posible, señor Presidente, que cuando en una repartición pública hay hombres que han consagrado una vida entera al desempeño de las funciones a su cargo; cuando han esperado obtener como recompensa, después de muchos años de duras jornadas, los grados más altos de un escalafón, aparezca una persona extraña, una persona que seguramente ha demostrado sus méritos por la forma demasiado dócil o sumisa al Gobierno, propia de esta clase de agentes policíacos para ocupar un alto grado del escalafón de un servicio de alta jerarquía intelectual, como es la Biblioteca Nacional, sin que tenga preparación ni méritos para ello.

Por estas razones, señor Presidente, he querido en esta Honorable Cámara hacerme eco de esta denuncia que se ha formulado formalmente en la prensa, y solicito que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Educación, pidiéndole informe de los antecedentes que hay sobre esta materia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio en la forma solicitada por el Honorable señor Donoso.

—Acordado.
36.—DEROGACIÓN DE UN DECRETO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE FREIRE A TOLTÉN.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan cuatro minutos al Comité Liberal. Tiene la palabra el Honorable señor Puentes. El señor Puentes.— He recibido una comunicación de San José de la Mariquina en la cual me expresan que ha sido rechazada por el Departamento de los Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas, una petición formulada por los vecinos de dicho pueblo, en orden a derogar el Decreto 1.554, de 29 de junio de 1940, que incluyó en la zona de atracción del ferrocarril de Freire a Toltén una determinada superficie de la provincia de Valdivia.

Deseo, señor Presidente, que la Honorable Cámara solicite del señor Ministro de Vías y Obras Públicas que derogue este decreto, porque ha sucedido, como también lo hice ver en la discusión del proyecto que concedió fondos para la construcción del mencionado ferrocarril, que se incluyó en la zona de atracción correspondiente, una parte de la provincia de Valdivia—desde Mehuín hacia el sur—que jamás va a poder usar los servicios de ese ferrocarril, actualmente en construcción.

El señor Director General de Obras Públicas, al rechazar esta petición, no ha dado ninguna razón de orden jurídico, ni ninguna razón de orden práctico que sirva de antecedente para explicar su actitud. En efecto, única y exclusivamente hace ver que este tributo, que se está pagando con recargo de la contribución de bienes raíces, se está cancelando al Fisco desde hace ya once años y que en consecuencia, considera innecesario suprimirlo ahora.

Me parece que la razón aducida por el señor Director General de Obras Públicas para rechazar esta petición carece en absoluto de fundamento.

Por eso, ruego a la Honorable Cámara que acuerde dirigir oficio al señor Director General de Obras Públicas, por intermedio del señor Ministro respectivo, para que sea derogado el decreto a que me he referido.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Puentes.

—Acordado.
37.—NECESIDAD DE HABILITAR PARA EL SERVICIO AL NUEVO HOSPITAL DE LA UNIÓN.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos al Comité Liberal. El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— Desde hace tres o cuatro años, está construido en la ciudad de La Unión un hospital moderno, que, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido habilitado por la Dirección General de Beneficencia.

Este hecho, señor Presidente, fué puesto en conocimiento del señor Ministro de Salubridad cuando hizo una visita a la ciudad de La Unión. En esa oportunidad, quedó en solucionar este problema y hasta ahora no lo ha hecho.

Quiero aprovechar este momento para pedir a ese Ministro de Estado que se acuerde de aquella localidad que está abandonada. Son muchos los enfermos que no reciben atención médica allá por falta de camas y de locales adecuados.

De ahí, señor Presidente, que yo ruegue a la Mesa se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, haciéndole presente mis observaciones, para que a través de ellas escuche alguna vez la petición que le formulan los habitantes de la ciudad de La Unión, en orden a habilitar el hospital que está construido hace cuatro años o más, como manifesté al principio de mis observaciones.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Acharan Arce.

—Acordado.
Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

38.—APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y CONVENIENCIA DE NO DEROGARLA.— ALCANCE AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CORREA LETELLIER EN LA PRESENTE SESIÓN.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

—Pasa la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, don Ezequiel.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, esta tarde ha presenciado la Honorable Cámara una especie de sermón, que ha pronunciado el Honorable Diputado por Chiloé, en contra de los bancos radicales, llegando hasta aludir personalmente a algunos parlamentarios de estas filas, porque han adoptado una actitud que está dentro de sus facultades.

Y ha querido, en cierta forma, darnos algunas lecciones de política. Porque mi Honorable colega cree que la Ley de Defensa de la Democracia debe ser una ley de carácter permanente. Lo que Su Señoría busca o pretende buscar es algo así como la "paz de Varsovia".

Pero Su Señoría no aprecia la inquietud social, ni se da cuenta de los fermentos que se producen con esta ley represiva. Su Señoría no los alcanza a percibir. Se coloca en un punto y quiere que todos piensen como él.

Yo le desconozco la autoridad catoniana de que se ha revestido esta tarde. Y aunque a la Honorable Cámara le parezca extraño lo que voy a decir, voy a fundamentar mi opinión.

Hace poco, al discutir aquí un proyecto de ley que tenía por objeto aplicar un impuesto a determinada producción de las Islas de Chiloé, presentado por el Honorable señor Correa Letelier, me empujé cerca de su Comité, donde fui atendido caballerosamente, como siempre lo es en esta Cámara, la conveniencia de que este proyecto fuera conocido por la Comisión Técnica; porque, precisamente, allí se discutía otro proyecto que gravaba también con un mayor impuesto a esa producción. Y no era posible que una Comisión como la de Hacienda entrara a conocer de una materia que no era de su competencia.

Su Señoría se negó en forma absoluta a acoger mi petición. Y no sólo se negó, sino que—y esto es lo más curioso—ha dirigido un telegrama a la prensa de Ancud, en el que dice textualmente lo siguiente:

"Santiago, 28 de agosto de 1951.— Director Cruz del Sur.— Ancud.

Diputado González Madariaga pidió Presidente Cámara retiro proyecto ostras Tabla Fácil Despacho. Trataré proyecto sea ley antes cierre Congreso.— Saludos.— Héctor Correa".

El Honorable colega creyó que era conveniente acusarme, aún sin antes haberse preocupado de informarme sobre lo que había en el fondo de esta situación; y, en realidad, no podía hacerlo porque no conoce este problema. Lo que le importaba era ponerme mal, dejarme en posición incómoda ante mis electores, en circunstancias que fué elegido Diputado en la elección pasada con el sobrante de mis votos.

El señor MARTONES.— Con la plata.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He hablado muchas veces en esta Honorable Cámara sobre democracia, y soy un convencido de que una verdadera democracia es aquella que está regida por un Gobierno de caballeros, en la cual la ley es respetada por todos y aplicada a todos, y en la que todos los actos ciudadanos están animados de buena fe.

Ahora el Honorable señor Correa Letelier ha insistido mucho en sus observaciones sobre nuestra posición frente a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Nosotros aprobamos esa ley en un momento determinado, porque creímos que era necesaria; pero no podemos admitir que una ley represiva de ese carácter se mantenga en forma permanente.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay varios señores Diputados que no opinan como Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y la opinión nuestra debe ser para Su Señoría tan respetable como lo es para nosotros la de Su Señoría.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor González Madariaga, ruego a Su Señoría que se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor OLAVARRIA.— Sobre todo cuando se aplica tan mal esa ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No voy a aducir razones de mi cosecha para fundamentar mi opinión. No me he preparado para intervenir en este debate, como lo ha hecho mi Honorable colega, quien hasta anunció por la prensa su intervención de esta tarde. En todo caso, no faltará quien conteste oportunamente a Su Señoría. Quiero aducir algunas razones que me parecen de peso para el Honorable señor Correa. Voy a referirme a lo que ha hecho y dicho sobre este mismo asunto el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman. Y ¡cuidado! Se trata de expresiones pronunciadas por el Jefe de Estado de una de las naciones rectoras del mundo, que ha jugado su destino en dos guerras mundiales y está a punto de jugarlo nuevamente en una tercera conflagración atómica; de una nación que tiene que hacer frente al problema comunista, que tiene que combatir el espionaje dentro de su territorio ¡y qué espionaje!.

Sin embargo, el señor Truman ha dado una lección a los demócratas del mundo entero, cuando anunció su propósito de vetar una ley represiva parecida a la chilena, que se trató de tramitar en el Congreso de Estados Unidos.

Este comentario lo iré analizando, porque es necesario que la gente mojada de este país vaya abriendo paso a la evidencia de los hechos, y que no crea que su criterio restringido puede ser impuesto a los hombres libres de una nación.

Refiriéndose a este asunto, el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman, dijo en un discurso público, en el mes de julio de este año, que el pueblo norteamericano está "justamente preocupado en la actualidad por los ataques contra sus ideales, lanzados por el comunismo internacional". Y haciendo mención a la ley, ya aprobada por la Cámara de Representantes y en estudio en el Senado, por medio de la cual se restringe considerablemente la actividad del partido comunista norteamericano, dice: "Me parece que esas proposiciones no tocan el punto principal. No se puede detener la difusión de una idea aprobando leyes contra ella. No se puede aplastar al comunismo obligándolo a hacerse clandestino. Esta es la gran verdad que debe ser considerada en el aspecto nacional chileno. Las actividades clandestinas irán siempre menoscabando muchísimo más la democracia que si ellas se desenvuelven a la luz del día, porque en esta forma estarán enmarcadas en lo que la ley les señala. Así no estaremos expuestos a un posible golpe de Estado, porque esta inquietud los estimula y el confusiónismo en un acicate para ellos. El que tiene verdadero aprecio por la democracia no quiere esto."

Más adelante dice el Presidente Truman: "Pero se puede prevenir el comunismo mediante una mejor y más amplia democracia".

"En lo que concierne a Estados Unidos, la amenaza del comunismo no reside en las actividades de unos pocos agentes extranjeros o en la acción política de unos cuantos individuos aislados. La amenaza del comunismo reside primordialmente en aquellos sectores de la vida norteamericana en que la democracia sigue sin cumplirse."

Y a este respecto, ¿qué podríamos decir de nuestra democracia en Chile, cuando no existe como debiera ser, sino que es un atisbo de democracia?

"Si algunos de nuestros ciudadanos viven en conventillos y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo". Y en Chile, ¿por qué no son sostenidos los conventillos? ¿Por la izquierda o por la gente puesta al otro lado de esta barricada? Que lo conteste la historia social de nuestro país.

Y agrega el señor Truman: "Si algunos de nuestros ciudadanos se ven obligados a trabajar cobrando salarios inferiores al mínimo necesario, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo".

"Si se niega arbitrariamente a algunos de nuestros ciudadanos el derecho a voto o se les priva de otros derechos básicos, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

"Si algunos de nuestros ciudadanos carecen de atención médica adecuada o de oportunidades de una buena educación, o de un auxilio adecuado en tiempos de enfermedad o desocupación o vejez, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

"Y, finalmente, si los precios elevados privan a algunos de nuestros ciudadanos de los elementos necesarios para la vida, y no se hace nada por remediarlo, esa es una invitación al comunismo."

"El comunismo—agregó el Presidente Truman—tiene éxito únicamente donde hay debilidad, miseria o desesperación."

¡Ojalá lo tengan presente!.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— (Como anillo al dedo).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si, señor Diputado; como anillo al dedo. ... ¡Ojalá lo tengan presente, digo, los señores Diputados que me escuchan y que pretenden censurarnos!

El señor VALDES LARRAIN.— Y también algunos correligionarios de Su Señoría, que son contrarios a la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, empezando por el Presidente de la República.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Valdes Larrain, ruego a Su Señoría, se sirva guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esta es la lección que da el Presidente Truman.

En seguida, agrega: "Las naciones de la Europa occidental, con nuestra ayuda, han contenido la difusión del comunismo uniéndose para reconstruir sus economías, mejorar el bienestar de sus pueblos y fortalecerse a sí mismas. Si pueden hacer frente al comunismo en su propio campo y vencerlo, es indudable que también nosotros podemos hacer lo mismo".

En seguida, refiriéndose a los agentes extranjeros, dice: "Durante la reciente guerra, ellos no pudieron interrumpir la producción vital ni realizar un sólo acto importante de sabotaje".

"Tenemos en nuestros códigos, buenas leyes para hacer frente a los espías y saboteadores y tenemos el mecanismo de seguridad necesario para protegernos de sus actividades".

El señor VALDES LARRAIN.— O sea, esta legislación es necesaria y no debe derogarse.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Y la Ley de Seguridad Interior del Estado?

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría sabe que no era suficiente, y por eso votó la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Valdes Larrain, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio, pues no está con la palabra.

Honorable señor González Madariaga, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN.— Ahora pretenden lavarse las manos!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No, Honorable Diputado; esa ley la hemos votado conscientemente; después explicaremos las causas por las cuales adoptamos esta posición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Por eso la votaron!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— La enorme especulación también hacía necesaria la aplicación de esta ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Esa es la explicación que deben considerar para justificar nuestros votos por la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Esa es la razón! ¡Por eso la votaron!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Que no nos cuenten cuentos, señor Presidente!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El propio candidato de Su Señoría está especulando con esta situación; ha estado lanzando discursos demagógicos en contra de la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor ROGERS.— Preguntémosle...

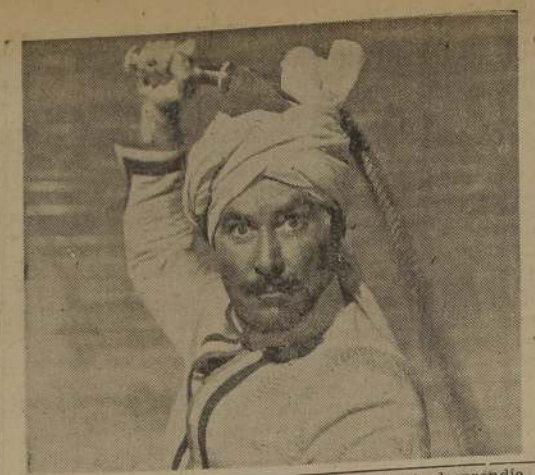
El señor SMITMAN (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor González Madariaga.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero el Presidente Truman expresó algo más. Agregó que "Estados Unidos cree en la libertad y la igualdad humanas, una creencia heredada de los pioneros suecos, y de otros países que hicieron fuerte a la nación".

Y yo digo, señor Presidente, ¿puede haber satisfacción en Chile, frente al problema de la vivienda, por ejemplo, problema que tocábamos hace pocos días? ¿No dijimos que el crecimiento vegetativo de la población requiere doce mil casas anuales, en circunstancias que la construcción no alcanza a seis mil? ¿No dijimos que este crecimiento vegetativo de la población queda insatisfecho? Y no me refiero con esto al déficit de arrastre. ¿Cuánta es la gente chilena que vive en las poblaciones "callampas", en condiciones subhumanas? Con estos hechos, ¿puede alguien detener la ansiedad frente al comunismo?



Errol Flynn, famoso por sus audaces papeles, tiene una medida como "Barba Roja" el audaz espía en la producción teleradial "Metro Goldwyn Mayer". "KIM DE LA HIA", en que aparece Dean Stockwell y Paul Lukas. La nueva película, basada en la famosa obra de Rudyard Kipling y filmada en la India, se exhibirá a partir de mañana en el Teatro Metrópolis.

Flor Hernández vuelve a los micrófonos de CB 82

Flor Hernández, la cotizada cantante, vuelve a los micrófonos de CB 82 Radio del Pacífico, la cual nació a la vida artística durante todo el mes de septiembre, cantando un nuevo repertorio de los últimos micrófonos y en el destile estar en la

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo no?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Quién no conoce que, en el censo de la vivienda de 1930, el déficit de habitaciones ascendía a 380 mil casas, para una población de cuatro millones de habitantes? ¿Quién es el responsable de esto? ¿Acaso lo somos nosotros?

El señor CONCHA.— El Partido Radical, que durante tantos años ha estado en el Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALUM.— ¿Quién estaba entonces en el Gobierno?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Se me pregunta quién estaba en el Gobierno. Pues bien, el año 1930 estaba en el Gobierno el general Ibáñez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Salum, Su Señoría no está con la palabra.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El general Ibáñez estaba en el Poder. ¿Para qué me pregunta Su Señoría?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Muñoz Alegria...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo me pregunto, señor Presidente...

El señor CONCHA.— Contésteme mejor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ...¿qué soluciones formales hemos tenido en contra del analfabetismo en Chile? Se puede afirmar que hay un crecimiento vegetativo de veinte mil niños, que vienen a entorpecer la enorme cuota de los que están en la edad escolar, entre los seis y los quince años, y que no tienen un local adecuado ni como maestro que los atienda.

El señor VALDES LARRAIN.— El Partido Radical es culpable...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Para saldar este aumento anual se requiere la creación de cuatrocientas plazas de profesores, si suponemos un coeficiente de cincuenta niños por profesor.

Pero en vez de enfocar este problema educacional, se traen proyectos como el que despachamos esta tarde, de préstamos para el personal...

El señor CONCHA.— Pero ninguno que no sea radical puede ser profesor. Sólo los radicales pueden ser profesores, actualmente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Los procesos de la habitación, del alimento y de la educación son procesos que deben y pueden ser corregidos...

Señor Presidente, el déficit que existe de escuelas y de maestros deja en la orfandad espiritual a millares de seres en Chile. Esto, como dice el Presidente Truman, es una invitación al comunismo.

El señor SALUM.— ¡Es un diagnóstico de buen Gobierno!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— De buen Gobierno y de todos los Gobiernos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

39.—RESPUESTA DEL SEÑOR MARTONES A UNA PUBLICACIÓN DE PRENSA, A ALUSIÓN PERSONAL.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— De conformidad al artículo 18 del Reglamento, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente: El diario que el líder católico don Rafael Luis Gumucio llamara con certeza ineludable: "Folón Ilustrado", me hace víctima de su odio a los hombres del pueblo, en un artículo que publica el jueves último, y que aparece sin firma en su página de redacción; en la misma página en que escriben varios políticos, como el Diputado tradicionalista Sr. Correa Letelier, y los ex Diputados Sres. Luis Silva, Rodríguez Aburto, Ignacio García, Andrés Walker, y otros. El artículo lo titula: "Acusadora Actitud", y contiene una grosera reacción a las palabras que pronuncié el martes 28 de agosto, en el seno de esta Honorable Cámara, contestando a la intervención del Honorable Diputado señor Francisco Bulnes, sobre el bultado asunto policial "Maass-Soto".

"El Diario Ilustrado" se alarma porque yo responsabilizo de los hechos ocurridos a la Derecha Económica, y dice que con ello "culminé la nota de cinismo". ¡Como si el pueblo, señor Presidente, no recordara que casi todas las revoluciones en Chile las ha hecho la oligarquía reaccionaria! Ella hizo que O'Higgins abdicara del mando y fuera a morir en el ostracismo; ella derribó a Balmaceda y lo llevó al suicidio; ella derribó a Alessandri, en septiembre de 1924; ella derribó a Ibáñez, en 1931.

La "canalla dorada", como la llamó Alessandri, ahora rasga hipócritamente sus vestiduras en defensa del Gobierno, y lo insta a acentuar sus medidas represivas, consciente de que así destruye la unidad combativa de los gremios, que pugnan por mejores condiciones de vida, y utiliza criminalmente su prensa y su radio para desorientar a la opinión pública y entorpecer el avance arrollador de la candidatura presidencial del Senador don Carlos Ibáñez del Campo.

En la sesión del martes pasado traté de justificar la actitud de Edgardo Maass y de Domerciano Soto, por no haber éstos hecho esfuerzos por librarse de "secuestradores". Es que hasta ese momento no había, señor Presidente, antecedente alguno que nos permitiera creer que estas personas estaban comprometidas en el bultado "affaire"; recién aparecieron, y de sus declaraciones se

desprendía que habían sido víctimas de maquinación infernal, preparada por la policía o por sectores derechistas interesados en destruir el movimiento popular.

En esa misma sesión exprese que "nuestro pensamiento claro, frente a este "affaire", era que se trataba de un complot financiado por la Derecha Económica". Se acentúa el pensamiento en mí, señor Presidente, cuando vi el interés que los sectores reaccionarios y los círculos oficiales demostraban, al seguir demostrándolo, por implicar en sucesos a la relevante, honesta y digna personalidad del Senador Ibáñez, quien se levanta como una bandera de esperanza en el hambreado y perseguido pueblo chileno.

Las anticipadas declaraciones del Ministro del Interior y del Ministro de Tierra, declaraciones del Senador Matte Larrain, y la revista "Ercilla", del martes pasado; las publicaciones del diario matutino "Opinión", y las informaciones del diario socialista "La Nación", todas ellas, pretenden hacer creer que se trataba de un complot "ibañista-comunista", formaron en mí el rito la convicción de que se trataba de una burda maquinación en favor de la Derecha Económica, que representa la candidatura Matte, y que directa o indirectamente para el Gobierno.

El señor VALDES LARRAIN.— Está equivocado Su Señoría.

El señor MARTONES.— Han pasado días, desde el martes pasado, y aún no ha hecho luz sobre la materia...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ya ha dado todo en claro!.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Valdes se sirva guardar silencio.

El señor MARTONES.— ...por cuanto Ministro sumariante, como es lógico, suscitó el proceso dentro de la "obligatoria" serva. Sin embargo, el diario matutino "Opinión" continúa su campaña de insidias calumnias; lanza ediciones extraordinarias para desacreditar al candidato señor Ibáñez, y lo que es más grave, trata de implicar los hechos inclusive a nuestras instituciones armadas, sin que hasta ahora las autoridades administrativas, ni las autoridades judiciales, hayan adoptado medida alguna tendiente a detener esta campaña, que verdadera alarma pública, con grave perjuicio para el normal desenvolvimiento de actividades económicas y sociales de la nación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor Martones, han terminado cinco minutos que el Reglamento concede a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLLOS.— Que se le rroque el tiempo, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Yo pediría, señor Presidente, que se me concedieran dos minutos más, para terminar mis observaciones.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por dos minutos el tiempo del Honorable señor Martones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— No hay acuerdo, que está injuriando a "El Diario Ilustrado", que es un diario serio.

El señor MARTONES.— Sólo estoy contestando a "El Diario Ilustrado".

El señor CONCHA.— Por voluntad de Honorable Cámara no va a poder Su Señoría seguir injuriando a ese diario.

El señor GALLEGUILLLOS.— Los únicos que tienen derecho a insultar...

El señor CONCHA.— ¿Cómo dice, Su Señoría?

El señor GALLEGUILLLOS.— Los únicos que tienen derecho a insultar a los parlamentarios son los señores de "El Diario Ilustrado"...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

39.—RESPUESTA DEL SEÑOR MARTONES A UNA PUBLICACIÓN DE PRENSA, A ALUSIÓN PERSONAL.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para aclarar la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

—Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— La Mesa anuncia la siguiente Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones:

1) Mensaje que destina la suma de \$100 pesos para la celebración en Chile del Congreso Internacional de Odontólogos.

2) Moción que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empleado.

3) Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar un empleado.

4) Proyecto que autoriza la exportación de terrenos en Temuco para construir un estadio.

5) Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para contratar un empleado.

6) Moción que aclara la ley No 8.754.

7) Mensaje que libera de derechos de internación de mil taxímetros destinados a automóviles de los miembros de la Policía de Chof

HOY DEBUTAN EN "GOYESCAS" LOS CINCO GRANDES DEL BUEN HUMOR

Actuarán junto a la Venus del Mambo con un sensacional show

Después de una prolongada ausencia de más de un año, de haber realizado un importante gira por los países sudamericanos, de filmar tres películas y de actuar en Radio Belgrano de Buenos Aires, regresan a Santiago "Los cinco grandes del buen humor", artistas de recordada actuación en nuestro ambiente, por sus presentaciones en la Confitaría Goyescas, en donde volverán a deleitar al público con sus acertadas y chispeantes imitaciones y creaciones humorísticas. Junto a Los cinco grandes del buen humor, se destacan la bella y escultural Aida

Artigas—La Venus del mambo— Mercedes y Albano, bailarines españoles; Manolo González, primer humorista de Chile; Los Ruiseñores de España, conjunto músico-vocal español, y Lydia Lamar, cancionista tropical. Los bailarines son animados por las orquestas de Ronald Boyer y Juan Cerfoglio con sus vocalistas Johnny Resgan y Pepe Osorio.

"FIEBRE DE SANGRE" VA AL CINE ROTATIVO ROXY

"Fiebre de sangre", de la 20th Century Fox, es un film que va al Roxy y que tiene un desarrollo pleno de interesantes aventuras.

Esta cinta de acción, que fué dirigida por Henry King, tiene como principal intérprete al actor Gregory Peck.

La Compañía Flores en la Sala Imperio

Será ésta la última semana de representaciones de la comedia de Alejandro Casona "Los árboles mueren de pie", por Alejandro Flores y su compañía, en el Teatro Imperio.

Hoy va nuevamente "Los árboles mueren de pie" en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 21.45 horas. En ella se destacan, además de Alejandro Flores, Manola Fernández, Pepe Rojas, Julia Fou, América Vargas, Delfina Fuentes, Rubén Darío Guevara, Yoya Martínez, Calvin Lira y Pury Durand.

REAPARECE JORGE QUEVEDO

Con el próximo estreno de Alejandro Flores, la comedia de suspense de Lee Wilson, "El gangster y el pastor", volverá al escenario del Teatro Imperio una de las figuras más queridas de nuestro mundo teatral, Jorge Quevedo.

"El ángel y el pastor" se estrenará a principios de la próxima semana.

FRANK BORZAGE DIRIGIO EL FILM "EN LA RUTA DE LOS CORSARIOS"



Los tiempos de la conquista de América, y la actuación de los filibusteros, se ve en el film "En la ruta de los corsarios".

Siete diferentes nacionalidades están representadas en la espectacular producción en tinte color "En la ruta de los corsarios", que distribuye la RKO Radio Pictures, con Paul Henreid, Maureen O'Hara y Walter Slezak, interpretando los principales personajes, bajo la dirección de Frank Borzage.

Paul Henreid, nacido en Austria, representa un capitán de la marina mercante holandesa; Maureen O'Hara, irlandesa de Dublín, una dama española; Walter Slezak, vienés, un carácter español al igual que John Emery, de nacionalidad norteamericana. También como españoles figuran Nancy Gates de Texas y Jack La Rue, italo-americano. J. M. Kerrigan, irlandés, es un pirata nacido en los bosques de los londinenses y Mike Mazurki, de padres rusos, un bucanero inglés.

"En la ruta de los corsarios" va desde el viernes en el Teatro Ope-

"Adios, mi querer", mañana en el Rex

"Adios mi querer" es la producción de Warner Bros que tiene como protagonista a la notable actriz Joan Crawford. En un ambiente universitario, de especial distinción, se desarrolla la trama de este film, que tiene también como intérpretes a Robert Young y Frank Lovejoy.

Participación especial correspondiente en esta película a la actriz Eva Ayden.

"Adios mi querer" va mañana a la pantalla del Teatro Rex.

MONA "CHITA" VIENE AL CIRCO DEL CAUPOLICAN

La Empresa Chilena "Cándor", del Teatro Caupolicán, recibió confirmación de la gerencia de la compañía naviera italiana "Italmar", de El Callao, que se efectuó el embarque de la mona "Chita", a bordo del "A. Usodimare".

La mona "Chita" viaja acompañada de su entrenador, Jesús Vargas, que con la atamada chimpancé interviene en la filmación de varias películas selváticas de Tarrán.

En dicha motonave también viajan desde Génova los dos conjuntos chinos: The Asia Boys, gimnastas, y The George Wong Troupe, que con la atamada chimpancé interviene en la filmación de varias películas selváticas de Tarrán.

La cinta mencionada ha recibido excelentes juicios críticos en todos los países donde se ha exhibido.

Los hermanos Silva en programa del "Waldorf"

Ayer se firmó el contrato entre don Luis Pujil y el representante de los hermanos Silva, para que actúen en las veladas artísticas de este local, a contar del próximo lunes 10.

Los hermanos Silva están considerados entre los mejores intérpretes de nuestras canciones.

HOY CENTRAL

MATINEE-TARDE Y NOCHE

2a. SEMANA TRIUNFAL!

Judy Holliday ganadora del "Oscar"—en el fantástico éxito cinematográfico de América y Europa



COLUMBIA PICTURES presenta

NACIDA AYER

(BOON RESTORATI)

presentado por

HOLLIDAY HOLDEN

PRODUCE

CRAWFORD

(SOLO MAYORES)

SABADO CERVANTES

¿COMO OCULTARSE de TODOS mientras lo buscaba a EL?

UNIVERSAL INTERNATIONAL presenta a

Ann SHERIDAN

Dennis O'KEEFE

"AMOR QUE VUELVE"

(COLUMBIA PICTURES)

ROBERT KEITH

Guion de ALAN CAMPBELL y NORMAN FOSTER

Dirigida por NORMAN FOSTER

Producida por HOWARD HELSON

Una producción de PICTURES

Distribuida por UNIVERSAL-INTERNATIONAL

COMPANIA CHILENA DE ESPECTACULOS LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS

EL MEJOR TEATRO DE AMERICA FONO: 31143-31144-HORARIO: 3-6-30-9-45

ULTIMO DIA de exhibiciones por GENE TIERNEY, CORINNE CALVERT y DANNY KAYE, en

ESCANALO EN LA COSTA AZUL

(Mayores y Menores)

REAL SANTIAGO

a. 6.30 y 9.45 P. M. Películas Argentinas (Chile) Ltda. presentan a Juan Carlos Thorry y Diana Maggi, en

CONCIERTO DE BASTON

(Mayores y Menores)

VICTORIA

FONO 3002. 1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.30 P. M.

Warner Bros presenta en estreno, por Rette Davis y Errol Flynn, en

UN AMOR

(Mayores)

PETIT-REX

T. INTIMO FONO 31144

Estrenamos 722 - Vermouth 7 P. M. - Noche 10 P. M. Sábado 8 de septiembre, estreno:

"Nina, la invencible", de André Roussis con

Eduardo Naveda y un gran elenco.



SI!! LA MONA CHITA VIENE A CHILE

All America Cables and Radio

American Cable & Radio System

"Día All America" "Vía Comercial" "Día Mackay Radio"

CHILENA EN CHILE
SANTIAGO: Tel. 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

EL SUPLENTE TELEGRAMA POR RADIO "VIA ALL AMERICA"

3 LIMA PERU 24 3 3 SETIEMBRE 1951

LT VENTURINO SANTIAGO

AYER LLEGARON AVION BRANIFF DESDE NUEVAYORK MONA CHITA CON DOMADOR JESUS VARGAS REEMBARCADOS HOY

VAPOR USODIMARE LLEGARAN VIERNES 7 VALPARAISO.

OSURCO

La chimpancé de fama mundial, estrella de Hollywood, compañera de Tarrán en tantas películas notables, viene viajando hacia Chile.— Actuará en el nuevo programa internacional 1951 del Circo Las Águilas Humanas, que en breve se presentará en el redondel del Teatro Caupolicán

Tocan a su término los intensos trabajos organizados de la decima temporada en Chile del nuevo Circo Las Águilas Humanas 1951, que seguramente será inaugurada a fines de la presente semana en el acostumbrado redondel luminoso del Teatro Caupolicán, de la Empresa Chilena "Cándor".

Coordinar un elenco artístico de gran trayectoria internacional es algo de gran responsabilidad. Se requiere mano diestra unir voluntades, espíritus, intereses y llegar a una combinación que resulte y sea del agrado del público, único juez inapelable en espectáculos.

Un elenco de elenco múltiple, con artistas de diversas razas y nacionalidades, como "Las Águilas Humanas", exige más y más esfuerzos y débense desarrollar máximas atenciones y celosos cuidados en los pequeños y grandes detalles.

Sin embargo, cuando hay espíritu chileno, mística de superación chilena todas las dificultades se allanan; las vallas y escollos se salvan para alcanzar francas soluciones.

Tal ha ocurrido con la contratación del entrenador español Jesús Vargas, de Hollywood, que tras dos años de gestiones aceptó venir a Chile, postergando otras ofertas importantes de México y Francia. Jesús Vargas es el hombre de CineLandia que domestica a los animales que aparecen en las películas selváticas de Metro G. M. R. K. O.

"Locura de amor" dará el Cine Rex

Aurora Bautista, Jorge Mistral y otros artistas más destacados se distinguen en la película "Locura de amor", que será estrenada el jueves 13 en el cine Rex.

Se trata de una producción española de la que existen excelentes referencias.

SEIS ARTISTAS FAMOSOS EN FILM "DUELO AL SOL"

Con un reparto excepcional que incluye a Joseph Cotten, Jennifer Jones, Gregory Peck, Lillian Gish, Lionel Barrymore y Herbert Marshall, "Duelo al sol", es considerada como la más lograda de las que realizó David O. Selznick, después de "Lo que al viento se llevó". Elogiada durante años por la crítica mundial es la primera vez que será presentada en Sud América.

¡TODO UN TEMERARIO!

Las películas que gustaba eran la historia de su vida



GREGORY PECK FIEBRE DE SANGRE

HELEN WESTCOTT MILLARD MITCHELL JEAN PARKER

PROXY

DE 11 A 24 HORAS

MAYORES

Radio Pictures y otras películas de fieras son argumentos populares como todos los films de Tarrán, etc. Ser domesticador de fieras en Hollywood es una profesión valiosa y de categoría como jefe de producción, director o protagonista, porque aun cuando el domesticador no aparece a ojos vistas del espectador, el entrenador de fieras es tan indispensable como el "cameraman" y, lógicamente, muy bien pagado.

Gracias a valioso contrato de pago en dólares contantes y sonantes entre Mr. Jesús Vargas y la Empresa Chilena "Cándor" del Circo Las Águilas Humanas, ha sido posible la venida al país de dicho entrenador y de su animal favorito, la mona Chita.

ISI La mona Chita, estrella animalista de fama mundial, aplaudida y conocida a través del celuloide por todos los niños del Universo entero.

El fotógrafo del "All America Cables and Radio", informará al lector que "la mona Chita" viajó en avión Braniff de Nueva York a Lima y trasbordada al vapor italiano "A. Usodimare", donde se le acondicionó una cámara calefactada por la mona Chita." Se refirió en el largo recorrido aéreo.

El cablegrama lo firma don Santiago Basurco Murillo, director del "Coliseo Lima" y asociado peruano de la Empresa Chilena "Cándor".

"Mona Chita a la vista!" Por primera vez en Sud América se admirará de "cuero presente" a la notable chimpancé compañera fiel de "Tarrán".

La mona Chita, como tantos "artistas de éxito económico mundial", ha sido imitada con fines especulativos. Las imitaciones son siempre burdas, porque "segundas partes nunca fueron buenas" al decir de Cervantes.

La "auténtica" mona Chita en

el redondel circense hace "monadas" superiores que en las películas de Tarrán, porque sus condiciones han sido ampliadas al redondel circense. Patina, salta en la cuerda floja, hace equilibrios en el alambré en bicicleta y en diversidad de aparatos comunes en los números de circo.

La mona Chita con autorización de los magnates de Hollywood, actuó en los actos del "Ringling Bros and Barnum Bayley Circus" en los meses de marzo, abril y mayo de 1951 en Nueva York.

El nuevo Circo Las Águilas Humanas 1951 ha marcado, en consecuencia, otro record internacional para servir dignamente a las mayorías del público de Chile, que lo subvenciona con firme y entusiasta apoyo a través de nueve temporadas consecutivas.

A bordo de la motonave italiana "Usodimare" que ayer salió de El Callao rumbo a Valparaíso, la "mona Chita" viajó confortablemente al cuidado de Mr. Jesús Vargas, norteamericano hijo de españoles.

En la misma nave viajan los dos conjuntos chinos The Asia Boys, gimnastas acróbatas rítmicos y The George Wong Troupe, malabaristas equilibristas que al terminar actuaciones en París siguieron a Génova para embarcar rumbo a Valparaíso.

Y haciendo merecido honor a su seriedad, popularidad y prestigio, la Empresa Chilena "Cándor" no autorizará al primer espectáculo de inauguración de la decima temporada circense del Teatro Caupolicán, hasta que no se confirme la llegada al puerto de las tres mencionadas atracciones 1951 reunidas, que sobradamente "llean" todo un espectáculo "grande".

¿Será el viernes 7, el sábado 8 o el domingo 9 de septiembre?

La "auténtica" mona Chita en

115 REPRESENTACIONES! 9ª SEMANA HOY

"LOS ARBOLES MUEREN DE PIE" IMPERIO not

ALEJANDRO FLORES Y SU GRAN CIA

Hoy SANTIAGO

MATINEE VERMOUTH NOCHE

Clasico de tradición como MAGALLANES - COLO COLO - U. CATOLICA - U. DE CHILE - A. ITALIANO - U. ESPAÑOLA SIEMPRE ALIENADOS POR EL HEROE ANONIMO QUE ES...

EL MINCHA

Un alma que vive al conjuro del FUTBO

REGISTRAL CREACION DE Enrique

SANTOS DISCEPOLO DIANA MAGGI

DISTRIB. PICTURAS ARGENTINAS (Chile)

TEATRO MUNICIPAL

TEMPORADA LIRICA OFICIAL

1951

ORGANIZADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

MAESTRO, DIRECTOR Y CONCERTADOR GENERAL DE ESPECTACULOS

Dick Marzollo

CON LA ACTUACION DE SEIS FIGURAS MUNDIALES DEL ARTE LIRICO, CONTRATADAS EN EL EXTRANJERO:

Ramón Vinay — Gianni Poggi — Sara Menkes — Lucia Evangelista — Mario Pasquetto y Victor Damiani.

Y un selecto elenco de cantantes nacionales cuyos nombres se publicarán oportunamente.

Por razones de carácter técnico, no será presentada en la temporada la ópera "Tristán e Isolda", quedando el abono a los Turnos A y B, en la siguiente forma:

TURNO A

OTELLO

AIDA

TRAVIATA

LA BOHEMA

TURNO B

OTELLO

ANDREA CHENIER

TRAVIATA

LA BOHEMA

INAUGURACION DE LA TEMPORADA

Domingo 9 de septiembre a las 6 P. M., en punto, con la inmortal ópera de Verdi

OTELLO

Intérpretes principales: Ramón Vinay, Sara Menkes, Victor Damiani. En los otros roles: Della Durán, Juan Charles, Augusto Rescaglio, Claudio Robles, Gabriel Silva.

El abono se cerrará indefectiblemente esta tarde. Las localidades para el día del estreno, se pondrán a la venta desde pasado mañana viernes a las 10 horas.

Boletería: 31407.

Mañana seis de Septiembre se inicia en todo el país el Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza

Patrocinado por los fabricantes de Coca-Cola, Metro Goldwyn Mayer y Panagra y auspiciado por LA NACION

Para conmemorar el estreno simultáneo de la producción Metro Goldwyn Mayer en technicolor, "El gran Caruso" en los países latinoamericanos y como contribución al fomento de las relaciones culturales y artísticas entre ellos se abre, a través de todo el país, el Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza.

Esta encuesta, auspiciada por los fabricantes de Coca-Cola, Metro Goldwyn Mayer y Panagra, se inicia en Chile el jueves 6 de septiembre y en él podrá participar toda persona que reúna los requisitos establecidos en las bases.

"Sinfonía trágica", al rotativo Miami

En jueves presenta el rotativo Miami "Sinfonía trágica", una película que recoge la existencia apasionada del célebre músico Tchaikowski.

Un plantel de intérpretes europeos concede permanente interés a una obra en que se amalgaman las inolvidables con la pasión violenta y desesperada de un hombre genial, incomprendido por sus contemporáneos y que legó al Universo los tesoros de sus composiciones.

FAJAS
Modeladores "Gacela"

HECHAS Y SOBRE MEDIDA

Transforman cuerpos más difíciles en la silueta de la actual moda

PRECIOS REBAJADOS

Se cambian elásticos en fajas Nylon.

PUENTE 559, Piso 2

AL LADO CORREO

na los requisitos establecidos en las bases.

FINALIDADES DEL CONCURSO DE CANTO "EL GRAN CARUSO" POR LA BECA MARIO LANZA

El concurso tiene la finalidad de descubrir al mejor cantante aficionado del sexo masculino, entre los 21 y 32 años de edad, ya sea con voz de tenor, de barítono o bajo.

LA BECA MARIO LANZA

Al mejor cantante de los países participantes le será otorgada la Beca Mario Lanza, que incluye: viaje en avión de la Panagra y Pan American World Airways a Milán. Ingreso a la famosa escuela de canto de LA SCALA de Milán y enseñanza de canto durante un año bajo conocidos profesores, y regreso del becado a su patria por la misma vía.

¿COMO SE ENCONTRARA AL MEJOR CANTANTE?

En Chile, como en los demás países participantes, se abrirán pruebas de canto. Estas se harán en Santiago, Valparaíso y Concepción, pero se admitirá a ellos todo aspirante de cualquier parte del país.

Se harán pruebas eliminatorias, pruebas de distrito y pruebas nacionales. Un jurado calificado decidirá cuál cantante ha de representar a Chile en el concurso final internacional en Río de Janeiro.

VIAJE DE LUJO A BRASIL

Desde luego, el ganador chileno tiene asegurado un viaje de lujo a Río de Janeiro, ida y vuelta, en el lujoso avión "El Interamericano" de la Panagra y se alojará en el magnífico Hotel Gloria, en Copacabana, con todos los gastos pagados. Allí, en la esplendorosa primavera carioca, competirá con los diez delegados de los demás países concursantes por la Beca Mario Lanza.

EL HOTEL CARRERA

Los finalistas de provincias se trasladarán en fecha dada a Santiago para que sean juzgados en las pruebas nacionales y se alojarán durante su estadía en la capital, en el Hotel Carrera, el hotel más elegante de Chile, sin costo alguno.

¿COMO HAY QUE INSCRIBIRSE AL CONCURSO?

Todo ciudadano chileno, entre los 21 y 32 años, que tenga una voz prometedora y no sea cantante profesional, podrá participar mediante una solicitud oficial de admisión que les será entregada, a su pedido, en los siguientes lugares: Teatro Metró, Distribuidora de Coca-Cola, oficinas de Panagra y sus agencias de viaje y en los negocios de discos.



El edificio de la Scala de Milán, en donde se concentra la tradición musical de siglos de toda Italia. En su famosa Escuela de Canto estudiará por un año, libre de gastos, el ganador del Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza.

PREMIOS ADICIONALES

Cada concursante que haya sido admitido a las pruebas finales nacionales, a efectuarse en el Teatro Metró de Santiago, recibirá valiosos premios por el solo hecho de haber llegado a participar en estas pruebas finales.

Para optar a la Beca Mario Lanza no se necesita previa experiencia o enseñanza especial. Eso sí, es indispensable tener buena voz y afinación al canto. Próximamente daremos a conocer más detalles acerca del Concurso de Canto, único en su género en nuestro país.

"MAGIA NEGRA"
WESTON SCOTT LINDORF JAGGER-DEFORE
GRAN CINE Plaza
2-4-6-45-9-45 HORAS.

VIERNES OPERA MENORES
CINE ROTATIVO
UN IDILIO TEMPESTUOSO EN LOS MARES TURBULENTOS DEL CARIBE.
"EN LA RUTA DE LOS CORSARIOS"
EN GLORIOSO TECHNICOLOR!
HENREID O'HARA SLEZAK

MAÑANA REX MATINEE-VERMOUTH Y NOCHE
¡UN TORRENTE DE INTENSAS EMOCIONES!
JOAN CRAWFORD ROBERT YOUNG FRANK LOVEJOY
Adiós mi Querido
EVE ARDEN VINCENT SHERMAN HENRY BLANKE
MAYORES Y MENORES

HOY AUDITORIUM Pro-estreno
El más maravilloso espectáculo de arte!
EL BALLET RUSSO DE CORONEL BASIL EM
"EL LAGO DE LOS CISNES"
"EL BAILE DE LOS CADETES"
Danza y Sinfonía
PABLO CASALS
"LA SINFONIA INCONCLUSA" DE SCHUBERT

HOY CONTINENTAL El film de ROBERTO ROSSELLINI A LA MEMORIA DE SU HIJO ROMANO
Alemania año cero
PRIMER PREMIO AL MEJOR FILM EN EL FESTIVAL DE LOCARNO
Distribuye: "LEO FILMS"

HOY BANDERA Inicia su 3ª Semana
EL FILM MAS ELOGIADO DE ESTOS ULTIMOS AÑOS
"... Y SE HIZO JUSTICIA"
Primer Gran Premio en el festival internacional de Venecia
ecran dice: "EXCELENTE" EL PUBLICO dice: "MAGNIFICA" "UNICA" "MARAVILLOSA" Ercilla dice: "MUY BUENA"

REAL EXHIBIRA "TRES NOVELAS DE LA VIDA"
Se exhibirá el lunes en el cine Real, el film "Tres novelas de la vida", producción presentada por Paramount, basada en tres cuentos de Somerset Maugham.

MANANA MIAMI
HUERFANOS 1048 - FONOS 85815
ROTATIVO DE 11 A 24 HRS.
LA SINFONIA TRAGICA
CHAIKOVSKY
UNA SINFONIA DE AMOR QUE SE INMORTALIZA EN SU MUSICA
DISTRIBUIDORA FILMICA CHILENA

PRIMER EPISODIO
DE LA MAS EMOCIONANTE SERIAL DE TODOS LOS TIEMPOS
"LAS AVENTURAS DE Buffalo Bill"
EL AVENTURERO MAS ADOZADO DEL OESTE

METRO
EN TECHNICOLOR
ROBERT TAYLOR
GALANTE Y AUDAZ
ULTIMO DIA!
PARA ADULTOS Y MENORES

MAÑANA!
La más grandiosa novela de Rudyard Kipling
KIM DE LA INDIA
EN TECHNICOLOR!
ERROL FLYNN
DEAN STOCKWELL
PAUL LUKAS DOUGLAS
PRONTO Pier ANGELI en Teresa
M-G-M La historia de una novicia

GUIA DEL ESPECTADOR
LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN A LOS DEL TELEFONO.

TEATROS
IMPERIO (32627).—18.20 y 21.45 horas: Cía. de Comedias de Alejandro Flores: Los árboles mueren de pie. de A. Casona.
LATELIER (331074).—15.19 y 22 horas: La pequeña dicha, de March Gilbert Sauvage.
PETIT REX (31143-4).—19 y 22 horas: Cía. de Comedias de Eduardo Flores: La mujer de tu juventud, de Jacques Deval.
DIEZ DE JULIO (31230).—19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque.

CINES
ALAMEDA (91234).—Rotativo: Cía. de toros. Cuando termina el camino. Crisis y Serial.
ALCAZAR (80122).—Vermouth y noche: Angel de venganza.
ALMAGRO (83425).—Rotativo: 18 horas: El ladrón fantasma. Cautivas del destino y Agregados.

BOLIVAR (35376).—Rotativo: El tirano del mar. Sucedio en la Quinta Avenida y La hembra se impone.

BRASIL (35376).—Vermouth y noche: Mary tuvo la culpa y Del odio nació el amor.

CAPITOL (35376).—Rotativo: El amo del arrabal. Los ocho senecelados y El seductor.

CARRERA (35376).—Rotativo: De 14 horas: El ladrón fantasma. Cautivas del destino y Agregados.

CAPOPOLICAN (35376).—Noche: Boy profesional internacional: Humberto Loayza (chileno).

CENTRAL (35376).—Matinée, vermuth y noche: Nacida ayer.

COLON (35376).—Rotativo: Esclavos del oro. El fantasma del mar y Ciudad turbulenta.

CLUB DE SEÑORAS (35376).—Rotativo: La egolista y Cumbres de soberbia.

COLISEO (35376).—Rotativo: Fascinación. La ciudad turbulenta y No te dejaré nunca.

CONTINENTAL (35376).—Matinée, vermuth y noche: Alemania año cero.

COUSIRO (35376).—Rotativo: La noche del sábado. Llamas de odio y Tigres voladores.

CERVANTES (35376).—Matinée, vermuth y noche: Agonia de amor.

CHILE (35376).—Vermuth y noche: Compañía de Orlando Castillo: La fiesta del mambo.

DANTE (35376).—(Próxima inauguración).

DELICIAS (35376).—Rotativo: Lo que la noche oculta. Rie como quieras y Hambre de pasión.

DIANA (35376).—Rotativo: El luchador. La perla y Tres lanceros de Bengala.

DIECIOCHO (35376).—Rotativo: El amo del arrabal y Los Hermanos Marx en el circo.

EL GOLF (35376).—Vermuth y noche: Nacida ayer.

ESMERALDA (35376).—Rotativo: El extraño caso del hombre y la bestia. Esclavos del oro y De mala entraña.

FLORIDA (35376).—Matinée, vermuth y noche: Héroes del mar.

HOLLYWOOD (35376).—Rotativo: Del odio nació el amor. Mary tuvo la culpa y Romance en tres noches.

IMPERIAL (35376).—Rotativo: Sucedio en Berlín. Diez segundos y La peltroja y su candidato.

IDEAL CINEMA (35376).—Rotativo: No contie en su marido. Diez segundos. Amarga condena y Si esto se peca.

I R I S (35376).—Rotativo: Diez segundos. Con toda el alma y Amarga condena.

INDEPENDENCIA (35376).—Rotativo: Esclavos del oro. Crisis y Cuando termina la noche.

ITALIA (35376).—Rotativo: La mentira de mentiras. Cuerpo y alma. La peltroja enamorada y La malvada.

LIBERTAD (35376).—Rotativo: Los Hermanos Marx en el circo. El fantasma del mar. El que no volvió y Serial.

LO OVALLE (35376).—La Catedral.—Rotativo: Miranda. Lluvia roja y Sucedio en la Quinta Avenida.

LO FRANCO (35376).—Rotativo: La modelo incógnita. Angelitos negros y Congo salvaje.

LUX (35376).—Rotativo desde 11 horas: Bóldos de acero y Nocturnos.

MANUEL RODRIGUEZ (35376).—Rotativo: No te dejaré nunca. La roca y Esclavos del oro.

MAJESTIC (35376).—Rotativo: Llamas de odio. El zorro pierde el pelo y Serial.

MARCONI (35376).—Rotativo: Tobellina. Sucedio en Berlín y Crisis.

METRO (35376).—Matinée, vermuth y noche: Galante y audaz.

MIAMI (35376).—Rotativo desde 11 horas: Una nación en marcha y Serial.

MINERVA (35376).—Rotativo: El portero. Cuerpos y almas. Crisis y Serial.

MIRAFLORES (35376).—Rotativo: La peltroja y su candidato y Qué sabes tú de amor.

MONUMENTAL (35376).—Rotativo: No basta ser madre. Mi madre. Corazón de niño y Agregados.

NACIONAL (35376).—Rotativo: Fascinación. Ciudad turbulenta y El fantasma del mar.

NORMANDIE (35376).—Matinée, vermuth y noche: La niña desnuda y El correo de la muerte.

NOVEDADES (35376).—Rotativo: Cerco de fuego. El novio del capitán. La inasaciable y Serial.

SUSO A (35376).—Rotativo: Cerco de fuego. El novio del capitán. La inasaciable y Serial.

OPERA (35376).—Rotativo desde 11 horas: Annie, la reina del circo y Agregados.

O'HIGGINS (35376).—Rotativo: De mala entraña. Fascinación y No te dejaré nunca.

ORIENTE (35376).—Vermuth y noche: Angel de venganza.

PLAZA (35376).—Matinée, vermuth y noche: El fantasma del mar.

P R A T (35376).—Rotativo: No te dejaré nunca. La ciudad turbulenta y El fantasma del mar.

PEDRO DE VALDIVIA (35376).—Próxima inauguración.

PORTUGAL (35376).—Rotativo: Del odio nació el amor. De mala entraña y Mary tuvo la culpa.

PRINCESA (35376).—Rotativo: El seductor. Los ocho senecelados y Londres 999.

PRINCIPAL (35376).—Rotativo desde 11 horas: Noticias. Dibujos. Serial y Agregados.

PROVIDENCIA (35376).—Rotativo: Nace una canción. Santa y pecadora y Winchester 73.

REAL (35376).—Matinée, vermuth y noche: Concierzo de Basilio.

REX (35376).—Matinée, vermuth y noche: Esclavos del destino y La Costa Azul.

RECOLETA (35376).—Rotativo: Plata maldita. Esclavos del destino y Primavera en la sierra y La primavera.

REPUBLICA (35376).—Rotativo: Cuando termina el camino. El fantasma del mar y Agregados.

RIALTO (35376).—Rotativo: Tarde de toros. Cuando termina el camino y El fantasma del mar.

ROXY (35376).—Rotativo: 11 horas: Las perlas negras y Serial.

SAN MIGUEL (35376).—Rotativo: De mala entraña. Fascinación y Esclavos del oro.

SANTA LUCIA (35376).—Rotativo: Née, vermuth y noche: Angel de venganza.

SANTIAGO (35376).—Rotativo: Vermuth y noche: El fantasma del mar.

SELETA (35376).—Rotativo: Hombres sin creencia. La peltroja y su candidato y Frontera del odio.

VALENCIA (35376).—Rotativo: Locura. La linda dictadora y La tución de la típica de Almería.

VICTORIA (35376).—Rotativo: Mi reino por un amor.

